



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2008.**

ALCALDE-PRESIDENTE
D. SANTOS FERNÁNDEZ REVOLVO

CONCEJALES
D. ANGEL VEGA MADRAZO
D^a SONIA M^a PEREZ ELICEGUI
D. PEDRO M^a RASINES BOLIVAR
D^a M^a CRISTINA ITURGAIZ ANGULO
D. ANDRES JIMENEZ GABARRI
D. RAMON SAN JULIAN MIGUEL
D^a ELENA ODRIEZOLA MEDINA
D. JOSE MIGUEL BRINGAS RIVERO
D. PEDRO DIEGO HOYO
D^a M^a PILAR SANTISTEBAN MIGUEL
D. JOSE ANGEL CASTILLO ROCILLO
D. ALEJANDRO GABRIEL MACCIONE
GOMEZ
D^a ROSARIO LOSA MARTINEZ
D. ALEJANDRO LIZ CACHO
D. JUAN CARLOS VADA SANCHEZ

Excusa su no asistencia: D. MIGUEL
LOPEZ DE LOS SANTOS

INTERVENTOR: D. José Javier Ortega
García.

SECRETARIO GENERAL: D. José Carlos
Cabello Ruiz

En Laredo, a 26 de noviembre de 2008, siendo las 19:05 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. Santos Fernández Revolvo, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario General, D. José Carlos Cabello Ruiz, quien certifica.

Abierta la sesión a las 19:05, se procedió por los presentes a debatir los puntos del orden del día que era el siguiente:

LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

1. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 30 DE JULIO Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

HACIENDA Y PATRIMONIO

2.- REVISION TARIFAS DE TAXI.

PERSONAL

3.- MODIFICACION PUNTUAL PLANTILLA DE PERSONAL.

CULTURA

4.- APROBACION INICIAL DEL CONVENIO PARA LA CONSTITUCION DE DERECHO DE SUPERFICIE EN LA ATALAYA, PARA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA MULTISERVICIO DE TELECOMUNICACIONES.

5.-DESIGNACION NOMBRES DE CALLES.

PROPOSICIONES

6.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RGTO. N° 5935 DE 6/10/2008. RELATIVA A: INSTAR AL GOBIERNO DE CANTABRIA A LA APROBACION INSTRUMENTOS URBANISTICOS NECESARIOS TENDENTES A DESBLOQUEAR Y REGULAR LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES E INSTALACIONES VINCULADAS A OCIO Y TURISMO RURAL EN SUELO RUSTICO O NO URBANIZABLE.

7.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RGTO.N°5936 DE 6/10/2008. RELATIVA A: MANIFESTAR APOYO Y COLABORACION INSTITUCIONAL A LA CANDIDATURA DE LA CIUDAD DE SANTANDER COMO CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA EN EL AÑO 2016.

8.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RGTO.N°6060 DE 9/10/2008.RELATIVA A CELEBRAR PLENO ORDINARIO UNA VEZ AL MES.

9.-ACUERDO DE LA FEDERACION DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA. RGTO. N°6126 DE 10/10/2008. RELATIVO A: APOYO EXPRESO A LA CIUDAD DE SANTANDER COMO CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA EN EL AÑO 2016.

10.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RGTO.N°6284 DE 20/10/2008. RELATIVA A: CESION DE USO DE LOCALES A LA UNATE.

11.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RGTO. N° 6983 DE 19/11/2008. RELATIVA A : DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

12.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RGTO. N° 6984 DE 19/11/2008. RELATIVA A IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

VICTIMAS DE LA GUERRA CIVIL O LA REPRESION POSTERIOR Y MEDIDAS PARA LA RETIRADA DE SIMBOLOS U OTROS CONMEMORATIVAS DE LA GUERRA CIVIL.

SENTENCIAS

13.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS.

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION

14. - DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

MOCIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 30 DE JULIO Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 30 de julio y 24 de septiembre de 2008.

Por la Alcaldía Presidencia, se somete a votación la aprobación de las actas presentadas.

El Pleno de la Corporación por unanimidad, ACUERDA aprobar las actas de las sesiones celebradas el 30 de julio y el 24 de septiembre de 2008.

2.- REVISION TARIFAS DE TAXI.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente tramitado para la revisión de tarifas de taxi.

Por la Presidenta de la C.I. de Hacienda y Patrimonio se explica que se propone la revisión de las tarifas de taxi, según escrito presentado por ellos, en el que se solicita la revisión en una cuantía igual a la tasa interanual del IPC general de la Comunidad Autónoma del mes de Septiembre situada en el 4,7%. Continúa la Sra. Presidenta diciendo que quedarían fijadas, en una tarifa diurna, de lunes a viernes,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

de 6 a 22 horas, y en una tarifa nocturna, de 22 a 6 horas, además de domingos y festivos. Continúa diciendo que además, comprende las tarifas interurbanas, que son las aprobadas por la Orden de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria por la que se aprueba el marco tarifario de los servicios públicos de transporte interurbano.

Abierta deliberación al respecto el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que dice que desde su grupo, tal como manifestaron en la comisión de Hacienda, están de acuerdo con la propuesta que hacen los taxistas, a pesar de que no se ha justificado en el modo que debería haberse hecho con los costes reales, pero si que es cierto que posiblemente los costes reales sean superiores al porcentaje de subida que tienen. Continúa diciendo que aun estando de acuerdo en esta propuesta, quieren aprovechar este Pleno para hacerle un llamamiento o para dar un toque de atención al servicio de Taxis, para que hagan un mayor esfuerzo por su parte, para que de alguna forma, tengan una contra prestación con los vecinos de Laredo, dar un mejor servicio, y evitar las numerosas quejas que se están produciendo, sobre todo en el servicio nocturno.

Finalizada la deliberación anterior, por el Alcalde-Presidente se somete a votación la Revisión de tarifas de taxi.

El Pleno de la Corporación,

Visto el escrito presentado por los taxistas de Laredo.

Considerando el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio en sesión de fecha 21 de noviembre de 2008.

Por unanimidad de todos los grupos municipales PP,PRC, PSOE, IU e IPDL, ACUERDA

PRIMERO: Aprobar las tarifas correspondientes al servicio de auto-taxis de la clase A, que quedan fijadas en las siguientes cuantías:

TARIFA 1 (DIURNA: De lunes a viernes de 06:00 a 22:00 horas)

4



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

	Secret./DOQ
Servicio Mínimo	3,0677 €
Km. recorrido	
0,6805 €	
Hora espera	
14,9511 €	
Salto	0,0336 €
TARIFA 2 (NOCTURNA: De 22:00 a 06:00 horas, domingos y festivos)	
Servicio Mínimo	3,5912 €
Km recorrido	
0,8376 €	
Hora espera	
19,0972 €	
Salto	0,0336 €

TARIFA 3 y 4 (Interurbanas)

La aprobada por la Orden de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria por la que se aprueba el marco tarifario de los servicios públicos de transporte interurbano de viajeros por carretera en vehículos de turismo provistos de autorización de transporte VT.

BULTOS	0,38€
SUPLEMENTO PUEBLA VIEJA	0,38€

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo y copia del expediente a la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria, a efectos de su informe.

TERCERO: Delegar en la Alcaldía para elevar a definitivo el acuerdo una vez se haya informado favorablemente por la citada Consejería.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a la Consejería antes mencionada, y al Servicio de Intervención.



3.- MODIFICACION PUNTUAL PLANTILLA DE PERSONAL.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente tramitado en relación con la modificación puntual de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento .

Por la Sra. Presidenta de la C.I. de Hacienda y Patrimonio se explica que a través de la Comisión de Personal se propone al Pleno la aprobación de la ampliación de la jornada de las limpiadora municipales, siempre desde el punto de vista meramente organizativo, pues bien debido a jubilaciones de trabajadores de la plantilla, o bien por necesidades del servicio del propio Ayuntamiento, este personal debía hacerlo en base a horas extraordinarias. Dice que por esto es por lo que se propone la modificación puntual de las 13 plazas de limpiadoras, ampliándolas a jornada completa, y siempre, manteniendo la relación laboral y situación jurídica que se tenía anteriormente. Dice que para que esta plantilla municipal cumpliera con los principios de racionalidad, eficiencia y economía, se procedería a la amortización de las cuatro plazas vacantes, quedando compensada totalmente, en términos económicos, la ampliación propuesta.

Abierta deliberación al respecto el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que se alegra de verdad de que esta propuesta llegue a este Pleno, y que en principio, cuando vio su inclusión en el orden del día, estaba dispuesto a votar a favor de la misma, no sin embargo sin decirle al Equipo de Gobierno que ya era tiempo de regularizar una situación que venía alargándose desde el inicio de este año. Dice que estas trabajadoras que venían teniendo, y aun hoy, siguen teniendo un contrato a tiempo parcial, sin embargo, en la realidad estaban desarrollando una jornada a tiempo total, mediante horas extraordinarias. Dice que ya era hora, y que es bueno que esta propuesta llegue aquí y que se apruebe. Continúa diciendo que estaba dispuesto a votar a favor, pero que mirando mas en detalle el expediente, tiene que decir que no va a poder hacerlo, que se va a abstener, por la siguiente razón. Dice que para el, de una forme inexplicable se ha dejado fuera de esta regularización a otro trabajador que también se encuentra en la misma situación de jornada, de contrato a tiempo parcial, y se refiere al oficial de mantenimiento de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

cabinas de aseo, que por otro lado, también cuando es necesario que realice otras funciones distintas que las propias de oficial de cabinas de aseo, también se le llama y esta haciéndolas con horas extras. Dice que de hecho, el expediente iniciado a principios de año figura conjuntamente, el asunto del personal de limpieza con el asunto de este trabajador, que inexplicablemente, cuando se hace la propuesta, que es la que se trae aquí, y que es la única que se va a aprobar, las únicas a las que se regularizan es a estas trabajadoras, que como ha dicho antes, se alegra mucho de que se regularice, pero dice que no entiende que no se haga lo mismo con este otro trabajador. Dice que es cierto, y así se lo han explicado esta mañana en la Junta de Portavoces, que la regularización, si se le permite la expresión, de este puesto va mas allá de una simple ampliación de jornada, como es el caso del personal de limpieza, puesto que se trataría de una modificación de funciones, eso es cierto, lo cual requeriría una nueva valoración de puestos, pero aun siendo cierto, lo que no se entiende es que tras casi un año iniciado el expediente de forma conjunta, no se hay hecho ya esa valoración para poder traer esa solución conjuntamente. Dice que no se ha hecho y que en todo caso se le remita al interesado a solucionar este asunto en el marco de esa valoración global de todos los puestos de trabajo de todo el Ayuntamiento, que por h o por b, no acaba de llegar nunca. Dice que el si que cree que se hubiera podido haber hecho, porque tiempo ha habido, y ademas, precedentes los ha habido, incluso una vez iniciado el proceso de valoración general de puestos de trabajo, los ha habido, y que por lo tanto, si no se ha hecho en este caso y no hay una explicación, tal vez es porque ha faltado voluntad política para haber solucionado también este problema. Continúa diciendo que por lo tanto, estando de acuerdo en la ampliación de la jornada del personal de limpieza, dice que se va a abstener porque no puede votar a favor de una propuesta que deja fuera a este trabajador, sin que, desde su punto de vista, haya habido una explicación lógica y plausible.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Liz que dice que no es la misma situación, como ha dicho su compañero de grupo, no es la misma situación porque eran cuestiones técnicas las que impedían, como ha explicado perfectamente, en la Junta de Portavoces, el Sr. Secretario hoy por la mañana. Dice que eran cuestiones técnicas las

7

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

que impedían dar a este trabajador un tratamiento conjunto, junto con el resto de las trabajadoras a las que si se le habría aprobado esta ampliación. Dice que no se puede dar ese tratamiento conjunto, pero, dice que va a ser su empeño, y el trabajador afectado lo tiene que saber, y tiene que tener la seguridad de que su empeño, el del Equipo de Gobierno, va a ser solucionar, solventar esa situación, mas pronto que tarde, y por eso mismo dice que votará a favor de la propuesta.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que entienden desde su grupo que es necesaria esta ampliación de jornada, que es legal, que esta de acuerdo con la demanda del propio servicio, que supone incluso, desde el punto de vista del Ayuntamiento como empresa, el aprovechamiento de los recursos humanos, y que ademas, se enmarca finalmente en los criterios de su grupo y de su partido del mantenimiento del servicio público ya reivindicado en su momento en este mismo Pleno, a través de una pregunta, y por lo tanto dice que van a votar favorablemente. Continúa diciendo que desde su grupo apoyaran en su momento a este trabajador, al que hacia referencia el Sr. Concejal de Izquierda Unida, que esta mañana, en la Junta de Portavoces, el al menos pensaba que había quedado meridianamente clara esta situación, que es totalmente distinta, y por lo tanto, no se ha introducido con la información que ha dado el Sr. Secretario esta mañana, y que ellos, por su puesto, apoyando a los trabajadores, respetan escrupulosamente la legalidad. Continúa diciendo que lo que si que van a hacer, coincidiendo con el Sr. Concejal de Impulso Popular al respecto, y cree que es el sentir de toda la corporación municipal de Laredo, que van a apoyar que se consolide la situación de este trabajador.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sra. Presidenta de la Comisión de Hacienda que ruega al Sr. Alcalde que le de la palabra al Sr. Secretario para que informe al respecto, como ha hecho esta mañana en la Junta de Portavoces.

El Sr. Secretario empieza por una cuestión conceptual, que aunque siempre se habla de personas, en cuanto se habla de puestos de trabajo y por el carácter objetivo que estos tienen, siempre debe hablarse del puesto, con independencia de quien lo desarrolle. Dice



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

que en ese sentido es un error bastante habitual hablar siempre de personas, cuando en este caso se está hablando de puestos de trabajo. Bajo esa misma concepción, en la propuesta inicial que se planteó, lo que se hacía no era solo el proponer la ampliación de la jornada, sino que esa ampliación de la jornada venía propiciada por un incremento de funciones, funciones que además venían siendo de forma distinta a las que habitualmente se realizan. Continúa diciendo que bajo ese punto de vista, las características de esas funciones, la definición de las mismas y su valoración, es propio del procedimiento que está llevando a cabo el Ayuntamiento que es la relación y valoración de puestos de trabajo. Por ese motivo, el tratamiento es distinto, el de la ampliación de la jornada, y por lo tanto, de la consideración de la misma en la plantilla de personal, de lo que es el puesto de trabajo, es decir, de las funciones que tiene ese puesto con independencia de quien las desarrolle, que es propia de la relación de puestos de trabajo y su posterior valoración. Concluye diciendo que por ello, el tratamiento en principio es diferenciado, sin perjuicio de que, evidentemente, si se hubiera considerado así, se podría haberse traído al Pleno de forma individualizada, frente al resto de la relación.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que manifiesta en primer lugar, que la propuesta que el entonces presidente de la comisión de Personal, D. Pedro María Rasines, hacía, iba encaminada a que el Ayuntamiento, como institución pública que es, teniendo necesidad de horas de servicio, como las tiene, y teniendo personal en subempleo, como lo tiene o tenía, diera la posibilidad de que todo el personal que quisiera trabajara a jornada completa. Dice que en esa circunstancia estaban una serie de limpiadoras y estaba esta persona, este oficial de segunda, el Sr. Fernando Fernández. Dice que la verdad es que pensaban que se iba a integrar, y que es cierto que, permítasele la expresión coloquial, nos la cogemos con papel de fumar para dejarle al margen. Dice que nos la cogemos con papel de fumar porque estamos diciendo que además de la ampliación de jornada va a haber un aumento de funciones, y no tienen en cuenta que ese aumento de funciones se está desarrollando ya, porque esta persona está trabajado como fontanero y está haciendo otra serie de funciones, actualmente, se viene desarrollando ya. Por lo tanto, ruega que se tuviera en cuenta, y que si hace falta traer

9

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

su valoración específica, que esta pactada y negociada con los representantes de los trabajadores, se trae, y pide que en el próximo Pleno, sin mas dilación, se abordara esta situación, porque dice que están hablando de un formulismo, pero que de un formulismo que va a llevar inquietud a una familia durante dos meses, a pesar de todas las seguridades que se puedan dar. Dicho eso, su grupo se alegra y felicita a las trabajadoras afectadas, porque ya por fin, van a tener, y espera que no haya ninguna reclamación al respecto, van a tener su puesto de trabajo a jornada completa en este Ayuntamiento. Manifiesta que su voto va a ser a favor y mantiene el ruego de que en el próximo Pleno se solucione la situación del único trabajador que queda en jornada de 5 horas en este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que repite que se alegra y saluda con buen gusto y con agrado, la ampliación de jornada para las limpiadoras, y lo ha dicho desde el principio, y sin animo, sin interés de polemizar en absoluto, pero que sin embargo ha manifestado sus peros para votar a favor, pero que no va a votar en contra. Manifiesta que evidentemente no es la misma situación, y ha sido él el primero que lo ha dicho, que no es la misma situación, que hay un cambio de funciones, pero que también ha dicho que ha habido mas de ocho meses para abordarlo al margen de lo que es el procedimiento general que hay en este Ayuntamiento desde hace ya varios años, de nueva relación de puestos de trabajo y valoración de puestos de trabajo, y continua diciendo que en la pasada legislatura ha habido precedentes y que si quieren se los recuerda, como el puesto de jefe de Servicio de Urbanismo, una modificación puntual de la plantilla del puesto de trabajo. Dice que se podría haber hecho legalmente si hubiera voluntad, al margen de esa relación de puestos de trabajo. Dice que se puede abordar aparte y que tiempo a habido. Continúa diciendo que evidentemente es una cuestión técnica, pero que también depende de la voluntad política. Dice que es evidente y que le da gracias al Sr. Secretario por haberlo aclarado, que son puestos de trabajo, pero que detrás de cada puesto de trabajo hay personas, y que esta persona llevaba meses esperando que también su situación se arreglase, y de momento, pues no se va a arreglar, y el por eso se abstiene y se suma a la petición del Partido Popular de que sin esperar a la conclusión final del proceso de valoración de puestos de trabajo, que

10

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

parece ser que todavía esta lejos de solventarse, se de una solución a esta persona. Cree que si hay voluntad, en dos meses, en el próximo Pleno, se puede hacer.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación de la Modificación de la Plantilla de Personal propuesta.

El Pleno de la Corporación,

Visto el expediente 119/2008, por el que se propone la ampliación de la jornada de las plazas de las limpiadoras de este Ayuntamiento que no desarrollan actualmente su jornada a tiempo completo.

Considerando que en el citado expediente consta la justificación de dicha propuesta, y que viene determinada por las nuevas necesidades organizativas que han supuesto utilizar de forma excepcional el abono de horas complementarias.

Que no obstante, la plantilla municipal debe cumplir con los principios de racionalidad, eficiencias y economía y por ello con las vacantes de la actual plantilla presupuestaria (las que anteriormente ocuparon, M^a Dolores Esgonzás Cuesta (jornada completa) Irene Gómez Cuevas (25 horas/semana), Begoña Martínez Abrisqueta (25 horas/semana) Carmen Ruiz Sobrado (25 horas /semana) se procedería su amortización para simultáneamente ampliar en los términos referidos la jornada del resto de las plazas (total 130 horas/semana) que no se contemplan a jornada completa, quedando compensada en términos económicos la ampliación propuesta.

Vistos los informes jurídico y de Intervención.

Visto que por ello, se hace necesario organizativamente dicha ampliación y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 90 de la ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y art.127 del R.D.Legislativo 781/1986 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Considerando art.169 del R.D.Legislativo 3/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba la ley Reguladora de las Haciendas Locales que



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

establece el procedimiento de aprobación del presupuesto en el que se incluye la plantilla de personal.

Considerando el dictamen favorable de la C.I. de Personal de fecha 20 de noviembre de 2008.

ACUERDA, por mayoría,

Con los votos a favor de los seis concejales presentes del Grupo Municipal Popular, D. Angel Vega Madrazo, D^a Sonia Pérez Elicegui, D. Pedro M^a Rasines Bolívar, D. Andrés Jiménez Gabarri, D^a Cristina Iturgáiz Angulo y D. Ramón San Julián Miguel; los cinco concejales del PRC: D. Santos Fernández Revolvero, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D^a M^a Pilar Santisteban Miguel y D. Pedro Diego Hoyo, los tres concejales del PSOE, D. Jose Ángel Castillo Rocillo, D. Alejandro G. Maccione Gómez y D^a Rosario Losa Martínez, y el concejal de IPDL, D. Alejandro Liz Cacho.

Y la abstención del concejal de IU, D. Juan Carlos Vada Sánchez.

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación puntual de la plantilla del personal del Ayuntamiento de Laredo, con el siguiente detalle:

PERSONAL LABORAL:

- Amortización de cuatro plazas de limpiadoras
- Ampliación a jornada completa (de cinco a siete horas) de trece plazas de limpiadoras ,.

SEGUNDO: Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria , abriendo un periodo de información pública de 15 días para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, según lo dispuesto en el art 169 del R.D. Legislativo 3/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobada la modificación sin necesidad de nuevo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

acuerdo. Si se presentase alguna reclamación, el Pleno del Ayuntamiento tendrá un plazo de un mes para resolver dichas reclamaciones. Aprobada definitivamente la modificación de la Plantilla, se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria.

4.- APROBACION INICIAL DEL CONVENIO PARA LA CONSTITUCION DE DERECHO DE SUPERFICIE EN LA ATALAYA, PARA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA MULTISERVICIO DE TELECOMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente tramitado para la cesión de superficie de suelo municipal en la Atalaya a favor de la Dirección General de Transportes y Telecomunicaciones de la Consejería e Industria y Desarrollo Tecnológico para la sustitución de los equipos emisores y repetidores existentes en aquel lugar por una nueva infraestructura multiservicios.

Abierta deliberación al respecto el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que dice que va a votar favorablemente a la propuesta, entendiendo que todo el tema este de las telecomunicaciones es algo de indudable interés público, y que el Ayuntamiento debe colaborar en todo lo que este en su mano para su desarrollo, pero dicho esto, dice que le gustaría poner una condición, ya que esta misma mañana también lo ha comentado en la Junta de Portavoces, junto con algún otro grupo, y es que es evidente que ahora mismo en la atalaya existe ya una determinada infraestructura, y lo que no les gustaría es que todo aquello se llenase de chiringuitos, de casetones, de antenas por doquier. Cree que el paisaje, el patrimonio paisajístico que tenemos en la atalaya también es algo por lo que tenemos que velar, y por lo tanto, el Ayuntamiento tiene que hacer todo lo que este en su mano para que se tenga la instalación que menos impacto visual y paisajístico provoque. Cree que una de las mociones que van a ser presentadas por otro grupo en esta tarde va en ese sentido, y por ello, dice que Izquierda Unida va a votar a favor de esta propuesta en concreto, pero vinculado de alguna manera a la condición de que se apruebe también esa moción.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que dice que en este punto, desde su grupo, quieren destacar

13

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio N° 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

la importancia que supone la colaboración entre Administraciones en la ejecución de determinados y concretos proyectos. En este caso, en la prestación de un servicio público, el de las telecomunicaciones, que es considerado esencial, y así es reconocido en la Constitución Española. Dice que en este caso, el Ayuntamiento a través de un convenio con la Dirección General de Telecomunicaciones, facilita la consolidación de una infraestructura de comunicaciones multiservicio para la recepción, en las adecuadas y debidas condiciones técnicas, de la señal de radio y televisión, sin que los potenciales usuarios tengan que realizar ningún tipo de modificaciones técnicas, que comportarían gastos para los vecinos. Dice que los informes técnicos, realizados los estudios pertinentes, avalan la instalación de este centro en un lugar como la Atalaya, que consideran de una gran riqueza medioambiental y paisajística, por lo que desde el Grupo Municipal Socialista, y así bien lo ha reflejado en el acuerdo, consideran fundamental la puesta a disposición del terreno, o concesión, sin perjuicio de la necesaria tramitación de los permisos y licencias que resultasen pertinentes de conformidad con la legislación vigente, y que queda reflejado en la cláusula octava del convenio. Dice que su partido, en su momento, no dio luz verde a la propuesta por cuanto consideraban innecesario que exista un segundo casetón a pocos metros, por lo que han elevado una moción para proceder por parte del Ayuntamiento a la adopción de las actuaciones administrativas correspondientes para su supresión, y por tanto, ambos acuerdos están supeditados uno y otro, sobre todo cuando entre los objetivos del acuerdo figura la disponibilidad de estas infraestructuras para cuantos operadores lo soliciten.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que para aclarar un poco, ya que no han podido dar lectura a todo el expediente, dice que estamos ante la constitución de un derecho de superficie gratuito a favor del Gobierno de Cantabria, en una parcela que hay en la Atalaya, con el fin de que la Dirección General de Transportes y Telecomunicaciones ubique en este terreno una estación multiservicio de telecomunicaciones. Dice que va a dar lectura a una parte de una carta que les envía el Sr. Director General, porque cree que es importante.

“Sabido que no podemos desaprovechar la oportunidad que nos brindan las nuevas tecnologías aplicadas a los medios de

14

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

comunicación como instrumento de desarrollo cultural, social y económico, entiendo que la colaboración entre las administraciones públicas y de mas entidades es primordial para asegurar el mismo. Dentro de las actuaciones a realizar por el Gobierno de Cantabria se encuentra la instalación de una infraestructura de telecomunicación multiservicio en el municipio de Laredo. Será una única infraestructura que respete lo establecido en el ámbito de protección del patrimonio cultura y paisajístico, asegurando a la vez, la misma calidad de los servicios de telecomunicaciones y el cumplimiento de la disciplina urbanística. Consciente de que compartes el interés de proteger el citado patrimonio cultural y natural, entenderás la importancia den englobar los servicios de telecomunicación en una única infraestructura con el fin de no multiplicar construcciones paralelas, lo que tendría un elevado coste medioambiental, todo ello sin perder nunca de vista el carácter del servicio público de los ciudadanos."

Continua el Sr. Portavoz del Grupo Regionalista diciendo que el significado de esta actuación, de esta cesión que van a realizar hoy, es la reordenación de todas las telecomunicaciones, radio, televisión, como conoce todo el mundo. Dice que el espacio radioeléctrico de Laredo es uno de los mas complicados de toda la región, y por eso no se ve muy bien la televisión y no se escucha muy bien la radio, y esto parece que es la verdadera solución. Continua diciendo que ademas estamos hablando de la llegada de la TDT para todos los ciudadanos de Laredo, sin aportación por parte del Ayuntamiento de las cantidades que se habían propuesto en otros Plenos, para que hubiera un desembolso por parte del Ayuntamiento. Continua diciendo que la inversión que tendrá que hacer aquí la Dirección General sera bastante elevada, porque se tiene que poner una caseta y tienen que poner una antena y reordenarlo todo, y 100,000€o 200.000 € dice que va a costar seguro, cosa que nosotros no vamos a tener que pagar. Con respecto a lo que es la ubicación, el Sr. Portavoz manifiesta que ha hecho un estudio para comprobar cual era el lugar idóneo para colocar esta instalación, y lo que ha salido de ese estudio, visado en el colegio de ingenieros de telecomunicaciones, es que el sitio optimo es la Atalaya, porque ademas, no tendrá coste alguno para los vecino, porque no tendrán que reorientar, en ese sentido, sus antenas. Con esto, queda



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

perfectamente explicado. Por su puesto que dice que votarán a favor de la solución para el pueblo de Laredo y para sus telecomunicaciones.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular quien manifiesta que el Partido Popular no puede dar el visto bueno a esta cesión de este terreno al Gobierno de Cantabria. Dice que no puede darle, en primer lugar porque desconocen que problemas para la salud puede acarrear la concentración de este centro emisor, de hacer una concentración en la atalaya. Dice que no se ha hecho el estudio radiológico suficiente. Continúa diciendo que el informe que se les ha pasado, aunque no esta firmado ni visado por el colegio de Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones, les dice que es el único lugar, que es el optimo de los de Laredo, pero que su grupo que ya había hablado también con empresas e ingenieros que se dedican a ello, y habían hablado incluso de la posibilidad de hacerlo fuera de Laredo, en frente de Laredo, con cobertura para todo el termino municipal. Dice que además que no pueden estar de acuerdo por una razón, porque las circunstancias han variado sustancialmente desde el momento en que el Sr. Portavoz del Grupo Regionalista recibió esa carta al momento actual. Dice que en la prensa del 19 de noviembre, el gobierno sera demandado ante la Unión Europea por anular el contrato de la TDT, el Gobierno de Cantabria sera demandado, el plazo acordado para la implantación de la TDT en Cantabria era entonces de tres meses, pero que no se ha cumplido, y la demora puede ser larga porque, muy recientemente, el Gobierno de Cantabria a través de INDICAN, sociedad de Cantabria de Investigación, Desarrollo e Innovación, ha cancelado el contrato mediante una carta en la que justifica la decisión sobrevenida de la administración del Estado Español de implantar la cobertura del 100% de los servicios de televisión digital para todo el territorio nacional, hacen inviable la implantación del servicio concertado y por ello la ejecución e implementación del referido contrato. Continúa diciendo que si una de las bases que decían, ante la duda que ponía el Partido Popular de que si se iban a mantener los dos casetones, queda decir que iba, que el otro, por inanición, porque desaparecía la televisión analógica iba a desaparecer, esta base se les cae ahora. En la prensa del día siguiente, del día 20, dice que el Gobierno de Cantabria confiá en que le salga gratis implantar la TDT. El Gobierno de Cantabria confiá en que la

16

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio N° 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

implantación de la televisión digital terrestre le salga gratis, y este sería el motivo más plausible para la cancelación del contrato, por importe de 4,5 millones de euros, acordado en marzo con la empresa SESASTRA, adjudicataria del concurso público para la puesta en servicio de la TDT en Cantabria, que ha sido una nueva demora. Continúa el Sr. Vega leyendo la prensa de ayer, martes 25 de noviembre, donde dice que el Gobierno rompe el contrato de TDT con SEASTRA, el Gobierno Cántabro ha roto el contrato que mantenía con SESASTRA para la redifusión vía satélite de los canales de televisión digitales de TDT, porque el Ministerio de Ciencia y Tecnología va a prestar ese servicio gratuito, según explicó ayer el Sr. Consejero de Industria D. Javier del Olmo. Continúa leyendo la prensa de ese mismo día, otro periódico más amplio, donde dice que Del Olmo rompe con SESASTRA el suministro de TDT en Cantabria, el Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico, Javier del Olmo explicó ayer que el Gobierno ha rescindido el contrato con la empresa SESASTRA, dedicada al suministro de señales de televisión por satélite y que ganó el concurso para la cobertura de la Televisión Digital Terrestre, porque el Ministerio de Industria decidió hacerse cargo de forma gratuita de dicha cobertura. El Sr. Vega dice que el Ministerio de Industria tiene adjudicada en todo el territorio nacional a una empresa, curiosamente, Avertis Telecom, que es la propietaria de la antigua Retevisión, que es la que tiene la caseta en la Atalaya, con lo cual, todo lo que le cedamos al Gobierno de Cantabria pasa porque Retevisión quiera, voluntariamente, porque ya no va a haber inanición, porque son ellos los que van a proporcionar la Televisión Terrestre Digital, hacer desaparecer su propia caseta, y dice que no tienen claro, que lo vaya a hacer, y que lo que creen es que el Gobierno de Cantabria, lo que quiere es hacerse allí de un centro de telecomunicaciones para hacer con el lo que le venga en gana, sin tener en cuenta para nada los intereses de los Laredanos que quieren preservar esa atalaya. El Sr. Vega dice que quiere que ese centro de comunicaciones se haga en otro sitio, y que se estudie y que se diga porque no se puede hacer en otros sitios, aparte de este informe, porque dice que soluciones técnicas las hay. Dice que afortunadamente ahora mismo, la ciencia ha evolucionado un montón y hay soluciones técnicas para tapar esas pantallas, y dice que además existe la posibilidad de que esa TDT se instale fuera del término municipal de Laredo y de cobertura a todo Laredo. Continúa diciendo que ellos no pueden hacer esa cesión

17

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

gratuita, no por lo que valga en si el terreno económicamente, sino por el valor paisajístico que esa zona tiene, y que lo que quieren no es que quede una caseta, sino que no quede ninguna caseta en la Atalaya.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que dice que a ellos les sorprende profundamente el posicionamiento que estaba teniendo el representante del Partido Popular. Dice que mantiene totalmente su apoyo a esta propuesta, y considera que no se ajusta a la verdad ni a la realidad las manifestaciones que esta realizando con respecto al tema del Hispasat, etc. Dice que no va a entrar en esos detalles, pero si que va a decir que no se ajusta a la verdad, que esta tergiversando los datos, y por lo tanto, dice que van a seguir manteniendo el apoyo. Dice que lo que realmente les parece lamentable es que quiera, el Sr. Vega, rodear todo esto, al comienzo de su intervención, de un cierto miedo, porque hablaba de que si las antenas puedan causar esto. Le pregunta al Sr. Vega si se preocupa ahora de esto, de que si las antenas de la Atalaya, y dice que ya nos hubiéramos muerto todos. Dice que ahora, como le interesa saca este tema para crear una alarma, para generar alarma con una cierta maleficencia. Dice que ellos mantienen sus mismos criterios, porque da la sensación de que se esta hablando aquí de empresas, y le dice que no, que estamos hablando de administraciones públicas, como ha dicho el Sr. Concejel del Partido Socialista en su intervención, que precisamente las telecomunicaciones es un servicio público esencial, reconocido en la Constitución. Dice que no están de acuerdo en sus planteamientos propios, en esas liberalizaciones que hacen ustedes del sector, por ejemplo, Retevisión es con ustedes que pasa a Avertis, lo mismo que ahora se están quejando de lo de Repsol con Lukoil, pero que son ustedes los que precisamente hacen eso, y ahora le quieren meter el muerto a otros. Dice que ellos están en contra de esas privatizaciones, y que por lo tanto, defienden lo público y son coherentes con lo público. Dice que van a apoyar totalmente el que se haga un centro de telecomunicaciones. Además le quiere decir una cosa al Sr. Vega, el por que no comenta los gastos que comportaría el ubicarlo en otra zona, el cambio de orientación de antenas, todas las de las comunidades de vecinos, ahora que estamos en crisis, lo que comportaría, porque dice que se lo puede decir también, que comportaría muchos gastos el cambiar todas las orientaciones, y

18

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

porque además existe, tal como ha dicho el Sr. Concejal de Cultura, que existe un informe técnico en el que dice que el mejor sitio es ese.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que dice que respecto a la ubicación, sobre el tema del que habían hablado de las tres opciones que se marcan en el informe, que son el alto existente sobre la zona de la Arenosa, junto al depósito del agua, el Pico del Hacha y el alto de la Atalaya, dado que los datos experimentales demuestran que la colocación del punto emisor en puntos más alejados del núcleo de Laredo, en cualquier dirección, aunque sea en cotas superiores a estos tres, producirían zonas de sombra de amplitud considerable, y dice que esta leyendo textualmente, pues de esas tres opciones, en la primera opción, la de la Arenosa, dice que quedaría en sombra un número considerable de viviendas, o sea, que alguno de ustedes no tendrían señal, así como gran parte de la Puebla Vieja, teniendo que redirigir, además, las antenas. Continúa diciendo que en la segunda opción, lo mismo, la Puebla Vieja quedaría también sin servicio, y habría otras zonas de sombra, y como ha dicho antes, marca como óptima la Atalaya, y no solo la marca como óptima, sino que dice que las emisiones se realizarían entre el Suroeste y el Oeste, en este caso, se observa claramente la facilidad que tendría el sistema para llegar a zonas que en casos anteriores se quedaban en sombra. Continúa diciendo que ahora sí que es posible garantizar el acceso a ese servicio de radio y televisión digital a las viviendas ubicadas en las zonas de interior, puesto que la señal llega de cara y no desde atrás. Continúa diciendo que las viviendas cercanas a la falda de la Atalaya no tendrían problemas puesto que la holografía de este monte es más abrupta y la señal puede propagarse con mayor ángulo vertical. Continúa diciendo que además, en la actualidad, estas viviendas reciben perfectamente este tipo de señales desde la ubicación, y la puebla vieja puede cubrirse en su totalidad. Manifiesta el Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que cuando aplican cualquier medida, cualquier cesión, o se pone una antena, en lo que piensan es en todos los vecinos de Laredo. Continúa diciendo que la ubicación es óptima en el alto de la Atalaya y garantiza cubrir todas las zonas. Dice que con respecto a lo que ha dicho el Sr. Portavoz, y todas esas notas de prensa que han sacado, de ese oráculo que es la prensa, le informa, porque cree que en la prensa no lo han

19

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

puesto, con permiso del Partido Socialista, porque lo lleva en la moción que viene después, que el Consejo de Ministro aprobó el pasado viernes un acuerdo por el que autoriza la venta del convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el desarrollo del programa de infraestructuras de telecomunicaciones en el marco del Plan Avanza. Continúa diciendo que la distribución de créditos establecidas para la conferencia sectorial asigna a Cantabria 19 millones de euros para el desarrollo de programas de infraestructuras, con lo cual, dice, que todos los problemas que ve el Sr. Portavoz del Grupo Popular, fuera parte que no son del Ayuntamiento de Laredo, pues cree quedan garantizados con esta aprobación en el Consejo de Ministros. Le dice al Sr. Vega que sepa que la antena de Retevisión, ahora mismo, esta ubicada y no tiene una ordenación urbanística, con lo cual, es competencia del Ayuntamiento eliminarla, como van a votar luego, en la moción del Partido Socialista. Continúa diciendo que los intereses de los Laredanos son, en este sentido, ver la tele y la radio desde el mejor lugar posible, emitiendo desde el mejor lugar posible, y que les dicen que es desde la Atalaya, pero que ustedes, como siempre, como han hecho en la Escuela Oficial de Idiomas, aunque voten en contra, aunque no lo cedan, cuando venga el Gobierno de Cantabria y nos de la solución definitiva a lo que son nuestros problemas, dice que vendrán a sacarse la foto, y que de eso esta seguro.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Partido Popular que quiere empezar por el final, y le dice al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que le parece una desvergüenza, que haya habido representantes municipales hoy, donde ha venido el Sr. Presidente de Cantabria, y su grupo municipal no haya tenido conocimiento de ello. Dice que en primer lugar, ellos representan muchos mas vecinos que cualquiera de los grupos que tienen en frente, y que no han sido comunicados si quiera de la visita del Sr. Presidente de Cantabria hoy a Laredo. Le dice que para hacerse la foto, usted es el especialista. Continúa diciendo que quien habla de empresas aquí no es el Partido Popular, quien habla de empresas es el Ministerio de Industria, por una parte, que acaba de cambiar, y por otra el propio Gobierno de Cantabria, que cambia de empresa, y dice que usted decía que ha esa empresa se le iba a obligar a cerrar las instalaciones que tiene por

20

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

inanición, que lo ha dicho usted públicamente en las comisiones informativas, que como la televisión digital iba a anular, el apagón analógico iba a tener lugar, esa empresa iba a tener que cerrar esas instalaciones por obligación, porque no era, y con el "jijiji" no responde, no era a la empresa a la que se la habían adjudicado. Continúa diciéndole al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que ahora las cañas se le vuelven lanzas, y que es esa empresa la que va a proporcionar la TDT en Laredo y en toda España, y le dice que o ha mentado entonces o miente ahora, cuando decía que iba a tener la obligación por inanición, porque iba a desaparecer la televisión analógica, y ellos no la llevaban, necesariamente iba a tener que desaparecer a pesar de los derechos que pudieran tener de otro tipo de emisiones de radio que hay ahí. Por lo tanto dice que esto que se está votando aquí, en el Pleno, no está en absoluto nada claro, mas bien corresponde a un interés privado de algún tipo de emisoras que van a tener preponderancia sobre otras, y van a tapar con su potencia otras posibles emisoras, y que aquí se va a hacer de las telecomunicaciones un círculo de amigos del gobierno que corresponda, y dice que por eso ellos van a votar en contra, porque dice que además es perjudicial para los intereses de los Laredanos.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que en relación con la propuesta incluida por el Grupo Socialista puede ir perfectamente, piensa el, en la propuesta que se presenta. Pregunta ahora si como enmienda, porque sino reproducimos el debate, porque en cierta medida introduce también lo que el Sr. Portavoz de Izquierda Unida decía.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista pregunta si se puede tratar la moción.

Interviene el Sr. Secretario para decir que no, que otra cosa es que luego, como ha dicho el Sr. Alcalde, no reproduzcan otra vez el debate, dado que de alguna manera ya se ha tratado aquí, pero que el lugar oportuno es el apartado de mociones.

Finalizada la deliberación anterior por el Alcalde-Presidente se somete a votación la Aprobación Inicial del Convenio para la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

constitución de derecho de superficie en la Atalaya, para instalación de Infraestructura Multiservicio de Telecomunicaciones.

El Pleno de la Corporación,

Visto el expediente abierto en el Ayuntamiento para la cesión de superficie de suelo municipal sito en La Atalaya en favor de la Dirección General de Transportes y Telecomunicaciones de la Consejería e Industria y Desarrollo Tecnológico para la sustitución de los equipos emisores y repetidores existentes en aquel lugar por una nueva infraestructura multiservicios.

Vista la propuesta de resolución que presenta el Presidente de la Comisión de Cultura ante la Comisión en la que se detallan las cláusulas que han de regir el convenio de cesión

Considerando que resulta interés tanto del Ayuntamiento de Laredo como de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Cantabria la ubicación en la misma zona de una infraestructura de telecomunicación multiservicio de características adecuadas que sustituya a la existente, para lo cual se precisa la disponibilidad de una porción del terreno municipal que a continuación se indicará..

Considerando que en el Inventario General de Bienes de la Corporación, dentro de su epígrafe de Fincas Rústicas, existe la finca con signatura nº206, descrita como finca del Fuerte de El Rastrillar, cuya delimitación coincide sustancialmente con la parcela nº1 del Polígono 3 del Catastro de Rústica, dentro de la cual se hallan las antenas repetidoras actualmente existentes y a sustituir desde hace al menos veinte años, siendo preciso regular su situación.

Considerando que en dicho Inventario figura la indicada finca con carácter patrimonial y en pleno dominio a favor del Ayuntamiento de Laredo.

A la vista del régimen general establecido en el artículo 145.3 de la Ley 33/2003 (de aplicación supletoria), del Patrimonio de las

22

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Administraciones Públicas, el cual ha de ser puesto en relación con la normativa urbanística específica en cuanto a constitución de derechos de superficie entre Administraciones Públicas para fines de interés general que se regula en los artículos 239 de la Ley de Cantabria 2/2001, puesto ello en relación con la normativa que a iguales fines contienen los artículos 35 y 36 de la Ley 8/2007.

A la vista también del régimen general de garantías establecido en el RBEL y en relación con la procedencia de someter la cuestión a conocimiento público.

Vista la regulación que como servicio de interés general establece para las telecomunicaciones el artículo 2º de la Ley 32/2003, y en virtud asimismo del artículo 30 de la misma norma en cuanto al fomento del uso compartido de instalaciones.

Considerando el interés municipal consistente en la obtención de un derecho de acceso para las instalaciones que se prevé ubicar en la zona.

Considerando el informe favorable de la C.I. de Cultura, Educación, Juventud y Medios de Comunicación.

ACUERDA , por mayoría:

Con los votos en contra de los seis concejales presentes del Grupo Municipal Popular, D. Angel Vega Madrazo, D^a Sonia Pérez Elicegui, D. Pedro M^a Rasines Bolívar, D. Andrés Jiménez Gabarri, D^a Cristina Iturgáiz Angulo y D. Ramón San Julián Miguel.

Los votos a favor de los cinco concejales del PRC: D. Santos Fernández Revolvero, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D^a M^a Pilar Santisteban Miguel y D. Pedro Diego Hoyo, los tres concejales del PSOE, D. Jose Ángel Castillo Rocillo, D. Alejandro G. Maccione Gómez y D^a Rosario Losa Martínez, el concejal de IPDL, D. Alejandro Liz Cacho, y el concejal de IU, D. Juan Carlos Vada Sánchez.

1º.-) Aprobar inicialmente la constitución de un derecho de superficie gratuito a favor del Gobierno de Cantabria a fin de que su

23

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Dirección General de Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Cantabria ubique en la porción de terreno objeto de ello una estación de telecomunicación multiservicio.

Se someterá la presente aprobación inicial a un período de información pública por espacio de un mes, mediante publicación en el BOC y exposición en el Tablón de Anuncios de la Corporación. Previamente a tal remisión, se incorporará al expediente valoración pericial sobre el alcance económico del gravamen cuya constitución se prevé.

2º.-) La constitución de tal derecho quedará sometida en todo caso a las siguientes estipulaciones y condiciones:

Primera: El Ayuntamiento de Laredo pone a disposición de la DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA el uso y permite la ocupación de la porción de terreno que, siendo propiedad de este Ayuntamiento, resulta imprescindible para posibilitar la instalación en la misma de la infraestructura de telecomunicación multiservicio; porción de 100 m², de la parcela nº1, del polígono 3 del catastro de rústica del Municipio de Laredo, con coordenadas: 43N2457 3W2445 a una cota de 55 metros.

Segunda.- La presente puesta a disposición del uso del terreno referenciado se acuerda en atención a la utilidad pública e interés social del servicio a posibilitar con la instalación y no supondrá transmisión alguna de la titularidad dominial del inmueble, estando condicionada en todo caso a la efectiva colocación y puesta en funcionamiento de la infraestructura de telecomunicación multiservicio, quedando sin efecto en el momento en que la instalación dejase de ser destinada a dicho fin y se concede sin perjuicio de la necesaria tramitación de los permisos y licencias que resultasen pertinentes de conformidad con la legislación vigente para ejecutar su instalación y puesta en marcha, así como sin perjuicio de las autorizaciones correspondientes a las propias emisiones radioeléctricas.

A tales efectos se procede mediante el presente a autorizar la constitución de un derecho de superficie con carácter gratuito y por un

24

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

período máximo de noventa y nueve años, sin perjuicio de su extinción anticipada por razón de dejar de ser destinada la instalación al fin previsto, la confusión en una misma persona jurídica de las condiciones de titular del suelo y superficiario o por cualquiera otro de los motivos de extinción que resulten procedentes conforme a la normativa vigente en cada momento y en cada caso con los efectos que ésta determine. Asimismo se establece un plazo máximo de cinco años para la puesta en servicio de la instalación desde la comunicación del presente a la indicada Dirección General.

Tercera.- En el correspondiente proyecto que se elabore deberá ser contemplada expresamente la eliminación de las infraestructuras actualmente existentes y su sustitución por la de nueva planta a la que se dirige este convenio

Cuarta.- El Ayuntamiento de Laredo autoriza expresamente a la DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA los pertinentes derechos de paso, por las parcelas propiedad de este Ayuntamiento, necesarios para las labores de puesta en marcha y acondicionamiento de la instalación, incluyendo los necesarios para la ejecución de la red de suministro de energía eléctrica que dé servicio al centro, adquiriendo el compromiso de realizar las gestiones necesarias para ejecutar su instalación y puesta en marcha.

Quinta.- El Ayuntamiento de Laredo formula el compromiso de realizar las obras necesarias para la adecuación, en caso de que resultase necesario, de la vía de acceso a la parcela donde se ubicará el centro reemisor, de forma que sea accesible con un vehículo ligero en todas las épocas del año asumiendo su correspondiente deber de mantenimiento.

Sexta.- El Ayuntamiento de Laredo se compromete asimismo a colaborar con la DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA en todas las gestiones en que sea necesario, tanto para el desarrollo del proyecto, como para la ejecución de las obras.

Séptima.- Esta infraestructura de telecomunicación multiservicio podrá ser utilizada para cualquier servicio municipal de telecomunicaciones. A estos efectos se facilitará al Ayuntamiento de

25

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Laredo la correspondiente copia de la llave de acceso a las instalaciones para que por su personal o quien al efecto se designe se pueda acceder a ellas para llevar a cabo labores de instalación, sustitución y/o mantenimiento de los equipos cuya ubicación se haya autorizado por la Dirección General.

Octava.- Sin perjuicio de las autorizaciones e informes sectoriales que sean precisos para la construcción y puesta en marcha de las instalaciones, por parte de la Dirección General de Comunicaciones y Transporte deberán incluirse en el correspondiente proyecto cuantas previsiones sean precisas para la minimización de su impacto estético y visual, dado que la parcela municipal sobre la que se ejercerá el derecho de uso se ubica en la categoría de protección denominada Área de Interés Paisajístico de la Ley 2/2004 del Plan de Ordenación del Litoral. Todo ello se entenderá asimismo sin perjuicio de la tramitación urbanística específica que deberá seguirse dada la naturaleza Rústica del suelo en el que ubica la parcela, así como a lo derivado del Anexo C.29 de actividades de la Ley 17/2006, de Control Ambiental Integrado.

Asimismo se procurará por la Dirección General de Comunicaciones y Telecomunicaciones fomentar el uso compartido entre operadores de las instalaciones conforme al artículo 30 de la Ley 32/2003, General de Telecomunicaciones, a fin de minimizar la proliferación de ubicaciones para equipos de repetición.

Novena.- Una vez formulada la aceptación del presente o emitido acto jurídicamente equivalente, se procederá a la elevación a escritura pública del derecho de superficie con las condiciones expresadas, corriendo los gastos de ello derivados, así como de su inscripción registral, a cargo del Ayuntamiento de Laredo.

2º.-) Delegar expresamente en el Sr. Alcalde Presidente la suscripción de cuantos otros documentos administrativos, notariales o de cualquier otra índole que sean precisos para la materialización de dicho convenio.

Asimismo se delega expresamente en el Sr. Alcalde la resolución de las posibles alegaciones que pudieran presentarse en el curso del periodo de información pública y la elevación a definitiva de la aprobación del convenio adjunto en el caso de que sean presentadas,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

produciéndose tal elevación a definitiva de modo automático en el supuesto de que no se alegue nada al efecto.

3º.-) Notificar a la Dirección General de Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Cantabria de conformidad con los artículos 58 y siguientes de la LRJ-PAC 30/92, según la redacción dada por la Ley 4/99.

5.-DESIGNACION NOMBRES DE CALLES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente tramitado para la renovación y actualización del callejero municipal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para felicitar, sinceramente, a toda la Junta de Portavoces de este Ayuntamiento, porque de forma muy ecuánime y de forma unánime han dado lugar a este cambio de denominación de calles, con lo cual se cumple una ley, y con lo cual, quiere decir que toda la participación, la unión de las diversas ideologías, de los diversos sentires, se manifiestan en esta propuesta que se hace al Pleno de Laredo, y que el Sr. Alcalde no tiene ningún problema en felicitar a toda la Junta de Portavoces por este gran logro. Transmite también, a toda la Junta de Portavoces y a todo el Pleno las felicitaciones que se han recibido de otros Ayuntamientos, y que se les diga la formula que se ha empleado aquí. Dice que la formula es la formula de la buena voluntad, de la buena disposición, y que no hay mas formulas que esa. A continuación, el Sr. Alcalde lee la propuesta de cambio de nombre de calles siendo estas:

Calle Almirante Bonifaz

Calle Almirante Ramón de Bonifaz

Parque de la Atalaya

Parque Brigadier Diego del Barco

El Sr. Alcalde manifiesta que ni que decir tiene que todo el Fuerte, es el que el Brigadier tiene, enterrado aquí, en la Iglesia de Santa María, da a lugar a ese parque de la Atalaya, y comunica que el Ayuntamiento de La Coruña ha dado la medalla de oro al



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Ayuntamiento de Laredo, distinción que se hará, probablemente por enero o por ahí, por tener a que enterrado a D. Diego del Barco, por la recepción que se les dio en Laredo, y por todas las atenciones que se tienen con la ciudad de La Coruña cuando se trasladan aquí. Continúa el Sr. Alcalde enumerando los cambios de nombre de calles.

Travesía Espíritu Santo	Calle del Tinaco
Parque Elorza Aristorena	Parque de los Pescadores
Plaza 18 de Julio	Plaza Virgen del Carmelo
Calle Santa M ^a de la Cabeza	Calle Ángel Gutiérrez Unzúe
Calle Alcázar de Toledo	Calle Alfonso Ruiz Martínez
Calle Cuartel de Simancas	Calle Maximino Basoa Ojeda
Avda. de la Victoria (hasta Carlos V)	Avenida de Cantabria
Avda. de la Victoria (desde Carlos V)	Avenida de la Libertad
Avda. José Antonio	Avenida de España
Calle Carrero Blanco	Calle Víctimas del Terrorismo
Calle del Puerto	Calle Navegante Martín de Islares
Calle Crucero Baleares	Calle Pintor Santiago Montes
Travesía Doctor Velasco	Calle escultor José Grajera
Desde Autovía hasta Plaza Santa Ana	Calle Arquitecto Joaquín Rucoba
Travesía José Antonio	Calle del Corregimiento de Laredo
Travesía Santa Catalina	Calle Pintor Francisco Velasco
Alameda José Antonio	Alameda Manuel Llano

28



Abierta deliberación al respecto el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que dice que como en este punto están de buen rollito, porque han llegado finalmente a ese acuerdo, pues, por su parte no va a acceder a la tentación de que ya era hora, que llegan un año y pico tarde. Dice que hoy es, simplemente, el momento para decir que además de terminar con una situación anacrónica y contraria a los valores constitucionales, están también tomando un debido reconocimiento a toda una serie de personajes de Laredo que se han distinguido por su dedicación y por sus aportaciones a nuestro pueblo, y en suma, por lo tanto, se alegra, y que lo único por su parte, quedaría pedirle al Equipo de Gobierno, que una vez que este acuerdo se a firme, porque ahora hay que exponerlo, alegaciones y demás, que se procure acelerar todos los tramites necesarios para que en el menor tiempo posible, las calles luzcan sus nuevas denominaciones.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Liz que dice que este es el ejemplo, abundando en lo que ha dicho el Sr. Alcalde, este es el ejemplo de como una Ley, que a el nunca le ha gustado y que ha sido muy critico con ella, porque entiende que no cumple los fines que debe de cumplir todas las Leyes que es por lo menos no abrir heridas ni ir contra el buen ambiente y la reconciliación de un pueblo, pero que cree que como una ley, y este es el ejemplo, de como una Ley que a el no le gustaba, la han sabido, entre todos, dejando a parte partidismos e ideologías, la han sabido aplicar con sosiego, con tranquilidad, con consenso y con dialogo, y que esto es un ejemplo del buen hacer que, bien podría aplicarse a todas las actuaciones de nuestro Ayuntamiento. Dice que por ello felicita a todos los grupo como no podía ser de otra manera.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que quiere destacar tres aspectos fundamentales. Antes quiere decirle al Sr. Liz que las leyes son para cumplirlas, porque si recordamos por el ejemplo, el libro de Alexandro Manzón y los novios, se decía que en la época de los Borbones, en Sicilia, eran muchas la leyes pero pocos los que las cumplían, y que las leyes son para cumplirse. Con respecto a este tema, dice que quiere destacar tres aspectos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

fundamentales. En primer lugar quiere destacar el grado de consenso alcanzado entre todas las fuerzas políticas que conforman este Ayuntamiento, que demuestra en gran medida, el grado de madurez democrática ante un tema que pudiera haber resultado, en algún momento, espinoso afrontar, pero que a través del diálogo, se ha superado satisfactoriamente. Quiere destacar también el espíritu de acuerdo que, por encima de cualquier consideración se ha orientado fundamentalmente, a reconocer los méritos de laredanos, que al margen de cualquier ideología o color político, realizaron en vida una gran aportación a la cultura y al desarrollo de nuestro pueblo. Quiere resaltar también el unánime acuerdo de todos a la hora de destacar tanto a nuestra nación, España, como a nuestra comunidad autónoma, Cantabria, que tendrán su reflejo en nuestro callejero, para sentirnos orgullosos, en ambos casos, de ser españoles y cántabros. Desea que esta iniciativa municipal venga acompañada, en un futuro, con una información, a modo pedagógico y a pie de rótulo, que divulgue entre los laredanos y laredanas el origen y el motivo del nombre de sus calles.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que quiere resaltar el marcado carácter cultural que tienen los nombres. Dice que se hace justicia con algunas personas relevantes en el mundo de la cultura en el municipio. Quiere resaltar también el respeto a las tradiciones, a la historia, el respeto incluso a las denominaciones que aplicamos para algunas calles, que simplemente, dado que existe una ley y que tienen que cambiar esos nombres, pues le ponen el nombre que se le ha dado toda la vida, y que vale como ejemplo el Tinaco, la Plaza del Carmelo o la Plaza de los Pescadores. Agradece personalmente al resto de Portavoces, porque con la diligencia que se ha llevado todo este tema en la Junta de Portavoces, como ha dicho el Sr. Liz, ya podría llevarse todos los temas que llevan en el Ayuntamiento, y decir, que además de las calles que hay que cambiar por ley, pues también han aprovechado para darle nombre a algunas calles que no lo tenían, sobre todo las travesías, porque dice que ya hemos escuchado que de alguna manera, alguna gente estaba preocupada porque le iban a cambiar el nombre a la calle Dr. Velasco, y dice que no, que le van a cambiar el nombre a la Travesía Dr. Velasco. Continúa diciendo que las travesías son esas calles que no tienen nombre, que esto es solo una aclaración.

30



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que dice que es cierto que el motivo de empezar a renombrar, y en algún caso, poner nombre por primera vez a estas calles, ha sido la aplicación de una Ley que a algunos les habrá parecido oportuna, otros no. Dice que aquí se ha hecho una mención a un libro, diciendo además que las leyes están para cumplirlas. Continúa diciendo que otro estadista, también del siglo XIX, decía que existen tantas leyes que ninguno podemos tener la seguridad de no poder ser colgados por alguna de ellas, pero que bueno, que lo cierto es que la Ley está ahí, y la Ley, la han aprovechado que está ahí para cambiar los nombres de las calles. Manifiesta que el proceso no ha terminado aquí, que el proceso, ahora, requiere la exposición pública por el plazo de 20 días para que todo el mundo pueda alegar lo que les parezca bien, la información al servicio postal universal y a los diferentes servicios postales que tengan implantación aquí en Laredo. Dice que desde su grupo están convencidos de que este paso había que darle, y que como se han extralimitado a lo que dice la Ley, han cambiado algunos nombres de travesías que no eran obligadas por ley, piden disculpas por las pequeñas molestias que se puedan ocasionar durante un espacio de tiempo determinado, hasta que todo el mundo se adapte a la nueva circunstancia. Dice que si que va a haber algunos gastos de tarjetas de visita, pero bueno, que cree que se ha llegado a un acuerdo satisfactorio, y por lo tanto, para no dilatar más este Pleno, porque da la impresión de que va a tener dilación suficiente persé, dice que van a votar la moción a favor.

Finalizada la deliberación anterior, por el Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación de la propuesta de cambio de denominación de varias calles del municipio.

El Pleno de la Corporación,

Visto el expediente tramitado

Considerando el dictamen favorable de la C.I. de Cultura, Educación, Juventud y Medios de Comunicación en sesión de fecha 7 de noviembre de 2008.

31



Considerando que en la Junta de Portavoces celebrada previa a la presente sesión plenaria, han acordado que la nueva propuesta para Avda. de la Victoria desde Carlos V, sea AVENIDA DE LA LIBERTAD , en vez de " Avda. de las Libertades".

ACUERDA, por unanimidad

PRIMERO: Aprobar con carácter inicial el expediente de modificación de la denominación de las siguientes calles:

ACTUAL DENOMINACION	NUEVA PROPUESTA
Calle Almirante Bonifaz	Calle Almirante Ramón de Bonifaz
Parque de la Atalaya	Parque Brigadier Diego del Barco
Travesía Espíritu Santo	Calle del Tinaco
Parque Elorza Aristorena	Parque de los Pescadores
Plaza 18 de Julio	Plaza Virgen del Carmelo
Calle Santa M ^a de la Cabeza	Calle Ángel Gutiérrez Unzúe
Calle Alcázar de Toledo	Calle Alfonso Ruiz Martínez
Calle Cuartel de Simancas	Calle Maximino Basoa Ojeda
Avda. de la Victoria (hasta Carlos V)	Avenida de Cantabria
Avda. de la Victoria (desde Carlos V)	Avenida de la Libertad
Avda. José Antonio	Avenida de España
Calle Carrero Blanco	Calle Víctimas del Terrorismo
Calle del Puerto	Calle Navegante Martín de Islares
Calle Crucero Baleares	Calle Pintor Santiago Montes
Travesía Doctor Velasco	Calle escultor José Grajera
Desde Autovía hasta Plaza Santa Ana	Calle Arquitecto Joaquín Rucoba
Travesía José Antonio	Calle del Corregimiento de Laredo
Travesía Santa Catalina	Calle Pintor Francisco Velasco
Alameda José Antonio	Alameda Manuel Llano



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

SEGUNDO: Proceder a la exposición pública del presente expediente, mediante anuncio inserto en el Tablón de Anuncios y BOC.

TERCERO: Delegar en la Alcaldía para elevar el presente acuerdo a definitivo en caso de que durante el período de exposición pública no se presente alegación o reclamación alguna.

6.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RGTO. Nº 5935 DE 6/10/2008. RELATIVA A: INSTAR AL GOBIERNO DE CANTABRIA A LA APROBACION INSTRUMENTOS URBANISTICOS NECESARIOS TENDENTES A DESBLOQUEAR Y REGULAR LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES E INSTALACIONES VINCULADAS A OCIO Y TURISMO RURAL EN SUELO RUSTICO O NO URBANIZABLE

Por D. Ángel Vega Madrazo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Laredo, se da lectura a la Moción presentada con fecha 6 de octubre de 2008 y nº de Registro de entrada 5935, la cual se transcribe a continuación

“Al amparo de lo establecido en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, en nombre y representación de su Grupo, para su debate y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar, la siguiente

La Disposición Transitoria Novena de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria dispone, en su apartado segundo, que en tanto no se apruebe el Plan Regional de Ordenación del Territorio o los Planes Especiales de Protección de Medio Rural, quedan prohibidas cualesquiera construcciones de viviendas unifamiliares e Instalaciones vinculadas a actividades de ocio y turismo rural en el actual suelo rústico o no urbanizable, a excepción de las asociadas o vinculadas a explotación agrícola-ganadera.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

La grave demora del Gobierno de Cantabria en la aprobación de dichos instrumentos de planeamiento territorial, que deben autorizar y regular estas instalaciones y construcciones, ha provocado una situación de bloqueo absoluto de la vivienda unifamiliar en suelo rústico, que se está prolongando en el tiempo mucho más allá de lo previsto en nuestra Ley del Suelo, en claro perjuicio del interés social y del desarrollo de nuestro medio rural.

Conscientes de esta situación, y a instancia de Grupo Parlamentario Popular, el Parlamento de Cantabria aprobaba por unanimidad una Propuesta de Resolución en el último Debate de Orientación Política del Gobierno, por la que se instaba al Gobierno de Cantabria a la aprobación, en el plazo máximo de tres meses, de los instrumentos urbanísticos necesarios tendentes a desbloquear y regular la construcción y rehabilitación de viviendas unifamiliares e instalaciones vinculadas a ocio y turismo rural en suelo rústico o no urbanizable.

Habiendo transcurrido el plazo fijado en dicha Resolución del Parlamento de Cantabria y manifestando el carácter absolutamente prioritario y la urgente necesidad de dicha medida, se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

El Excmo. Ayuntamiento de Laredo insta al Gobierno de Cantabria a la inmediata aprobación de los instrumentos urbanísticos necesarios tendentes a desbloquear y regular la construcción y rehabilitación de viviendas unifamiliares e instalaciones vinculadas a ocio y turismo rural en suelo rústico o no urbanizable. En Laredo, a 6 de Octubre de 2008."

Abierta deliberación al respecto el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que manifiesta que no van a apoyar esta moción, porque si esta de acuerdo en que es absolutamente necesaria la aprobación por parte del Parlamento de Cantabria, a iniciativa del Gobierno, del Plan Regional de Ordenación del Territorio y de otros planes de protección del medio rural. Manifiesta que en eso si que esta de acuerdo, pero en lo que no están de acuerdo es en el criterio de que se deba permitir la construcción, y no habla de la rehabilitación, que si se puede hacer, se pueden rehabilitar viviendas unifamiliares



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

preexistentes, pero que no esta de acuerdo en que exista ningún tipo de instrumento urbanístico que pueda permitir la construcción de viviendas unifamiliares aisladas en suelo rustico o suelo no urbanizable. Dice que es un planteamiento de principio, y por lo tanto dice que no van a votar esta moción. Dice que le parece una barbaridad, desde el punto de vista paisajístico y urbanístico, el que se pueda permitir la construcción de nuevas viviendas unifamiliares aisladas en suelo rustico y suelo no urbanizable, una barbaridad que no responde, en ningún caso, a ningún interés general, sino que, desde su punto de vista, redundará en una mayor especulación y por tanto no va a votar a favor.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Liz que dice que esta mañana, en Junta de Portavoces habian ofrecido al proponente de la moción introducir modificaciones, alguna modificación en su moción, para poder hacer una moción conjunta y darle, en ese sentido, mas fuerza a ella, una moción que pudieran suscribir todos. Continua diciendo que el proponente, en su derecho, ha querido mantener inalterada la moción que les propone, y eso ha hecho que al Partido Regionalista, el Partido Socialista y su grupo, Impulso Popular, suscriban una moción alternativa en este mismo sentido que debatirán cuando corresponda.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que dice no poder aceptar la moción del Partido Popular, porque su propuesta, a su juicio, es incompleta, ya que insta exclusivamente al Gobierno de Cantabria para que apruebe los instrumentos urbanísticos que permitan dichas construcciones, mientras que ellos consideran que lo que deben de hacer es apelar a la necesaria modificación legislativa para construir en este tipo de suelos. Dice que se trata de una modificación de carácter legislativo, en la que están involucrados, en consecuencia, los distintos grupos políticos. Dice que por lo tanto, la resolución sera otra, y que a su juicio, es instar a los grupos parlamentarios a la aprobación de las modificaciones legislativas oportunas para desbloquear y regular este tipo de instalaciones, y dice que en todo ello en un tramite paralelo al trabajo del Gobierno de Cantabria, y que por lo tanto, han considerado



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

oportuno suscribir esa moción conjunta, que dice plantearan en su momento.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista, que dice que como ha explicado el Sr. Liz, esta mañana han intentado hacer una enmienda a esta moción, y que al no surtir efecto se ha presentado una moción conjunta, que se tratará mas tarde, por urgencia, y que la presenta el Grupo Socialista, Grupo Regionalista e Impulso Popular de Laredo. Cree que para no tener que volver luego la moción, y no tener que volver ha hacer debate, y no tener que volver a hacerlo todo, simplemente ver cuales son las modificaciones que se introducen y ya esta. Dice que ellos también creen que la propuesta es incompleta, y que es necesaria una modificación legislativa, y que por tanto, las modificaciones legislativas, el que tiene que hacerlas es el Parlamento, y que por lo tanto, lo único que incluyen ellos es que, en la exposición de motivos, dicen en que sentido esta ahora mismo, que el Parlamento de Cantabria aprobó por unanimidad, el día 27 de junio de 2008, una propuesta de resolución instando al Gobierno a aprobar, en el plazo máximo de tres meses, los instrumentos urbanísticos necesarios tendentes para desbloquear y regular estas construcciones. Continúa diciendo que el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, esta elaborando el Plan Regional para la Ordenación del Territorio, el PROT, que en este momento se encuentra pendiente de la redacción del informe de sostenibilidad ambiental, previa su aprobación inicial, y que esta llevando a cabo todos los tramites necesarios para desbloquear dichas construcciones. Continúa diciendo que así mismo, y dada la necesidad de reformar la ley, dice que son necesarios, a su vez, que los grupo políticos con representación en el parlamento, inicien la reforma de la norma, y por eso no están de acuerdo en que solo se le inste al Gobierno, sino también a los Grupo Políticos Parlamentarios, porque dice, que ademas, se trata de un tema complejo que exige una decisión serena y responsable, sin resoluciones precipitadas, que puedan verse revocadas, mas tarde, en los tribunales. Continúa diciendo que las prisas, a veces, para cosas tan importantes como esta, pues no son buenas. Por lo tanto, dice que lo único que van a introducir para



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

aprobarla, es que además de instar al Gobierno, pues que se inste también a los grupos parlamentarios para la modificación.

El Sr. Alcalde concede al palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que manifiesta que de verdad esto es surrealista. Dice que uno no sale de su asombro. Dice que ahora hay que instar a los Grupos Parlamentarios para que insten al Gobierno, que ya le han instado al Gobierno, todos por unanimidad ya han instado al Gobierno a que presente y apruebe de una vez, para que luego sea aprobado en el Pleno de la asamblea, el Plan Regional de Ordenación del Territorio. Continúa diciendo que ya le han instado, y que el Grupo Regionalista ya ha aceptado y votado que en tres meses, desde el debate del estado de la región, se iban a traer estos planeamientos urbanísticos. Continúa diciendo que lo que sucede de verdad es que la propuesta del Consejero no esta bien vista por los consejeros del Grupo Socialista, y con este tira tu, y tira paca y tira paya, esto no sale adelante. Dice que tenemos parado una serie de actuaciones posibles en suelo urbano, que la ley permite, sin perjuicio de que cada Ayuntamiento ponga un terreno superior, pero que la ley permite que a partir de 2.500 m2 se pudiera construir, la Ley 2/2001, en suelo rustico, pero que por ese deja aquí y ponte tu, que me aparto yo que no me gusta, es por lo que tenemos parado en toda la Autonomía de Cantabria este tipo de actuaciones. Dice que no les tomen ahora el pelo diciendo que hay que volver a instar a los Grupo Parlamentarios para que vuelvan a instar al Gobierno. Dice que lo que se esta diciendo aquí es que el Gobierno cumpla su obligación, que presente ya de una vez el Plan Regional de Ordenación del Territorio o los Planes Especiales de Protección del Medio Rural, y que lo hagan de una puñetera vez, porque vale ya de marear la perdiz, que insten al que insta para que vuelva a instar al que ha sido instado. Dice que ese paso ya se ha dado, y que a esa moción también le van ha decir que sí, como si ponen que insten a la ONU, al Parlamento Europeo, al Consejo del Reino o a la Asociación de Cajas de Ahorros, a todo el mundo, pero que se haga de una puñetera vez, que Cantabria se esta quedando atrás, y que a Laredo le afecta muy especialmente, que hay una parte muy importante de Laredo que es zona rural. Continúa diciendo que de una vez por todas se presenten estos planeamientos para que puedan ser aprobados, que mientras no se presenten no pueden ser aprobados. Dice que ese es el motivo de la

37

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

moción, y dice que la pueden vestir de lagarterana para votar en contra o para abstenerse, pero el objetivo y el motivo es ese, y que el motivo del retraso no es otro que la falta de acuerdo entre diferentes miembros de un mismo gobierno.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que dice que al igual que esta mañana en la Junta de Portavoces, finalmente los grupos municipales, Popular, Regionalista, Socialista e IpdL, han entrado en un debate formal, de si se insta al Gobierno de Cantabria solo, o al Gobierno de Cantabria y a los Grupo del Parlamento, pero que es un debate formal en el cual no va a entrar, porque dice que Izquierda Unida esta en contra de las dos mociones, de esta, y de la que posteriormente, por vía de urgencia, va a presentar el resto de los grupos. Dice que el porque es porque en el fondo es lo mismo, en lo cual, en su primera intervención ha señalado, es decir, instar a quien sea, le da igual y le da igual que lo diga la ley del suelo, a que regule, a que posibilite la construcción de chalets individuales en suelo rustico, y dice que a el le parece una barbaridad. Dice que entiende que tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular, o el Grupo Regionalista, que se sientan vinculados a una resolución que unánimemente ha votado en el Parlamento de Cantabria, incluso la Ley del suelo la votaron por unanimidad, pero como el pertenece a Izquierda Unida, no esta vinculado ni a esa ley ni a esa resolución, y manifiesta su oposición tanto a la propuesta del Grupo Popular, como a la otra que se va a presentar, porque en el fondo es lo mismo.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que dice que en esencia se va a quedar con la última parte de la intervención del Sr. Vega, es decir, para que tanto ruido si al final, incluso el Sr. Vega ha dicho que no le importa asumir la otra moción, y que si lo hubiera dicho esta mañana en la Junta de Portavoces, hubieran quedado todos de acuerdo. Dice que lo que pasa es que de lo que se trataba era de hacer mucho ruido, de hablar de unas disidencias, que no sabe si desde el Partido Popular se las imaginan, o sueñan con ellas, entre los consejeros socialistas y los consejeros regionalistas, o es lo que desean que exista, pero que no se ajusta a la realidad, porque por suerte, el Gobierno es un Gobierno estable, que esta funcionando, y que por lo tanto, ahí están ustedes en la oposición,

38

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio N° 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

metiendo, eso si, todo tipo de ruido. Dice que se mantienen en lo mismo, que van a apoyar la moción alternativa.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista, que dice que para hablar de alguna manera, porque ha escuchado aquí que instar, instar, que inste, que el otro inste. Comienza diciendo que en quinto de EGB, o en sexto, le parece a el que estudio el poder, que había tres poderes, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, y que cada uno tenia un cometido. Dice que el Ejecutivo, que es el Gobierno de Cantabria no puede cambiar las leyes, puede poner los instrumentos, pero las leyes las cambia el Parlamento, y pide un máximo respeto para el parlamento en ese sentido y a los grupos que lo componen, que son los que modifican las leyes, y que por eso lo han incluido en la moción, por nada mas, que no vean sombras ni cosas raras, porque es simplemente que lo único que piden es que, ademas de instar al Gobierno, que tiene la obligación de hacerlos, sean los grupos políticos los que modifiquen la norma, porque el Gobierno, y lo vuelve a decir, no tiene competencias para hacerlo.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Partido Popular que le dice al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que no tome el pelo a los que les escuchan, que la ley 2/2001 ya la ha aprobado el Parlamento de Cantabria, y que en esa ley hay una disposición transitoria novena, que es la que trata de este tema, y quien tiene que presentar los planeamientos para ser aprobados es el Gobierno de Cantabria. Continúa diciéndole al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que no sabe si esta mañana con las prisas, se había ido o tenia la mente en otro sitio, pero que esta mañana ya ha anticipado, y dice que le ha sorprendido y molestado, que no se haya incluido en esa moción, porque entre otras cosas, en la reunión de la Federación de Municipios de Cantabria, en donde dice que ha ocurrido exactamente lo mismo, el Grupo Popular, los representantes y concejales que estaban en la federación, han votado a favor de esta otra moción también, de instar a los que ya han instado.

Finalizada la deliberación anterior, por la Presidencia se somete a votación la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular a instar al gobierno de Cantabria a la Aprobación de los instrumentos

39

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

urbanísticos necesarios tendentes a desbloquear y regular la construcción y rehabilitación de viviendas unifamiliares e instalaciones vinculadas a ocio y turismo rural en suelo rustico o no urbanizable

El Pleno de la Corporación, por mayoría

Con los votos a favor de los seis concejales presentes del Grupo Municipal Popular, D. Angel Vega Madrazo, D^a Sonia Pérez Elicegui, D. Pedro M^a Rasines Bolívar, D. Andrés Jiménez Gabarri, D^a Cristina Iturgáiz Angulo y D. Ramón San Julián Miguel.

Los votos en contra de los cinco concejales del PRC: D. Santos Fernández Revollo, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D^a M^a Pilar Santisteban Miguel y D. Pedro Diego Hoyo, los tres concejales del PSOE, D. Jose Ángel Castillo Rocillo, D. Alejandro G. Maccione Gómez y D^a Rosario Losa Martínez, el concejal de IPDL, D. Alejandro Liz Cacho, y el concejal de IU, D. Juan Carlos Vada Sánchez.

ACUERDA, rechazar la moción presentada.

7.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RGTO.Nº5936 DE 6/10/2008. RELATIVA A: MANIFESTAR APOYO Y COLABORACION INSTITUCIONAL A LA CANDIDATURA DE LA CIUDAD DE SANTANDER COMO CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA EN EL AÑO 2016.

9.ACUERDO DE LA FEDERACION DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA. RGTO. Nº6126 DE 10/10/2008. RELATIVO A: APOYO EXPRESO A LA CIUDAD DE SANTANDER COMO CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA EN EL AÑO 2016

Por el Sr. Secretario se da cuenta del acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces previa al Pleno, celebrada esta mañana, de que se traten los puntos 7 y el 9 del Orden del Día y en el que todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Laredo, presentan conjuntamente la Moción relativa a : **MANIFESTAR APOYO Y COLABORACION INSTITUCIONAL A LA CANDIDATURA DE LA CIUDAD DE SANTANDER COMO CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA EN EL AÑO 2016** cuyo texto es el propuesto por el Grupo Municipal Popular y la Federación de Municipios de Cantabria.

40



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que como ya ha explicado el Sr. Secretario, se trata que se ha refundido, la moción del Partido Popular con lo enviado por la Federación de Municipios, para hacer una propuesta unitaria. Continua diciendo que Izquierda Unida había decidido votar a favor, incluso si no hubiera sido unitaria, pero tiene que aprovechar para añadir, salvando las lógicas distancias, que de la misma manera que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Santander y todas la fuerzas políticas del Ayuntamiento de Santander, están ahora buscando apoyos por todos los lados para conseguir que sea una realidad esta candidatura, ya le hubiese gustado a el ver en Laredo al Equipo de Gobierno, bien solo o bien buscando el apoyo de todos los grupos políticos que no son y no han sido del gobierno, hacer lo mismo con algo, para el, tan importante, salvando las distancias, como el Centenario de la Batalla de Flores, que le perdonen, pero que va a pasar sin pena ni gloria, o mejor dicho, con mucha pena pero con poca gloria, y que no ha tenido ninguno, o casi ningún, apoyo institucional y económico, menos. Continua diciendo que de todas maneras, y como desde el punto de vista de la proyección de Laredo, al margen de los acontecimientos en la Batalla de Flores, que apenas se ha enterado nadie de que estamos de centenario, dice que aun están a tiempo de iniciar una campaña para pedir ese apoyo institucional y que tenga por seguro el Equipo de Gobierno de que si es así, puede contar con el respaldo de su fuerza política.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que dice que unicamente quiere anunciar el voto favorable a esta propuesta, y que se suman también, si surge una idea en el seno del Equipo de Gobierno, con respecto a una propuesta que se pueda realizar, en este sentido, de Laredo, porque cree que Laredo tiene la importancia suficiente como para que se apoye, y que por eso fue capital en su momento.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que dice que todos tienen que estar con Santander y que todos tienen que estar con Cantabria.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que dice que por su parte agradece el apoyo unánime, tal como se ha dado en el Ayuntamiento de Santander, del Ayuntamiento de Laredo para este acontecimiento que les pilla tremendamente de cerca. Dice que no pensemos que esa repercusión, la repercusión de ser Capital Europea de la Cultura va a incidir solo sobre Santander. Dice que han de aprovechar las sinergias suficientes para que Laredo saque partido, tajada, de esta posible capitalidad europea. Agradece el Apoyo que recibe la moción y anuncia que , lógicamente, votarán a favor.

Finalizada la deliberación anterior, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de : Apoyo y Colaboración Institucional a la Candidatura de la Ciudad de Santander como Capital Europea de la Cultura en el Año 2016, suscrita por todos los Grupos municipales, PP, PRC,PSOE, IU e IPDL.

El Pleno de la Corporación por unanimidad, ACUERDA aprobar la siguiente propuesta:

“El Ayuntamiento de Santander por unanimidad de los partidos políticos con implantación institucional ha decidido ofrecer la candidatura de la ciudad de Santander a sede de la Capital Europea de la Cultura en 2016.

Santander, una ciudad con identidad propia como ciudad de la cultura, con una gran historia a sus espaldas, crisol de grandes genios de la literatura, la pintura y las artes en general y centro de un entorno regional cohesionado.

La Comunidad Autónoma de Cantabria necesita la capitalidad europea para crecer y hacer coincidir su dimensión espiritual con la oferta de sus infraestructuras sociales y culturales.

Es nuestro deseo que la ciudad de Santander, y con ella Cantabria, aspire a ser un referente internacional de creación artística y se convierta en espacio de acogida y cita ineludible de los circuitos europeos de la cultura en el amplio sentido de la palabra. Tarea en la que será necesario aunar el esfuerzo de todas las instituciones públicas y privadas, agentes sociales, culturales y económicos para desde el unánime consenso afrontar esta gran apuesta de futuro.

42

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

El Excmo. Ayuntamiento de Laredo manifiesta su apoyo y leal colaboración institucional a la candidatura de la ciudad de Santander como Capital Europea de la Cultura en el año 2016.

Envíese copia del siguiente acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Santander y a la Federación de Municipios de Cantabria.

8.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RGTO.Nº6060 DE 9/10/2008.RELATIVA A CELEBRAR PLENO ORDINARIO UNA VEZ AL MES.

Por D. Ángel Vega Madrazo, Portavoz del Grupo Municipal Popular, se da lectura a la siguiente MOCIÓN, presentada con fecha 9 de octubre de 2008 y nº de registro de Entrada 6060.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad el Equipo de Gobierno Municipal está compuesto por el 35 % del total del número de concejales que tiene la Corporación, dándose el caso por primera vez que, un solo Grupo de la oposición, en nuestro caso el grupo Popular, con el 41 % de los miembros de la Corporación, tiene más componentes que el Gobierno Municipal.

El art. 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo a las atribuciones del Pleno, en su apartado a) , establece: El control y fiscalización de los órganos de gobierno".

Dada la desproporción existente entre el número de miembros del Gobierno y la oposición, consideramos desde el Grupo Popular que se hace imprescindible un mayor control y fiscalización de los diferentes Órganos de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto presenta para su debate y, en su caso aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: El Ayuntamiento de Laredo celebrará Pleno Ordinario una vez al mes, coincidiendo con el último miércoles de mes y, en caso de no ser día hábil, el primer día hábil siguiente."

Abierta deliberación al respecto el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que dice que saluda esta moción y anuncia que va a votar a favor. Continúa diciendo que saluda la moción y que se alegra de que el Grupo Municipal Popular se sume a lo que ya, desde Izquierda Unida, pedía desde Julio de 2007, en el primer Pleno de la legislatura, el Pleno de organización, pedía que se celebrase un Pleno Ordinario cada mes. Dice que va a votar a favor, pero en lo que no esta de acuerdo es en algunas de las afirmaciones que se hacen en la exposición de motivos, y le pide al Partido Popular, con todo el cariño, que dejen de mirarse tanto el ombligo. Dice que efectivamente el Partido Popular, y todos lo saben, tiene mas concejales que nadie y que ningún otro grupo, en tanto por cierto por si solo, pero que desde el punto de vista de lo que es la democracia, de lo que son las funciones atribuidas no solo por la Ley de Bases de Régimen Local, sino por la propia Constitución a la oposición, da igual, que la función de fiscalización y la función de control del Equipo de Gobierno, da igual tener siete que tener uno, que lo importante es tener esa función atribuida por la Ley de Bases a la oposición, y por la Constitución. Continúa diciendo que estando de acuerdo en la moción, cree que ahora es necesario y que siempre ha sido necesario, también cuando había mayoría absoluta, y quizás hasta mas necesario ese control. Simplemente quiere recordar eso, pero que van a votar a favor.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Liz que dice que esto no tiene un pase. Cree que es una moción temeraria y encima oportunista, es decir, cuando en el Pleno del 13 de julio de 2007 se propone por parte del Gobierno fijar la periodicidad del Pleno Ordinario con carácter bimensual, cada dos meses, dice que el se abstuvo, porque en aquel momento dijo que se podía haber hecho uno mensual, pero que bueno, que el funcionamiento normal, entre Plenos Extraordinarios y Ordinarios, facilitaba que hubiera un Pleno todos los meses. Dice que el se abstuvo, pero que hoy va a votar en contra de esta propuesta del Partido Popular, porque el se abstuvo, pero les va a leer una frase y luego les va a decir quien decía esa frase. Continúa diciendo que

44

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

cuando se propone por parte del Gobierno fijar un Pleno cada dos meses, un portavoz dijo que debido a su experiencia, que ya tenía cierta experiencia "el funcionamiento normal de la institución del Ayuntamiento está garantizado con un Pleno cada dos meses, como lo ha estado a lo largo de estos 28 años, y por eso, voy a votar a favor.", a favor de fijarlo cada dos meses. Dice que esto lo decía el Sr. Portavoz, D. Ángel Vega, el Sr. Portavoz del Grupo Popular. Dice que aquí hay una brecha clarísima de incoherencia y de oportunismo, una brecha insalvable. Pregunta que es lo que cambia y le hace cambiar a posturas tan diametralmente opuestas, y responde que cuando aquello gobernaba y ahora no, y que eso le empuja a presentarles, y así lo tiene que decir, una desfachatez absoluta, y dice que siente decirlo así, porque le parece de un oportunismo que es que no tiene un pase. Dice que luego el aburrimiento de siempre de los porcentajes, de que si yo tengo el tanto por ciento más que tu y que el otro. Les dice que gobiernen, si ya han tenido la oportunidad y no la han sabido aprovechar, o no la han querido aprovechar. Dice que siempre están insinuando que por ser, tener esos porcentajes de más tienen el derecho a gobernar, y les dice que haberlo hecho, que tenían la oportunidad y no lo han querido hacer. El Sr. Liz cree que esta moción, y repite que se abstuvo aquella vez, pero cree que esta moción no tiene un pase, y va a votar en contra. Dice que entre Plenos Extraordinarios, Plenos Ordinarios y entre Plenos que se pueden solicitar por parte de un número determinado de concejales, hay un control y un funcionamiento absolutamente normal de la institución. Termina diciendo que hay otra cosa que no se sostiene en el argumentario de la moción del Partido Popular, cuando dice que este es un gobierno débil, y que por eso necesita mayor control. Dice que esto es de sentido común que no es así, sino que el que necesita, el que requiere mayor control y mayor fiscalización por parte de la oposición es un gobierno abrumador, mayoritario, como el que había antes, que eran cinco concejales en la oposición, y ese es el gobierno que requería un control y una fiscalización, y fijar una periodicidad mayor de las sesiones de Pleno, y dice que por eso se abstuvo. Continúa diciendo que este gobierno, como ha dicho el Sr. Portavoz del Grupo Popular, aunque todavía no ha dado ningún ejemplo de ello, es tan débil y tan minoritario, pues que mayor control quiere ver.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que cree que el Partido Popular podría haber esperado un poco mas porque dicen que el tiempo lo cura, y que se olvidan las cosas con el tiempo, y entonces no estaría tan reciente su posicionamiento como gobierno y por tanto podrían disimular un poco, pero que así da la sensación como que es un poco descarado, es decir, dos meses escasos de que ya no están en el gobierno y plantean este tema. Dice que el Grupo Socialista se va a mantener en la misma línea que se mantuvo en el Pleno de Constitución de la nueva corporación, porque además, entiende que el control de los órganos de gobierno a los que se refiere fundamentalmente el Partido Popular, porque Extraordinarios se pueden realizar en cualquier momento, y sobre todo, teniendo en cuenta que la oposición, porque no quiere que lo olvide, que el Partido Socialista esta en la oposición y no esta gobernando, y dice que ya sabe porque le extraña al Sr. Vega, porque ellos son muy coherentes y responsables a la hora de hacer las cosas. Continúa diciendo que tienen instrumentos legales para solicitar Plenos Extraordinarios, como el Sr. Vega bien sabe, a través de la Ley los partidos de la oposición, en el caso de que se produjera alguna situación de carácter extraordinario, y considera que en estos momentos, esa situación, no se da. Por lo tanto dice que van a dar tiempo al tiempo y que votarán en contra. Continúa diciendo que el, para los amigos de las matemáticas, porque además, en estos casos sabe que existe un cierto morbo a estos temas, de las asistencias a Pleno, recuerda que en una oportunidad comento que habían celebrado un Pleno y cree que fue en un tiempo récord, o sea, el Pleno se lo pagaron por estar aquí cinco minutos. Le quiere decir al Sr. Vada que prácticamente un Pleno le cuesta al erario Público 1.430 €, y si lo multiplican por 6 les da 8.582,28 €, y que así están las cosas en tiempo de crisis. Termina diciendo que votarán en contra de la moción.

EL Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que dice que a veces intervenir el tercero o el cuarto tiene sus cosillas, porque dice que también le iba a contestar al Sr. Vega con sus propias palabras. Dice que hay otras partes que puede leer como "y algunos que ya tienen cierta experiencia en este Ayuntamiento han visto como antiguamente se hacían, incluso, cada tres meses, luego se redujo a dos y que no se han notado deficiencias", y esto que ha dicho

46

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

es para que se lo aplique el Sr. Vega. Continúa leyendo "Sr. Vada, no dude que si el tema merece que se convoque un Pleno Extraordinario, aquí tiene al Grupo Popular para apoyar la petición del Pleno, y que no hace falta que se les excluya por ello, siempre y cuando merezca, y dice que esta seguro que el Grupo Regionalista también" Continúa el Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que tenga la seguridad que su grupo, en ese sentido, puede confiar igual que confiaba entonces, que si merece la pena, también presentará un pleno extraordinario. Dice que sobre todo hay frases que hay que volver a leer "el funcionamiento normal de la Institución del Ayuntamiento esta garantizado cada dos meses, como lo ha estado a lo largo de estos 28 años." El Sr. Portavoz del Grupo Regionalista manifiesta que no tiene mas que decir que lo que ha dicho el Sr. Vega.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr Portavoz del Grupo Popular que manifiesta que no va a hablar de desfachatez, porque para desfachatez lo que se ha dicho en este Pleno de los cobros de los concejales liberados, por parte de alguna persona, algún portavoz que esta en el grupo mixto y no es el Sr. Vada, y que ahora no le ve renunciar a ninguna de sus prebendas. Le dice al Sr. Liz dijo que eran prebendas y que eso lo respeta, como respeta el trabajo.

EL Sr. Alcalde dice que no se puede interrumpir a ningún portavoz.

EL Sr. Liz manifiesta que el no sabe donde ha dicho que sean prebendas

Continúa el Sr. Portavoz del Grupo Popular diciendo que para desfachatez esa critica, pero que esta es la Ley de la política. Le dice al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que si un Pleno dura cinco minutos fruto del consenso, a lo mejor el trabajo de elaboración de ese Pleno ha llevado docenas de horas. Continúa diciendo que desde luego, su grupo tiene concejales en este Ayuntamiento todos los días, trabajando a pie de obra, todos los días, haya o no haya plenos. Dice que en su momento dijo que estaba garantizado el funcionamiento, pero es que, y se lo dice al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista, ustedes han demostrado no ser de fiar, han demostrado hacer las cosas a su manera, como les da la gana, y ocultar las cosas al resto de la

47

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Corporación, y que por eso va a haber tantas preguntas hoy. Repite que no son de fiar y que toman decisiones por inanición, por no hacer nada que deberían de haber consultado a todos los demás, es decir, a ustedes les han pedido que se cedan los bajos del antiguo Ayuntamiento para poner el servicio de recaudación, la Oficina de Recaudación Regional, y ustedes, por inanición, y dice que han acertado por no hacer nada, por lo menos en su opinión, ustedes no han contestado y desde el Gobierno de Cantabria han dado por entendido que no se quiere poner la Agencia Tributaria en los bajos de este Ayuntamiento, pero que han tomado esa decisión sin contar con nadie, pero que hay una información del Gobierno de Cantabria diciendo que dan por desestimada su petición de cesión de los bajos del Ayuntamiento, y repite, han acertado al no hacer nada, pero que no han sido valientes de decir que no les ceden los bajos del antiguo Ayuntamiento porque el acuerdo municipal es de no cederles, y dice que simplemente se han callado y han dejado pasar el tiempo y que ha sido el propio Gobierno de Cantabria el que ha dicho que bueno, que entienden que no van a tenerlo ahí. Continúa diciendo que como con esto hay cantidad de cosas y cantidad de actuaciones, y dice que ustedes no garantizan la transparencia debida y por eso, lo mismo que ya se había hecho en la legislatura pasada, como no le pueden poner en orden, no pueden poner el control debido para que informen, y por eso repite que va a haber luego tantas preguntas, unas por escrito y otras orales, tienen que pedir un Pleno Mensual cuando menos, porque dice que dos es lo que da la ley, cuando menos uno mensual. Le dice al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que no se preocupe del importe, que si quiere no le cobran, que diga el cual si y cual no, que no hay ningún problema, pero que no es el ahorrar ocho mil euros el problema de este Ayuntamiento, de verdad que no es el problema del dinero, sino que sirve de justificación para no trabajar, pero que ese no es el caso del Grupo Popular.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que insiste en que vota a favor, lo mismo que dijo en Julio del año pasado, la importancia de la oposición, la importancia de que la oposición pueda ejercer esa fiscalización y ese control, independientemente de cual sea el nº de miembros del equipo de Gobierno. Dice que el no va a entrar en si unos son de fiar mas o de fiar menos, lo dijo entonces y lo dice ahora, y que

48

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

por lo tanto, va a votar a favor. Añade algo que ha dicho el mismo portavoz del Grupo Popular que si el problema es de dinero, y las circunstancias económicas actuales, dice que él lo ha dicho esta mañana en Junta de Portavoces y que se lo acaba de pisar el Sr. Portavoz del Grupo Popular, que si se considera que el problema es de dinero, entonces, el hizo una propuesta y la mantiene, que se cobre uno de cada dos ordinarios. Dice que el hace la propuesta y que no tiene ningún problema, pero que se haga un Pleno cada mes, para que pueda haber mayor control. Continúa diciendo que por su parte, el dinero no es mayor problema, no se cobra mas que uno de cada dos, y que el precio será el mismo que ahora.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Liz que dice que ha solicitado uso del turno por alusiones y que siente haber interrumpido antes, porque es entorpecer el funcionamiento correcto del Pleno, pero que tiene que utilizar este segundo turno porque las manifestaciones del Sr. Portavoz del Grupo Popular son intolerables. Dice que si se dan cuenta, en el tiempo que ha consumido, que no ha sido poco, ha sido incapaz de justificar la incoherencia que supone defender una cosa cuando se esta gobernando y la contraria absolutamente, diametralmente opuesta cuando se esta en la oposición, y que como es incapaz, mas allá de dar cifras y datos, porcentajes y números, como es incapaz de justificar esa incoherencia y de salvar esa brecha de incoherencia y de oportunismo político, dice que se ha dedicado a insultar y a echar porquería sobre todo el resto de los portavoces. Dice que el no va a justificar un sueldo, una dedicación exclusiva que el Sr. Vega se aprobó para si, y dice que la dedicación exclusiva se aprueba para el cargo, y que cuando se nombra a alguien para ese cargo, se recibe y se le da esa dedicación exclusiva que el Sr. Vega se aprobó para si. Continúa diciendo que en su caso le dice que es una nomina, un sueldo, una dedicación exclusiva, pero que en el suyo ha dejado ver lo que era, una prebenda, y que esa es la palabra que usted ha utilizado y que él jamas ha utilizado. Continúa diciendo que el Sr. Vega ha dicho prebenda, porque prebenda es lo que se da inmerecidamente, cuando no se merece, y le dice que no se lo ha merecido y que lo ha demostrado en el año largo que ha estado en el Equipo de Gobierno. Le dice al Sr. Vega que personalmente no se lo merecía

49



El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que dice que se van a mantener en cuanto a su posicionamiento de voto y que lamenta profundamente que en un debate de este tipo se destape la tapa de los truenos para lanzar diatribas a diestro y siniestro. Le dice al Sr. Vega, y se lo dice de verdad, que el y sus compañeros trabajan, y además se lo ha dicho por activa y por pasiva, y que además es reiterativo y vuelve otra vez con lo mismo, con el mismo tema, además con un desprendimiento y con una generosidad que a su juicio, el Sr. Vega no ha demostrado, porque dice que se lanzó al vacío, y manifiesta que a él no le gusta hablar de este tema, pero que el Sr. Vega se lanzó al vacío simplemente porque ya sabía como funcionaban los demás grupos, como funcionaban los demás partidos, que expectativas políticas, porque es un veterano de la política y conoce perfectamente. Dice que el Sr. Vega ha tenido un año y dos meses para darse cuenta de esta cuestión. Dice que cuando pactó con el Partido Regionalista, lo que pasa es que claro, que cuando moralmente, porque dice que lo ha dicho el Sr. Vega en repetidas ocasiones, no se encuentra con siete concejales y acaricia la alcaldía y se ve que frustran esas ocasiones, pues dice que uno se lanza al vacío, y que el Sr. Vega se lanzó al vacío, y que el tortazo ha sido morrocotudo. Continúa diciendo que el problema es que lo ha pagado la ciudadanía de Laredo, que, dice, nos encontramos ahora en la situación en la que nos encontramos. Le dice que no se sorprenda de que haya un grupo, que es el Grupo Municipal Socialista, que con cierta coherencia, porque además le va a contestar, que no le gusta, porque hace muy poco lo comentaba el Sr. Vega de sacar temas de intercambio de notas de prensa, etc, pero que esas preguntas que se lanzan al aire, y pregunta el porque, contestando que por nada, por los intereses de Laredo, simplemente por los intereses de Laredo, e incluso, además, en una situación muy complicada y muy difícil, pero que por nada, si se refiere el Sr. Vega a cosas que puedan resultar, así, inexplicables, y dice que se entienden. Por lo tanto le pide que no vuelva a reiterar otra vez, y que él tiene la conciencia, y sus compañeros también, de que están trabajando. Continúa diciendo que otra cuestión es que por sus horarios profesionales, porque ya le ha dicho en otra oportunidad que ellos no tienen esa circunstancia, que tienen que trabajar para llevar el pan a sus familias, y que por lo tanto si



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

que meten muchas horas cuando pueden y donde pueden, pero que no lo dude en ningún momento.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que se reitera leyendo "el funcionamiento normal de la institución del Ayuntamiento esta garantizado con un Pleno cada dos meses, como lo ha estado a lo largo de estos 28 años". Dice que se ciñe al tema, que el hombre es dueño de sus silencios y esclavo de sus palabras. Le dice al Sr. Vega que la confianza que depositan o no, con el Partido Regionalista no va. Continúa diciendo que no hacer lo que a ustedes les da la gana, no ceder a esas prebendas de las que ha hablado, etc, no es lo que le va al Partido Regionalista. Dice que ellos, en esas cosas si que no confían Además pide su confianza y espera que la recupere, incluso en lo que presentan y en lo que dicen.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que manifiesta que sin embargo se mueve. Dice que durante siglos pensábamos que la tierra estaba fija y que el sol giraba al rededor de ella, y sin embargo se mueve. No le vengán a decir afirmaciones eternas. Dice que había una confianza, había una forma de trabajar que no se esta cumpliendo. Dice que le ha puesto un ejemplo pero que le puede poner mas. Le dice ahora al Sr. Liz que es el primero que insulta al hablar y habla de desfachatez, y que si no ha dicho literalmente prebendas, que dice lo buscara y lo escuchará, lo ha insinuando muchas veces, pero que ya le gustaría al Sr. Liz tener las mismas atribuciones y la misma dedicación que el tuvo cuando era 1er Teniente de Alcalde, porque dice que no tiene, ni siquiera, las mismas delegaciones. Dice que ha renunciado a algunas que pueden ser conflictivas, y por eso, la comisión de Obras la lleva otro portavoz, es decir, que cobra lo mismo pero trabaja mucho menos, figura, eso si, mucho mas y quiere aparentar lo que quiere aparentar. Le dice que ya quisiera atender a la misma gente como se estaba atendiendo, pero que tiempo habrá para demostrarlo. Le dice que no haga mucho caso a los cantos de sirena de sus acólitos, que aquí hay que dedicarle muchas horas, mucho trabajo y mucho empeño para sacar adelante lo que Laredo necesita. Dice que no basta con leer la contraportada del diario El Mundo para parecer ingenioso, y copiar frases hechas, sino que aquí hay que dar el callo todos los días. Dice que leer El Mundo y lo de

51

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

facineroso lo hace cualquiera, pero que hay que dar el callo todos los días, traer ideas y propuestas, y que eso no se lo han visto al Sr. Liz y espera que se lo puedan ver alguna vez, aunque poca confianza tienen en ello. Dice que si es cierto que ya, para el plan de ahorro que hablaba el Grupo Socialista, el Sr. Liz ha dicho a algún grupo que si antes para San Martín se le ayudaba comprando una parte, ahora que compren a diestro y siniestro donde quieran que el Sr. Liz garantiza pagarlo todo, pero que bueno, que eso son demostraciones que prueban, ya veremos a ver, donde queda ese tema. Continúa diciendo que si esta equivocado, es por informaciones no ajenas a este Ayuntamiento. Repite que proponen, para un mejor funcionamiento, para un mayor control esencial, que se haga un Pleno mensual, y quiere recordar que siendo el Sr. Liz concejal del Ayuntamiento en la legislatura pasada, hicieron esa misma propuesta, siendo concejal del Ayuntamiento la legislatura pasada, y dice que lo que pasa es que en la legislatura pasada habían dos circunstancias diferentes, no gobernaba y estaba en otro Grupo Político.

Interviene el Sr. Alcalde para rogar a todos los concejales que se atuvieran, única y exclusivamente, a las mociones que se presentan y a los asuntos que se presentan. Dice que no dan un buen ejemplo a la ciudadanía con estos enfrentamientos personales, que el cree que se deben superar y que deben de tener todos por superados. Dice que si eso que tanto se pregona, que están todos aquí por el bien de Laredo, que sea ese el único objetivo, el bien de Laredo, y que lo demás sobra. Espera de la cordura de todos los concejales de todos ellos, que se comporten y que esta acusaciones particulares, haber si se pueden superar.

El Sr. Vada interviene para decir que tenga la seguridad que por su parte, no van a iniciar nunca ningún tipo de insulto ni de descalificación.

Interviene el Sr. Liz para pedir un turno de alusiones, que ha dado pie a todo esto contra el, y que solo ha dicho desfachatez.

El Sr. Alcalde dice que este tema ya esta totalmente superado, y que espera que este superado.

52

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



Finalizada la deliberación anterior, por el Alcalde-Presidente se somete a votación la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a celebración de Pleno Ordinario una vez al mes, coincidiendo con el último miércoles de mes y en caso de no ser día hábil al día siguiente.

El Pleno de la Corporación, por mayoría:

Con los votos a favor de los votos a favor de los seis concejales presentes del Grupo Municipal Popular, D. Angel Vega Madrazo, D^a Sonia Pérez Elicegui, D. Pedro M^a Rasines Bolívar, D. Andrés Jiménez Gabarri, D^a Cristina Iturgáiz Angulo y D. Ramón San Julián Miguel y el del concejal de IU, D. Juan Carlos Vada Sánchez.

Los votos en contra de los cinco concejales del PRC: D. Santos Fernández Revolvero, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D^a M^a Pilar Santisteban Miguel y D. Pedro Diego Hoyo, los tres concejales del PSOE, D. Jose Ángel Castillo Rocillo, D. Alejandro G. Maccione Gómez y D^a Rosario Losa Martínez, y el concejal de IPDL, D. Alejandro Liz Cacho.

ACUERDA: Rechazar la Moción presentada.

10.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RGTO.Nº6284 DE 20/10/2008. RELATIVA A: CESION DE USO DE LOCALES A LA UNATE.

Por D. Ángel Vega Madrazo, portavoz del Grupo Municipal Popular, se da lectura a la Moción presentada con nº de registro 6284 relativa a Cesión de uso de locales a la UNATE.

Abierta deliberación al respecto el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que dice que le parece bien la moción, y que además le parece oportuna, ya que son varios los rumores que apuntan a un hipotético desalojo futuro de esta organización de las dependencias que actualmente ocupan. Dice que son varios los rumores que apuntan en ese sentido. Cree que UNATE desarrolla, desde



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

hace ya varios años en Laredo, una importante labor social en el ámbito de la cultura y de la integración social de las personas mayores, y que lo ha hecho con independencia siempre del color político del gobierno de turno, y que son varias las legislaturas a lo largo de las cuales la UNATE de Laredo ha estado desarrollando esta labor, independientemente del gobierno local de turno. Como ha dicho antes, dice que es cierto que hay rumores sobre un posible desalojo, y que por lo tanto no se extrañen que la propia UNATE muestre su preocupación a todos los grupos políticos, como así lo ha hecho mandando la carta que ha mandado, una carta muy educada, muy pausada y muy ponderada, pero de la cual se deduce esa inquietud. Dice que no va a ser el quien vea en este asunto ninguna razón de índole político partidaria, para ese posible e hipotético desalojo, aunque tiene que decir que si hay gente que lo ve, que ve alguna razón de índole política partidaria. Dice que el no quiere verlos. Dice que no le importa que opción política predomina en los doscientos y pico afiliados de UNATE ni en su directiva, no le importa si son mas del PP o del PSOE, o si votan a tal o cual partido. Dice que lo que les importa es otra cosa, no le importa que opción tengan como tampoco le importan las opciones político partidarias de otras tantas organizaciones culturales, deportivas, sociales, etc, que desarrollan su labor en el municipio de Laredo y que reciben ayudas, subvenciones, locales cedidos por parte el Ayuntamiento. Continúa diciendo que lo que importa verdaderamente es que merecen un respeto por lo que hacen, y cree que la labor que UNATE viene desarrollando en este tiempo no merece ninguna duda. Por lo tanto cree que es justo que este Pleno les quite esa inquietud y que les asegure que el estatus de utilización, bien sea de esos mismos locales, o si en el futuro se acomete esa remodelación de esos locales, en otros de similares características y con la misma capacidad de usarlos, es decir, en exclusiva, como vienen usándolo hasta ahora y todo el tiempo, no compartido con otras asociaciones, cree que es justo que este Pleno se lo reconozca y que quitase esa duda que en este momento pueden tener.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Liz que manifiesta que esta moción no puede votarse a favor porque no es necesaria, y dice que cuando algo no es necesario no hay porque someterlo a votación, y mucho menos, votarlo favorablemente. Dice que UNATE no tiene nada que temer, y desde aquí su respeto y admiración a la labor que realiza

54

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio N° 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

esta asociación, pero que se niega y se tiene que negar a entrar en este juego de politización y de alarmismo, que lo único que hace es alarmar, politizar y perjudicar a quien dice beneficiar, esto es, a la UNATE. Continúa diciendo que se niega a avivar una polémica estéril, que no tiene fundamento y que lo único que hace es fundarse, como dice la exposición de motivos de la propia moción, fundarse y fundamentarse en el rumor y en el alarmismo. Dice que con el rumor no se hace política. Continúa diciendo que la política se hace para solucionar problemas reales y no imaginarios, ni inventados. Dice que la mayor garantía de que pueden estar tranquilos desde la UNATE, es ellos mismos, su propia línea de actuación que están llevando a cabo a través de sus diversas y numerosas actividades. Dice que esa es la mejor garantía y el mejor seguro de que , desde el Equipo de Gobierno se les va a respetar y se les va a seguir admirando, y es el único seguro y la única garantía para tener la situación de respeto y admiración que tiene la UNATE por parte de este Equipo de Gobierno.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que quiere que quede meridianamente claro el apoyo de ese partido, en primer lugar al asociacionismo, al fomento de la participación ciudadana, a la superación de las personas a través de su participación en grupos y colectivos ciudadanos. Quiere dejar claro también, su reconocimiento a la labor que viene realizando la UNATE en Laredo y cuyas actividades siempre tendrán el respaldo incondicional de su Grupo Municipal y de su Partido. Considera además, que deben de disponer de un local digno y de acuerdo con las necesidades planteadas donde desarrollar sus actividades. Dicho esto, el Sr. Portavoz cree también que no se puede poner el carro delante de los bueyes. Dice que su partido, y cabe recordarlo, porque además, en un momento que existía, y quiere recordar en ese aspecto en concreto, existía el Equipo de Gobierno del Partido Popular y PRC, dijo respecto a estos locales antes del Instituto Social de la Marina, ahora del Gobierno de Cantabria, que las obras y las inversiones debían estar supeditadas a la firma de un convenio y del establecimiento de un periodo de cesión no menos de 10 años, de acuerdo siempre con la Ley. Dice tener conocimiento, además, de que se va a firmar este convenio con la Dirección General de Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria. Dice que conocen también, que se incluirán aspectos en el mismo

55

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

sobre futuras ubicaciones, y que están convencidos que las demandas de la UNATE serán atendidas. Continúa diciendo que la duda les surge si en este contesto es prudente ahora esta moción, en estos momentos, o si por el contrario, esperar a la resolución de todas estas cuestiones, además de que consideran necesario el posicionamiento al respecto del Equipo de Gobierno. Continúa diciendo que la información que dispone su grupo es de que existe un proyecto, y dice que le tiene ahí, donde esta contemplada, las previsiones, con respecto a la ubicación de los locales con destino a al UNATE. Dice que en consecuencia, apoyaran que se les dote de un local, y que esta convencido de que este Pleno se va a posicionar en este sentido, y que por lo tanto, se van a abstener en esta moción.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales que dice que el apoyo que ha venido desarrollando al asociacionismo en este Ayuntamiento queda patente. Dice que en los últimos diez años, en lo que es creación de asociaciones, desde cultura, se ha venido trabajando muchísimo. Continúa diciendo que el Punto de Información Juvenil ha dado charlas por los institutos para que los jóvenes se asocien, también a través de los colegios se ha promovido el asociacionismo de padres, a través de organizaciones de ocio se a promovido el asociacionismo en el ocio, y que en el tema de mayores también se sigue apoyando a todos los grupos de mayores, ya sea UNATE, a SOLATE, al grupo de mayores de Asorla, al Instituto Social de la Marina. Dice que todos estos grupos tienen el reconocimiento de todos, independientemente del color que tengan. Continúa diciendo que por otra parte, UNATE tiene un reconocimiento mas haya de lo económico, ya que recibe subvención del Ayuntamiento igual que los demás, disfruta además de un espacio desde hace ya bastante tiempo, el Ayuntamiento corre con los gastos de este espacio, como la luz, el agua, la calefacción, además financia algún viaje cuando hacen alguna actividad en Santander, los autobuses, cuando ha venido algún grupo de fuera el pincheo. Dice que todo este reconocimiento es económico, pero que también hay un reconocimiento de su participación y se favorece que usen espacios, no solo los locales de UNATE sino también en colegios, en la Casa de Cultura, y se les ha pedido colaborar, y que ella personalmente les ha convocado para colaborar en el festival intercultural y fueron

56



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

veintitantas personas y asociaciones, fue gente de la UNATE, se le dijo a la Sr. Concejal que muy bien, y también dice que se les ha invitado a participar en la apertura del Centro Social, a lo mismo que a las Panchoneras, Son de Laredo, toda la gente que esta participando en el tema coral, dice, de mayores. Dice que todo este rumor, cuando alguien tiene una duda o una pregunta en clase, va, levanta el dedo y pregunta, y el Sr. Presidente de ASOLATE, el Sr. Presidente del Club de Jubilados del Instituto Social de la Marina, gente que tiene allí su actividad normal, ha venido aquí, se ha reunido con ella y le han preguntado. Continúa diciendo que de UNATE, la única persona que ha preguntado ha sido su secretaria, los demás dice que no han preguntado nada, ni han ido, ni han cuestionado, sino que simplemente se ha lanzado un rumor que ha arrastrado también a los otros grupo, a los que se les ha explicado, se han reunido con ella y que de UNATE solo ha hablado con Tita. Por otra parte dice que todos saben que el Ayuntamiento ha pagado muchísimo dinero en locales, como las oficinas de desarrollo Local, Punto de Información Europea, algún despacho de algún concejal, Mujer Emplea, todos alquilados, y nunca ha sometido a tela de juicio si estos locales, que son propiedad del Ayuntamiento, que corre con los gastos y demás, tendrían que ser desalojados, a pesar de estar pagando en otros lados cantidades ingentes de dinero por tenerlo en alquiler, y que nunca se ha puesto en tela de juicio. Dice que por lo tanto, no apoya, o que haya una duda de que se les vaya a echar, que no tiene ningún sentido, y que si se hubiera preguntado, que dice no se ha hecho, se hubiera contestado lo que a los demás Continúa diciendo que el Proyecto del que hablaba el Sr. Portavoz del Grupo Socialista se presentó hace un año para remodelar la parte que afecta a los Servicios Sociales y a las oficinas que eran de médicos, que si han estado allí, tienen el azulejo verde, tienen unos baños pensados para los médicos, había camillas, y que todo eso se sigue usando así, no cumple ninguna normativa, la normativa del 2008 para la eliminación de barreras, no hay baños para discapacitados, y todo eso se va a remodelar por exigencia legal. Dice que en ese proyecto que se ha presentado, para nada, y cree que hay 50 m, 60m u 80m, no sabe cuantos metros hay, de pasillo hasta llegar a la UNATE, que esta fuera de esa zona que se va a remodelar para Servicio Sociales, para el uso de Servicios Sociales y todas las instituciones al rededor de estos, como Cantabria Acoge, Asorla,

57

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio N° 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Asociación de Discapacitados, etc. Dice que sería más productivo para todos hacer política y basarse en cosas de crear ciudad y crear grupo, y no crear fantasmas donde no los hay.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que dice que de todas las afirmaciones que ha escuchado en este Pleno, de todas, saca la conclusión, quizás dice que interesada, de que no hay ninguna objeción para votar a favor la moción que se presenta, para que esta Corporación y sucesivas, tengan un documento aprobado por el Pleno que diga que el Ayuntamiento reconoce la gran labor cultural que la UNATE viene desarrollando en Laredo, tanto en el día a día con sus socios y afiliados, como a través de las numerosas conferencias públicas que organiza, y que están abiertos y que todos podemos ir y ver, además, el resultado que tienen las mismas. Continúa diciendo que por ello, en reconocimiento a su labor, el Ayuntamiento acuerda mantener la cesión de uso de los locales que actualmente vienen utilizando, entre tanto no este en disposición de cederle un local de superficie similar que cuente con el visto bueno de la Junta Directiva de la Unate. Dice que efectivamente no hay ni la más mínima nube en el horizonte que permita pensar que se les puede cambiar, si todo el mundo dice que en caso de que se les cambie, se les daría otro igual. Pregunta que objeción hay para presentar esta moción, para que solamente la presente el Grupo Popular. Dice que se han dicho cosas ofensivas, identificando posturas. Dice que UNATE es una agrupación que lleva treinta años funcionando, como se ha dicho ahí, con todos los gobiernos municipales, que ningún gobierno municipal se ha atrevido nunca a preguntarse ni siquiera por lo más remoto, de que color son los presidentes o los afiliados de UNATE, porque hacen una labor trascendental, magnífica, sobresaliente, en la cultura de Laredo. Continúa diciendo que el único requisito para pertenecer a UNATE es tener cumplidos 50 años, y que por lo tanto, mantiene su opinión de que no hay ninguna objeción para apoyar esta moción.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que dice alegrarse de que desde todos los grupos, incluso desde los que han explicitado que van a votar en contra, como aquellos que no han explicitado nada, se intente tranquilizar a la UNATE, pero que aquí nadie levanta nada. Dice que si lo único que existiera fuese la moción del Grupo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Popular, el admitiría alguna de las afirmaciones que se han hecho de que aquí se intentan levantar rumores y tal, pero que aquí están y miren la carta. Dice que estos son hechos. Continúa diciendo que si no tuviesen esa sensación o ese temor, ni estarían aquí ni hubieran mandado ninguna carta a todos los grupos, y que sería solo una elucubración del Sr. Vega para descalificar el no se que. Dice que en cualquier caso lo mismo que el es de Izquierda Unida y no del PP, y que no tiene ningún inconveniente de apoyar la moción venga de quien venga, pues que votenla, porque no dice nada contrario a lo que se ha dicho.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sra. Concejala de Asuntos Sociales que si saben la cantidad de peticiones para cesión de un local, y que si se hace eso sería la única asociación que tendría cedido un local. Pregunta si saben que ese local es el único espacio que tiene el Ayuntamiento como oficinas que se puedan utilizar, independientemente del convenio de los 10 años. Dice que es lógico, que usted tiene que hacer política igual que ella para todos los ciudadanos, y que lo que no puede hipotecar es un espacio que luego se necesite para meter una oficina para un trabajador social, o para meter el plan de prevención de drogas, o para meter a alguien de la Seguridad Social, o a saber. Dice que es un agravio comparativo, porque hay muchas asociaciones que no tienen ningún espacio, y que la política de las asociaciones no es dar locales cerrados, sino que los espacios comunes que hay, utilizarlos para todos. Dice que UNATE no es independiente de los grupos, no es una asociación independiente del resto de oficinas de mayores, no es un grupo que vaya por libre, utiliza para las conferencias el Colegio José Antonio, así que dice que vamos a dejarle ese local del Colegio José Antonio, porque total, como utiliza el salón de conferencias, vamos a dejarles también el salón de conferencias.

El Sr. Alcalde indica que no entren a esto, y pide respeto por la persona que esta hablando. Le dice a la Sra. Concejala de Asuntos Sociales que no se dirija a nadie.

Continúa la Sra Santisteban diciendo que es lógico respetar y salvaguardar el espacio que pueden tener como institución para dar



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

servicio a todos los ciudadanos y no a un grupo en particular, sino para todos los ciudadanos, independientemente de que ellos puedan estar allí otros 20 años, que es lógico, pero lo que no es lógico es que un espacio del Ayuntamiento, único espacio que tienen indefinido, lo cedan perdiendo el derecho si tienen que hacer una necesidad social, sea de trabajo social, sea de sanidad, sea de drogas o sea de lo que sea, que eso es antipolítico completamente. Continúa diciendo que política es eso, participación ciudadana y crear ciudad, no dedicarse a lo pequeño, o a algo mínimo, sino pensar como políticos de servicios a todos.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que dice que las ilusiones de que se había hecho de que no existía ningún riesgo, pues que le acaban de tirar un jarro de agua fría. Le da la impresión de que los temores son fundados. Dice que hay mas grupos que tienen locales y que hay mas grupos que están usando locales en exclusiva. Dice que por parte del Grupo Popular no tienen ningún inconveniente para que aquellos grupos que se lo merecen y que son embajadores de Laredo por todo el mundo se les ceda oficialmente y por escrito un local. Dice que por su parte no hay ningún problema, y que si no ya traerán ellos la moción, que no se preocupe. Continúa diciendo que lo cierto es que las actividades de la UNATE están ahí, como ha dicho antes, que es una asociación creada hace 30 años, sin ideología política, y va a parecer que tienen ideología porque esta moción la presenta el Partido Popular, porque ha llegado a sus oídos la inquietud. Dice que el servicio que hacen es para todo Laredo, y que lo mismo que se cedieron los terrenos del Hospital porque hacen servicio para todos los Laredanos y los pueblos de alrededor, o la Escuela Oficial de Idiomas si se cede, esto ni siquiera se puede hablar de propiedad, sino que se les garantiza que lo sigan usando hasta que les proporcionen otro local. Dice que locales los hay, y que si no, habrá que hacer gestión para que los haya, y habrá que rehabilitar el mercado, y que en ese mismo edificio... Continúa diciendo que no le tiren de la lengua. Dice que ese mismo edificio ya están utilizándole otras asociaciones y alguna, en breve, va a ir ahí también, y no pasa nada, con su apoyo. Continúa diciendo que se lo digan claramente y no les digan sin papeles, le da igual, que lo traiga si quiere, que tendrá su apoyo con papeles, que le da exactamente igual. Continúa diciendo

60

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

que no les digan que entren por la puerta de atrás para que no les vean, sino que entren por la puerta de alante, y si es posible, con pancartas, y que les vean, y que sepan que están utilizando locales municipales, que el Ayuntamiento se siente muy orgulloso de ceder locales para asociaciones que tienen actividad diaria en favor de todos los Laredanos. Continua diciendo que por lo tanto, esta moción que parecía que era innecesaria, después de oír las declaraciones de la Sra. Portavoz del Grupo Regionalista, piensa que es tremendamente necesaria, tremendamente aclarativa para el futuro, y que si quieren dejar por escrito las demás, dice que aquí esta el Grupo Popular para votar a favor.

Interviene el Sr. Alcalde para salir a todos esos desmentidos que se están, aquí, cometiendo y que se están cometiendo por la calle. Dice que no tienen ninguna intención, el Equipo de Gobierno, de cerrar para nada la UNATE, sino al contrario. Lo que si que quiere que quede claro a todo el mundo es que ninguna institución en Laredo tiene ninguna cesión oficial de local. Continua diciendo que lo único que puede decir de esa bola, ahora que esta la nieve, esa bola de nieve que ha llegado hasta ahí, que es absolutamente falso, que quien ha creado esa bola de nieve esta mintiendo a todos los ciudadanos y esta mintiendo a los socios de la UNATE. Continua diciendo que nadie tiene intención de desalojar de ahí a UNATE, y no sabe quien ha creado ese rumor, y dice que desde luego no es el Sr. Vega, sino que al Sr. Vega le han venido con eso. Dice que el nunca, personalmente, podrá aprobar esta moción de acuerdo a mantener los usos, la cesión de uso de los locales, y sino que se le de otro parecido, no. Dice que la filosofía de ese Equipo de Gobierno, les guste o no les guste es proporcionar a todos los ciudadanos de Laredo un lugar digno donde poderse reunir, donde poder estar, y UNATE tiene eso y no existe, en absoluto, ningún riesgo de que eso le sea quitado, como ha demostrado la Sra. Portavoz del Partido Regionalista que todo se toca excepto ese trozo de UNATE. Pregunta que que mas garantías se quieren y como van a destruir ese bulo que existe. Dice el Sr. Alcalde que no puede votar esto que viene aquí, aunque se quede el solo, no puede porque no puede garantizar una cesión de uso a tiempo indefinido, ni puede garantizar que de el a UNATE, él, como Presidente de esta Corporación, un local igual si de ahí tuvieran que salir. Dice que no sabe quien ha inventado esa patraña.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Continua diciendo que sabe que no ha sido el Partido Popular, sino que al Partido Popular han ido con ello, no sabe quien, mas una carta que el ha recibido que dice no le ha gustado nada absolutamente el tono, y que no es de nadie de Laredo. Continua diciendo que lo que ha dicho la Responsable de los Servicios Sociales, eso es lo correcto. Dice que no tenga nadie ningún miedo, que se están haciendo aquí cabalas que no caben. Dice que lo único que el no aprueba de esta moción es que el Ayuntamiento se sienta obligado a ceder otro local, si este se cerrara. Continua diciendo que este no se va a cerrar ni es intención de ese Equipo de Gobierno cerrarle, y por lo que ve, no es intención de ningún grupo aquí presente cerrarlo ni ahora ni en las siguientes legislaturas. Continua diciendo que se vive mucho de rumores y que los rumores hacen muchísimo daño.

Finalizada la deliberación anterior por la Presidencia se somete a votación la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a cesión de uso de locales a la UNATE.

El Pleno de la Corporación, vista la exposición de motivos de la Moción presentada, los cuales se transcriben a continuación:

“La Comisión de Gobierno de 15 de Junio de 1.999 aprobó el convenio con el Instituto Social de la Marina con destino a la fijación de la aportación municipal al mantenimiento del local cedido al Ayuntamiento en la Casa del Mar adscrito a actividades institucionales, culturales y formativas, este acuerdo fue comunicado al Sr. Presidente de la U.N.A.T.E. dado que el motivo de la cesión tras las conversaciones mantenidas con el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales D. Juan Carlos Aparicio fue precisamente la cesión de estos locales a la U.N.A.T.E. para desarrollar en ellos sus labores. En la actualidad la U.N.A.T.E. de La redo cuenta con más de 225 afiliados cuya única condición es ser mayores de 50 años, ofrece a todos los Laredanos , cada viernes conferencias públicas de diversas materias, realiza diferentes cursos de Taichi, Relajación, Entrenamiento de la Memoria, etc. tiene un Coro con 30 personas que, además de ensayar todos los martes y jueves, ofrece conciertos con canciones pejinas y habaneras, tanto para nuestros vecinos y visitantes en Laredo como por el resto de Cantabria, ofrece clases de Internet con 5 ordenadores conectados a

62

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

la Red, además de poseer la que posiblemente sea la segunda biblioteca en importancia de Laredo y organizar numerosos viajes culturales y visitas guiadas, por lo que las necesidades de espacio son imprescindibles para su desarrollo. Actualmente existe la inquietud entre los afiliados de U.N.A.T.E. por haber llegado hasta ellos el rumor de que van a ser desalojados de los locales que actualmente ocupan desconociendo si se les va a conceder el uso de un local con dimensiones similares (161 m2)."

ACUERDA, por mayoría

Con los votos a favor de : los seis concejales presentes del Grupo Municipal Popular, D. Angel Vega Madrazo, D^a Sonia Pérez Elicegui, D. Pedro M^a Rasines Bolívar D. Andrés Jiménez Gabarri, D^a Cristina Iturgáiz Angulo y D. Ramón San Julián Miguel y el del concejal de IU, D. Juan Carlos Vada Sánchez.

Los votos en contra de los cinco concejales del PRC: D. Santos Fernández Revolve, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D^a M^a Pilar Santisteban Miguel y D. Pedro Diego Hoyo y el concejal de IPDL, D. Alejandro Liz Cacho.

Y las abstenciones de los tres concejales del PSOE, D. Jose Ángel Castillo Rocillo, D. Alejandro G. Maccione Gómez y D^a Rosario Losa Martínez.

Reconocer la gran labor cultural que la U.N.A.T.E. viene desarrollando en Laredo tanto en el día a día con sus socios y afiliados como a través de las numerosas conferencias públicas que organiza, por ello, en reconocimiento a su labor el Ayuntamiento Pleno acuerda mantener la cesión de uso de los locales que actualmente viene utilizando la U.N.A.T.E. en Laredo entre tanto no esté en disposición de cederle un local de superficie similar que cuente con el visto bueno de la Junta Directiva de la U.N.A.T.E. de Laredo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

**11.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RGTO.
Nº 6983 DE 19/11/2008. RELATIVA A : DIA INTERNACIONAL CONTRA LA
VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Por D. Alejandro G. Maccione Gómez se da lectura a la moción presentada el día 19 de noviembre de 2008, con nº de Registro 6983, relativa al Día Internacional contra la violencia de género.

Abierta deliberación al respecto el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que manifiesta que tienen su apoyo para la moción y el acuerdo completo con el contenido de la misma. Dicho esto, quiere decir, con todo el cariño y sin acritud, porque si no lo dice, y al presentar el Grupo Socialista esta moción, parecería que quien gobierna en el Gobierno de España no es su partido, y que si lo es. Dice que va a hacer un apoyo, pero un apoyo crítico. Continúa diciendo que estando de acuerdo con todo lo que aquí se plantea y todo lo que se pide. Dice que esto es lo mismo que todas las asociaciones que luchan contra la violencia de género están pidiendo a ese Gobierno de España, que representa el Partido Socialista en este momento. Dice que es evidente que la lucha por la erradicación de esta lacra social es una tarea de todos y de todas, que no es algo que se vaya a solucionar con la aprobación de una ley contra la violencia y algunas medidas. Dice que es algo que llevará tiempo y que les obliga a todos a arrimar el hombro. Dice que es evidente también que este Ayuntamiento debería hacer algo mas allá que una mera declaración formal cada vez que llegan a esta fecha. Dice que es evidente que se pueden y deben de crear centros de acogida para las mujeres maltratadas, que se deben llevar adelante campañas instituciones municipales, de concienciación ciudadana, para denunciar estos echos y crímenes execrables, para aislar a los ejecutores antes de que ejecuten, finalmente, su sentencia, pero que también dice que seria deseable que ademas de lo que se esta haciendo ya desde el Gobierno Central, se haga algo mas, porque siempre hacen falta muchos mas recursos económicos, una mayor coordinación entre el Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Jueces, Magistrados, Fuerzas de Seguridad del Estado. Le dice al Sr. Maccione que eso si que es tarea del Estado, y no de este Ayuntamiento, pero que en cualquier caso, le repite que esta de acuerdo por completo con el contenido de la moción y que votará a favor.

64



El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Liz que dice hacer suyas la mayor parte de las palabras de quien le ha precedido en el uso de la palabra. Continúa diciendo que va a aprobar, apoyar, esta moción como manera de condenar esta lacra social, y de poner su granito de arena para intentar erradicar, sobre todo a nivel de educación de las nuevas generaciones que vayan aprendiendo el respeto al prójimo, como manera de erradicar esta lacra que sufrimos en la sociedad. Por eso dice que apoyará esta moción que presenta el Partido Socialista.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que dice que votaran a favor, y simplemente quiere recoger la última parte, que dice "luchar entre todas y todos los ciudadanos, lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad". Termina diciendo que todo lo que hagamos es poco.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que manifiesta que para su grupo es una pena que se traigan este tipo de mociones a los Ayuntamientos. Piensa que todos los gobiernos, todos, hacen lo que están en sus manos para luchar contra esta lacra. Continúa diciendo que según la resolución aprobada por la ONU el 17 de diciembre de 1997, la violencia de género constituye una manifestación de unas relaciones de poder, históricamente, desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a que el hombre domine a la mujer y discrimine contra ella, impidiendo su adelanto pleno, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por lo que se reduce a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre. Continúa diciendo que en nuestro país, a pesar de que la sociedad en general, y la clase política en particular, apuesta, cada vez más, por generalizar el concepto de tolerancia cero, lo cierto es que este año van 57 mujeres, 60 según los datos del Reina Sofía, muertas como consecuencia de la violencia de género. Continúa diciendo que en la moción, en su primer punto resolutivo, dice de instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando, con la misma diligencia, la ley integral de medidas urgentes contra la violencia de género, y ellos dirían que una mayor diligencia, por una razón, que los datos son abrumadores. Continúa diciendo que de estas 60 mujeres, el 45,8 % eran inmigrantes, un porcentaje abismal, y dice



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

que hay que apoyar a las mujeres inmigrantes sometidas a esta lacra. Continúa diciendo que de las 60 mujeres asesinadas, 13 habían puesto en algún momento una denuncia contra su maltratador, y 10 tenían alguna medida de protección en el momento en que se consumo el crimen, según los datos del Ministerio de Igualdad y del Centro Reina Sofía. Continúa diciendo que el 70% de las mujeres no habían interpuesto ninguna denuncia. Dice que en el año 2007 hubo 72 muertes por violencia de género. Continúa diciendo que recientemente se hacia público que según el informe de valoración de la Ley de Violencia de Género, un millón doscientas mil mujeres declaraban haber sufrido malos tratos por parte de su pareja o expareja alguna vez e su vida, y de ellas, cuatrocientas mil soportaron las agresiones en el año 2006. Continúa diciendo que el propio Delegado del Gobierno para la violencia de género, D. Miguel Norente, ha recogido que estas son victimas reales, y que suponen un porcentaje muy alto. Continúa diciendo que no pueden sentirse orgullosos de una Ley Integral de Lucha contra la Violencia de Género que se muestra, hasta el momento, ineficaz, o al menos, no suficientemente eficaz para combatir la violencia, y que los medios de protección son insuficientes, así como el presupuesto destinado para luchar contra esta lacra. Continúa el Sr. Portavoz diciendo que las unidades policiales creadas para la violencia de género tienen una plantilla muy insuficiente, de tan solo mil ochocientos cuarenta y otro policias, según datos del Gobierno, y apenas seiscientos policias según los sindicatos policiales. Continúa diciendo que el ritmo de incremento de las denuncias por violencias de género se ha ralentizado con respecto a años anteriores, de 2006 a 2007 se produjo el mayor número de muertes por violencia de género y, sin embargo, el menor aumento de denuncias. Dice que en el primer semestre de 2008, se han impuesto 71.000 denuncias, según los datos del observatorio contra la violencia de género. Continúa diciendo que los juzgados exclusivos de violencia de género son insuficientes y los juzgados compatibles están desbordados. Dice que en 2005 se creo un fondo para financiar medidas contra la violencia de género que se ha ido disminuyendo cada año en los Presupuestos Generales del Estado, y las comunidades autónomas no han recibido ni un euro en los últimos años. Continúa diciendo que el Gobierno anunció la puesta en marcha de un servicio de teleasistencia móvil que alcanzaría a 25.000 usuarias el primer año, y que la realidad es que en cuatro años, solo 16,248 mujeres

66

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

son usuarias de este sistema. Continúa diciendo que Amnistía Internacional, en su reciente informe de 2008 destaca la autocomplacencia del Gobierno en la lucha contra la violencia de género y la falta de recursos empleados para combatir esta lacra. Continúa diciendo que el informe destaca que en 2005 se dictaron 302,957 condenas por violencias de género y que de ellas 53,000 han supuesto penas de prisión, es decir, solo el 17%. Dice que desde que entró en vigor la Ley, 78,594 personas fueron condenadas por maltratar a sus mujeres, aunque el informe de evaluación de la Ley, presentado por el Ministerio de Igualdad habla de 302,957 condenas por violencia de género. Continúa diciendo que a lo largo de 2007 hubo 126,293 denuncias, y el informe de evaluación del Ministerio de Igualdad dice que fueron 81,301. Continúa diciendo que existen serias discrepancias entre, según quien informe los datos de violencia de género. Dice que desde su partido piensan que es necesario incrementar el número de policías dedicados exclusivamente a la violencia de género, policías que estén especialmente formados para estas tareas y en comunicación directa permanentemente y personalizada con las víctimas reales o potenciales. Continúa diciendo que se deben de incrementar el nº de Juzgados especializados en violencia de Género, dotándolos de los medios necesarios para garantizar el funcionamiento. Continúa diciendo que se debe desplegar en todo el territorio nacional las oficinas de atención a víctimas y hacer efectiva la asistencia letrada inmediata. Continúa diciendo que se deben de establecer unidades forenses de valoración de riesgos en todas las provincias, y que los informes de valoración de riesgos deben de establecer medidas cautelares. Dice que deberán contar con la opinión de psicólogos y asistentes sociales. Continúa diciendo que está claro que no basta con aprobar una ley. Por otra parte dice que la Sra. Ministra anunció en su comparecencia en el senado, el pasado 21 de septiembre, un plan dirigido a mujeres inmigrantes, que como ha dicho antes, casi el 50% de las afectadas, víctimas de la violencia de género, y que hasta este momento no se sabe nada de ese plan, y no ven que haya dotación en los Presupuestos Generales del Estado del año 2009. Como ha dicho al principio, para el Partido Popular y muy especialmente para el Partido Popular de Laredo, es una pena que se traigan estas mociones, porque pudiera parecer, en algún momento, que se trata de politizar las medidas. Continúa diciendo que siempre

67

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

van a contar con el apoyo del Partido Popular, y muy especialmente con este grupo de Laredo, para la lucha contra la violencia de género, con todas sus deficiencias, esta convencido que hacen todo lo que pueden, como cualquier gobierno que estuviera haría todo lo que pudiera. Dice que si ha hecho hincapié en algunas deficiencias es, precisamente, para intentar que no se caiga en la autocomplacencia, que se ponga aun mas diligencia, porque esto es una lacra que nos avergüenza a todos. Dice que finalmente a ellos les da un poco de pena ver como en la prensa se recoge, como si fuera un triunfo, medio millar de manifestantes exigen el fin de la violencia machista. Continúa diciendo que a ellos les parece muy poca gente y que hace falta una mayor concienciación, porque es un problema que lo tenemos ahí, quizás en nuestra vecindad, quizás en nuestra familias. Continúa diciendo que ojalá que este problema se erradique lo mas rápidamente posible. Repite que tienen todo su apoyo en la moción, y que tienen el poco o mucho apoyo que pueda tener su Grupo Municipal para colaborar en la lucha contra la violencia de género.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que le dice al Sr. Portavoz del Grupo Popular que no dude ni un momento de la sensibilidad de su grupo y de su partido al tratar un tema tan delicado y tan problemático como es este, y que si presentan una moción en este sentido, es porque, evidentemente, consideran que tienen que mejorar las cosas, las situaciones, y se tienen que adoptar nuevas medidas, evidentemente, dotaciones mayores en el ámbito presupuestario, etc. Continúa diciendo que ustedes cuestionan que haya algunas lagunas, pero que ha sido este Gobierno, el Gobierno Socialista, el que ha puesto en marcha esta Ley, con todas las lagunas y carencias que pueda tener, pero que se esta luchando, precisamente, para mejorarla. Quiere insistir en la presentación de esta moción, en la importancia y necesidad de sensibilizar a la opinión pública, porque son conscientes de que hay que hacer mucho, que es necesario concienciar a la ciudadanía, sobre la extrema gravedad del problema. Dice que efectivamente el también dispone de datos que los inquietan, de las 57 muertes a las que se ha hecho referencia, que han muerto a manos de sus parejas en lo que va de año, un 70% no llego a interponer denuncia contra sus agresores, porque dice que hay que animar a las mujeres a denunciar, porque es cierto que la maquinaria del Estado no

68

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

se mueve si no media una denuncia, y que habrá muchas mujeres que no quieran dar este paso mientras no se sientan protegidas, evidentemente. Continua diciendo que es cierto que incluso existe asimismo un debate abierto en la adjudicatura Española sobre si un Juez debe perseguir de oficio a los maltratadores. Por ello debe de persistir en el apoyo a quienes sufren esta lacra, y que desde las Administraciones se puede jugar un papel fundamental, desarrollando los protocolos establecidos para la prevención y apoyo a las mujeres maltratadas, pero que también incidiendo en la magnitud del problema de una sociedad que, además de los poderes públicos, debe de dar respuesta la propia sociedad, respuesta contundente, a esta lacra que padecemos. El Sr. Portavoz del Grupo Socialista reitera la petición de apoyo de la petición.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que solo quiere recordarle al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que había tenido una idea en la Junta de Portavoces, que iba a proponer aquí, y que a lo mejor se le ha olvidado, lo del minuto.

Finalizada la deliberación anterior El Pleno de la Corporación,

Vista la Moción presentada por el Grupo municipal Socialista,

Considerando la siguiente exposición de motivos :

“La Ley Integral contra la Violencia de Género va a cumplir cuatro años de vigencia. El compromiso adquirido por el Gobierno socialista con la ciudadanía, las instituciones, los distintos equipos profesionales y, en especial, con las víctimas de esta violencia, sigue vigente y más fuerte que nunca. El desarrollo de la Ley se ha cumplido en una gran parte: Se ha dotado y se seguirá dotando financieramente, el número de denuncias ha crecido espectacularmente, las infraestructuras que contempla la Ley han sido puestas en marcha en su mayoría, el Plan de Sensibilización 2007- 2008 concluye esta primera fase en el próximo mes de Diciembre y su grado de cumplimiento, así como el impulso a la consecución de sus objetivos estratégicos, han supuesto un enorme avance.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

El Gobierno de la Nación, las Cortes Generales y las Instituciones de Cantabria hemos colocado la violencia contra las mujeres en primera línea de la agenda política.

Por ello debemos aunar esfuerzos para cooperar en la mejora de los mecanismos de asistencia a las víctimas, así como en la lucha por la prevención, por la asistencia integral a las víctimas y por perseguir a los agresores.

Pero el éxito de Leyes como ésta exigen, además, un apoyo y voluntad social completos y sin fisuras: Las normas han de emanar de la sociedad, impregnar a quienes van dirigidas y ahondar y enraizar en su memoria colectiva. Son los derechos básicos de ciudadanía y por ella deben ser defendidos.

Por ello este año debemos, además y complementariamente, rendir nuestro más profundo homenaje a aquellos ciudadanos y ciudadanas que han ante puesto incluso su integridad física a la ayuda solidaria a las mujeres víctimas de violencia de género.

A aquellos ciudadanos y ciudadanas que luchan y seguirán luchando por devolver la dignidad a las mujeres que, por el mero hecho de serlo, sufren la mentalidad posesiva machista y a veces les cuesta la vida.

A aquellos ciudadanos y ciudadanas que, sintiendo la terrible injusticia que para las víctimas supone la violencia de género, intentan cambiar las mentalidades opresoras y represivas de los maltratadores y a ello dedican su esfuerzo y trabajo con total honestidad y dedicación.

A aquellos ciudadanos y ciudadanas que, tanto desde los estamentos sociales en contacto con esta lacra como aquellos otros y otras desde su vivencia cotidiana, hacen recuperar a las víctimas de violencia de género la libertad que les es negada y a la que todos los seres humanos tenemos derecho. y unos tienen nombres y apellidos: Daniel Oliver, una joven Y vida que se truncó por defender a una mujer que estaba siendo maltratada en Valencia y que murió en diciembre de 2007, y Jesús Neira, que ha sufrido y está sufriendo un largo proceso de recuperación tras una brutal agresión infringida por defender a una mujer agredida en Madrid.

De otras y otros no conocemos sus nombres pero sabemos que están entre nosotros, luchando denodadamente para devolver la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

libertad, la dignidad y la justicia a las mujeres víctimas de violencia de género:

Ellos y ellas han de ser los referentes, las personas que orienten nuestras voluntades, para erradicar, entre todas y todos, que en nuestra sociedad exista tanto dolor, tanto temor y tanto sufrimiento, recuperando definitivamente nuestra calidad de ciudadanía digna y libre, en igualdad plena.”

ACUERDA por unanimidad de todos los Grupos Políticos que integran la Corporación Municipal, PP, PRC, PSOE, IU, e IPDL, ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la moción presentada y de conformidad con lo recogido en la misma:

SEGUNDO: Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con la misma diligencia, la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género y poner todos los medios para continuar sensibilizando a la sociedad española contra esta lacra.

TERCERO: Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Cantabria y del Ayuntamiento de Laredo con el Gobierno de la Nación para que en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género, sin diferencias en todo el territorio español.

CUARTO: Fomentar programas específicos para abordar la situación de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad en este municipio.

QUINTO: Luchar para, entre todas y todos los ciudadanos, lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Socialista para decir que propone al Pleno del Ayuntamiento, y además, como no se ha desarrollado ningún acto en este Ayuntamiento con motivo de la jornada de ayer, 25 de noviembre, guardar en estos momentos un minuto de silencio por todas las víctimas de la violencia de género.

El Pleno acepta la propuesta y mantiene el minuto de silencio.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

12.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RGTO. Nº 6984 DE 19/11/2008. RELATIVA A IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE VICTIMAS DE LA GUERRA CIVIL O LA REPRESION POSTERIOR Y MEDIDAS PARA LA RETIRADA DE SIMBOLOS U OTROS CONMEMORATIVAS DE LA GUERRA CIVIL.

Por D. Alejandro Maccione Gómez, Portavoz del Grupo municipal socialista, se da lectura a la Moción presentada con nº de registro 6984, relativa a : Identificación y localización de víctimas de la Guerra Civil o la Represión posterior y medidas para la retirada de símbolos u otros, conmemorativas de la Guerra Civil.

Abierta deliberación al respecto el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que le dice al Sr. Maccione que le tiene que decir lo mismo que respecto a la moción anterior, que esta totalmente de acuerdo y a favor del contenido de la moción, pero que la carne en el asador la tiene que poner, como siempre, el Gobierno Central, que es quien ha hecho esta ley y quien tiene que tomar la iniciativa, las decisiones con mas coraje, precisamente para evitar que los ciudadanos que quieren recuperar los restos de sus familiares se encuentren con esos problemas de los Ayuntamientos locales, y para evitar también que tengan que ser algunos jueces los que toman primero la iniciativa y luego se retiran dejando con el culo al aire, y permitanle la expresión, a esos ciudadanos. Dice que falta después de haber aprobado la Ley de Memoria Histórica, falta esa iniciativa del Gobierno. Dice que da la impresión que después de haber aprobado esa memoria histórica, parece ser que hay cierto temor a impulsar desde el Gobierno, que es quien tiene que hacerlo, el Gobierno Central, esa Ley. Dice que en ese sentido le hace ese apoyo critico, de que el Gobierno de la Nación no haga en esto, como en ese otro asuntos que recientemente también ha sido noticia en nuestro país, y que tiene que ver con otro tema de derechos fundamentales. Dice que recordarán que recientemente se ha producido la retirada de símbolos religiosos de un colegio público, no por iniciativa del Gobierno Central, que es quien debe velar por algo que es constitucional, que nuestro país es un estado aconfesional. Dice que no ha sido por el Gobierno Central, sino a instancias de un particular que ha tenido que hacer la denuncia. Dice que desde luego tampoco es de recibo las declaraciones de la Sra.

72

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Ministra en ese sentido, diciendo que eso corresponde a la autonomía de los centros docentes. Dice que hay que pedir un poco más de mojarse del Gobierno Central para que en todo este asunto se avance. Continúa diciendo, no obstante, que apoya a la moción.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Liz que dice que uno, cuando encuentra argumentos para apoyar algo y a la vez para votar en contra, no sabe muy bien lo que tiene que hacer, y dice que este es el caso presenten en el que anuncia que se va a abstener, porque hay argumentos a favor y argumentos en contra. Dice que a favor, el único pero muy importante es que tiene todo el mundo derecho a enterrar como Dios manda a sus muertos, único pero fundamental. En contra dice que muchos, y que se va a limitar a leer brevemente unas declaraciones del Sr. Presidente de la Conferencia Episcopal, D. Rouco Varela, que dice, algo saben en la iglesia de muertos, porque dice que 6.000 muertos martirizados no es baladí. Decía el Sr. Rouco que es necesario cultivar el espíritu de la reconciliación, sacrificado y generoso, que presidió la vida social y política en los años llamados de la transición a la democracia. Dice que a veces es necesario saber olvidar. Continúa leyendo que hay que evitar de raíz, actitudes, palabras estrategias y todo lo que pudiera dar pábulo a las confrontaciones. Dice que por último y como joven, cada vez menos, pero como joven dice, y hace suyas las palabras del Sr. Rouco cuando dice, y solo así la sociedad liberará a los jóvenes de los lastres del pasado, no cargándolos con viejas rencillas y rencores. Dice que algo de esto pudiera haber, el querer cargar a los jóvenes de rencillas y rencores que pertenecen al pasado y solo al pasado. Continúa diciendo que para que vean que no solo cita al Sr. Presidente de la Conferencia Episcopal, dice que citará a Gabriel Celalla, eximio comunista cuando en su poema, España en marcha decía "ni vivimos del pasado ni damos cuerda al recuerdo". Dice que el está por eso, por no vivir el pasado y por no dar cuerda al recuerdo. Como ha dicho al principio, hay un principio fundamental que es enterrar como Dios manda a sus muertos, y aunque no cree que sea lo más conveniente andar aquí removiendo el pasado y echando muertos encima de la mesa, dice que la postura que va a tomar, no sin antes numerarlo y darle muchas vueltas, porque como ha dicho, ha encontrado argumentos a favor y en contra, será la abstención.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que dice que para ellos, lo que mas pesa es ese argumento, que de que cada uno pueda enterrar a sus muertos, y por eso votara a favor.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que dice que aquí se ha dicho, en algún momento, que estaban hablando de la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica, para lo cual entiende que no hace falta presentar una moción. Dice que la colaboración de las administraciones públicas con los particulares, que dice que el también esta de acuerdo que lo mas importante de todo es que cada uno pueda enterrar a sus muertos en paz y saber donde lo tiene, continua diciendo que la colaboración de las administraciones públicas con los particulares, para localización e identificación de las victimas, ya se articulo mediante mandato parlamentario en la resolución de 20 de noviembre de 2002, aprobándose por unanimidad en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados. Por ese motivo dice que entienden que es improcedente por redundante, la aprobación de esta moción. Continúa diciendo que del mismo modo, esta moción abre un debate que no aporta nada, y que esta solucionado con una legislación que hay que respetarla, por el derecho vigente. Continúa diciendo que se respeta y se respetará el ejercicio, por parte de los particulares, de los derechos que en ese sentido tienen reconocidos en la Ley, y que para ello basta su reconocimiento legal, sin necesidad de presentación de mociones que resultan improcedentes, según ellos entienden, por redundantes. Continúa diciendo que en su grupo no comparten el animo de seguir mirando al pasado, que entiende es lo que persigue esta moción, resquebrajando la pacífica convivencia entre particulares. Dice que al Partido Popular les interesa mirar al futuro, mirar de solucionar los problemas reales, desgraciadamente abundantes, que tienen los vecinos. Dice que por ese motivo se van a abstener en esta moción.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que quiere hacer unas puntualizaciones. Dice que entre Monseñor Rouco Varela, pues se queda, por ejemplo, como el Sr. Romero, o con una persona que tiene una calle en nuestro pueblo, con

74

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

el Sr. Padre Ellacuría. Dice que se queda con los que luchan con los pobres, con los que están, precisamente, con los mas necesitados, dice que esta con ellos. Dice que a el, las manifestaciones de Rouco Varela le parecen una doble moral y que utilizaría aquello de los sepulcros blanqueados. Dice que por una parte esta halando que hay que olvidar, que es cierto que hay que olvidar, pero por otra parte se están santificando a numerosas personas, que ademas, han sufrido represión por el otro bando. Por lo tanto le parece que es una doble moral la que utiliza Monseñor Rouco Varela, de todos conocido su talante, porque dice que tampoco se puede juzgar a la iglesia católica o sus santas instituciones, ni muchísimo menos. Continúa diciéndole al Sr. Vega que esta moción la presentan, porque ademas, son conscientes, y comentaba antes que ha tenido muchas oportunidades de hablar con una persona que se llama Antonio Ontañón, que es el presidente de la asociación "Héroes para la República" y que precisamente le comentaba, en muchas oportunidades, de las dificultades tremendas que tienen en muchos Ayuntamientos cuando, precisamente, por expreso deseo de las familias quieren sepultarlos, es decir, que existen dificultades burocráticas en estos momentos para poder llevar a cabo, y no digamos ya con particulares, aveces, que también se chocan con los problemas con particulares que no quieren que entren en sus fincas, a pesar de que están hablando, a pesar de que sean muertos, son seres humanos, y que necesitan un descanso definitivo. Por eso dice que ellos mantienen la moción, una moción que tal como indican en la exposición de la misma, no pretende abrir ninguna herida, sino hacer justicia con muchísimas personas.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que dice no saber porque cada vez que hay algo sobre la guerra civil, sobre desenterrar a los muertos que están en las fosas, siempre hay algo que se revuelve por ahí, y dice que no sabe porque. Continúa diciendo que lo que si es cierto es que los muertos de los otros llevan tiempo bien enterrados y si no bien santificados y conociéndose porque, como, donde y por quien fueron muertos. Dice que ellos en muchos casos no, y que no sabe porque tiene que dar mas miedo uno que lo otro. Continúa diciendo que sobre el Sr. Rouco Varela, como Presidente de la Conferencia Episcopal, es decir, de la Iglesia Española, es evidente que es el que mas sabe sobre esos 6.000 muertos martirizados y santificados, y que

75

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

también sabe, seguramente, añade, del apoyo implícito y explícito de esa Iglesia a la que el representa y que el preside, a la dictadura y a la represión franquista durante cuarenta años. Por eso, dice que entiende, con todo el respeto hacia la libertad de opinión y de expresión, que en estos temas cree que el Sr. Rouco Varela haría mejor en estar callado.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Liz que manifiesta que no va a ser el quien defienda a Rouco Varela, que intelectualmente, dice que los da sopas con hondas a todos los que están aquí, se este o no de acuerdo con el y con sus posiciones, que dice que tampoco comparte, pero que en este caso dice que son unas declaraciones mesuradas y tranquilas, que hay que recuperar el espíritu de la transición, que hay que saber olvidar. Continúa diciendo que lo que pasa es que a uno se le ponen etiquetas y ya se descalifica todo aquello que diga, es decir, que también ha citado a Gabriel Celaya, que dice lo mismo, refiriéndose a los muertos también, y pregunta si es que el testimonio de Gabriel Celaya vale mas porque es de otro. Continúa diciendo que en todas las familias han tenido victimas en ambos bandos, y lo que no pueden pretender es que aquellos traumas de la guerra los estén trayendo constantemente a nuestro presente. Dice que eso es lo que no se puede hacer, y por eso entiende que la moción o la pretensión de buscar los muertos, no conviene, no es pertinente y no añade nada positivo al asunto, pero que por otra parte reitera que se abstendrá porque también hay un argumento importante que es el de poder enterrar en paz a los muertos.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que lamenta, porque cree que no se ha pensado bien lo que ha dicho el Sr. Portavoz del Grupo Mixto, el Sr. Vada, para lamentar haber escuchado eso de los muertos de los otros llevan tiempo bien enterrado. Dice que desgraciadamente estamos en una región donde no se ha hecho ninguna prospección arqueológica submarina para ver la gente que ha sido tirada por el faro de Santander. Continúa diciendo que no hay muertos de los otros en la Guerra Civil, sino que son muertos de unos y de otros. Continúa diciendo que si ellos se abstienen en esta moción no es porque los muertos sean de un bando o de otro, es porque consideran que no es necesaria, porque consideran que con el mandato parlamentario que se tomo en la resolución de 20 de

76

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

noviembre de 2002, que se aprobó por unanimidad del Congreso de los Diputados, es suficiente para que todas las familias que quieran enterrar en paz, y saber donde están sus muertos, puedan hacerlo, y que esta convencido de que si en Laredo hubiera algún caso, este Ayuntamiento, unánimemente apoyaría para que pudiera ser enterrado en paz y saber donde lo tienen. Considera que la moción no es necesaria, y por eso, respetando además los sentimientos que pudiera haber detrás, intentando mirar al futuro y dejarse de volver siempre sobre los temas desagradables, mas que desagradables, desgraciados de una Guerra Civil, dice que se van a abstener.

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía-Presidencia , se somete a votación la aprobación de la Moción presentada relativa a : Identificación y localización de víctimas de la Guerra Civil o la Represión posterior y medidas par ala retirada de símbolos u otros, conmemorativas de la Guerra Civil.

El Pleno de la Corporación,

Considerando lo expuesto en la Moción presentada, y que a continuación se transcribe

“Esta moción se inspira en los valores y principios que hicieron posible la Transición en nuestro país: la reconciliación la concordia, la defensa pacífica de todas las ideas y el respeto al pluralismo; con ese espíritu nos reencontramos todas las ciudadanas y ciudadanos en la Constitución de 1978. Desde entonces hemos avanzado juntos en la mejora de la convivencia y en la ampliación de las libertades; también en la aprobación de medidas en el reconocimiento de los derechos de quienes sufrieron las consecuencias de la guerra civil y el régimen dictatorial que le sucedió. Acertadamente, a lo largo de estas tres décadas, cada uno de esos avances ha sido visto por toda la ciudadanía como un paso necesario no sólo para cerrar heridas, sino también para fortalecer la democracia que todas y todos compartimos.

En ese trayecto, en la senda de la cohesión y la concordia, se inserta la Ley 50/2007, por la que se reconocen y amplían derechos y se

77

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura. Entre el articulado de la mencionada Ley conocida como "Ley de Memoria Histórica", se atiende a la justa y legítima demanda de los numerosos ciudadanos que ignoran el paradero de sus familiares-algunos aún en fosas comunes-contemplando medidas e instrumentos para que las Administraciones públicas faciliten a los interesados que lo soliciten las tareas de localización y en su caso, identificación de las personas desaparecidas como una última prueba de respeto hacia ellas y ellos. También se establecen una serie de medidas en relación con los símbolos y monumentos conmemorativos de la Guerra Civil y la Dictadura sustentadas en el principio de evitar toda exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la posterior Dictadura; y destinadas a hacer de los símbolos públicos puntos de encuentro y no de enfrentamiento, ofensa y agravio. Este Ayuntamiento mediante la adhesión a esta Moción de todos los partidos democráticos y fuerzas políticas integrantes de nuestra Corporación, puede manifestar su voluntad de contribuir a cerrar heridas todavía abiertas en los españoles; puede dar satisfacción a los ciudadanos que sufrieron, directamente o en la persona de sus familiares, las consecuencias de la Guerra Civil o la Dictadura; puede proteger el derecho ciudadano a la memoria personal y familiar; puede promover el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado para evitar que se vuelvan a repetir violaciones a los derechos humanos como las que se vivieron en nuestro país; y puede hacerlo desde la convicción de que, al reconocer y honrar a aquellas y aquellos compatriotas, honramos también a la España democrática de hoy y a la España democrática del futuro."

Con los votos a favor de : los cinco concejales del PRC: D. Santos Fernández Revolvero, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D^a M^a Pilar Santisteban Miguel y D. Pedro Diego Hoyo, los tres concejales del PSOE, D. Jose Ángel Castillo Rocillo, D. Alejandro G. Maccione Gómez y D^a Rosario Losa Martínez, y el del concejal de IU, D. Juan Carlos Vada Sánchez.

Y las abstenciones de los los seis concejales presentes del Grupo Municipal Popular, D. Angel Vega Madrazo, D^a Sonia Pérez EliceGUI, D.

78

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio N^o 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Pedro M^a Rasines Bolívar, D. Andrés Jiménez Gabarri, D^a Cristina Iturgáiz Angulo y D. Ramón San Julián Miguel y el concejal de IPDL, D. Alejandro Liz Cacho

ACUERDA , por mayoría aprobar :

1º)Respecto a la identificación y localización de las víctimas:

-Facilitar a los descendientes de las víctimas que lo soliciten, las actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil o la represión posterior y cuyo paradero se ignore.

-Elaborar y poner a disposición de las ciudadanas y ciudadanos interesados, mapas en los que consten los terrenos en que se localicen los restos de las personas previamente mencionadas incluyendo toda la información disponible sobre los mismos.

-Incorporar esa información al mapa que confeccionará el Gobierno siguiendo el procedimiento que éste determine para que toda la información sea accesible a todas las ciudadanas y ciudadanos.

-Preservar especialmente esos terrenos.

-Autorizar la tarea de prospección para localizar los restos de las personas desaparecidas.

-Establecer el procedimiento y las condiciones en que los descendientes directos o las entidades que actúen en su nombre, puedan recuperar los restos enterrados en las fosas correspondientes, para su identificación y posterior traslado a otro lugar ,ponderando, en todo caso la existencia de oposición por cualquiera de los descendientes directos de las personas cuyos restos deban de ser trasladados. -A tales efectos, y con carácter previo a la correspondiente resolución, se dará una adecuada publicidad a las solicitudes presentadas comunicando en todo caso su existencia a la Administración central del Estado para su inclusión en el mapa previamente mencionado. -Los restos que hayan sido objeto de traslado y no fuesen reclamados serán inhumados en el cementerio municipal.

2º)Respecto a los símbolos y monumentos públicos:

-Tomar las medidas oportunas para la retirada de escudos insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura; salvo que éstas sean de estricto recuerdo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

privado sin exaltación de los enfrentados o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

-Retirar por la Administración pública las subvenciones o ayudas concedidas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado anterior.

-Colaborar con el Gobierno y la Comunidad Autónoma en la elaboración del catálogo/de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura. / Laredo, a 19 de noviembre del 2008."

SENTENCIAS

13.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las siguientes sentencias:

➤ SENTENCIA Nº 278/08, recaída en Procedimiento Ordinario nº 133/2007 en los que aparece como recurrente la mercantil La Santuca S.L., representada por la procuradora de los tribunales Sra. Espiga Pérez, asistida por la letrada Sra. Ceballos Martín, como parte recurrida, el Ayuntamiento de Laredo, representado por la procuradora de los tribunales Sra. Quirós Martínez, asistido por la letrada Sra. Epifanio Rivero, versando este recurso sobre licencia, contra la Resolución del Ayuntamiento de Laredo, de fecha 6 de julio de 2006, mediante la cual se otorgó licencia de obras menores a Don Ángel Salomón Izaguirre para la ejecución de las obras en el interior del hostel sito en la calle Menéndez Pelayo nº 11 de Laredo, y cuyo fallo dice:

"Se estima parcialmente el presente recurso contencioso-administrativo formulado por la mercantil La Santuca S.L., representada por la procuradora de los tribunales Sra. Espiga Pérez, asistida por la letrada Sra. Ceballos Martín, contra el Ayuntamiento de Laredo, representado por la procuradora de los tribunales Sra. Quirós Martínez, asistido por la letrada Sra. Epifanio Rivero, por no ajustarse a derecho el objeto del mismo, y anulándose la resolución recurrida se acuerda la legalización de la ausencia de proyecto, tal y como se describe en el fundamento jurídico V de esta resolución, acordándose asimismo la reconstrucción de la galería del edificio, sin hacerse un especial pronunciamiento sobre las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes previniéndoles, de que la misma es firme y no cabe recurso alguno. Así,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

por ésta mi sentencia de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación”

➤ Sentencia 00198/2008 dictada por el Juzgado de lo CONTENCIOSO/ADMTVO, N°1 de SANTANDER con fecha 30 de junio de 2008. En el Procedimiento Abreviado N° 294/07; Objeto Del Procedimiento. Personal. Demandante: Sr. Luis Manuel Gutiérrez Albo ; Letrado: Sr. Javier Gómez Toribio .

Demandado: Ayuntamiento De Laredo ;Letrada:Sra. Paz Villalobos habiendo visto los presentes autos registrados como P.A. no 294/07, promovidos a instancia de LUIS MANUEL GUTIÉRREZ ALBO, representado y defendido por el Letrado Sr. Gómez Cuesta contra EL AYTO. DE LAREDO representado y defendido por la Sra. Paz Villalobos, derivados del recurso interpuesto inicialmente, contra la ejecución presunta por silencio administrativo de la petición del recurrente ante el Ayuntamiento de Laredo por la cual solicitaba que le fueran abonadas las cantidades dejadas de percibir por las jefaturas de servicio a las que no fue adscrito durante los ejercicios 2002 al 2005 , reclama una cantidad de 1.016,24 € en la demanda que luego en el acto de juicio fijo como indeterminada.

Y cuyo fallo dice:

Procede desestimar el recurso contencioso administrativo interpuesto por el LDO. SR. GÓMEZ TORIBIO, en nombre y representación de Sr. LUIS MANUEL GUTIÉRREZ ALBO , y declarar a derecho la resolución recurrida, todo ello sin expresa condena en costas.

Notifíquese esta resolución a las partes con indicación de que es firme, dado que contra ella no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 81 de la L.J.C.A. Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.”

➤ SENTENCIA nº 632/08, dictada Por Tribunal Superior De Justicia De Cantabria Sala De Lo Contencioso-Administrativo, con fecha 31 de julio de 2008, y recaída en recurso número 126/2007,interpuesto por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO, representado por la Procuradora D^a Carmen Quirós Martínez y defendido por el Letrado D. Eduardo Sierra Rodríguez, contra la ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA),

81

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio N° 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

representada y defendida por el Abogado del Estado, la cuantía del recurso es de 67.520,58€ y cuyo fallo dice:

“Que debemos desestimar y desestimamos, el recurso contencioso-administrativo promovido por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO, contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria de fecha 28 de Diciembre de 2006, por la que se desestima la reclamación económica-administrativa número 39/1773/05 interpuesta por el recurrente Ayuntamiento de Laredo, frente a la liquidación provisional por importe de 67.520,58€ de IVA del ejercicio 2003 derivada de Acta de Inspección A02 no 70989643 realizada por la Agencia Tributaria, declarando no sujeto al impuesto de Valor Añadido el servicio de basuras, ni aplicable la regla de prorrata, sin que proceda hacer mención expresa acerca de las costas procesales causadas, al no haber méritos para su imposición.”

➤ Sentencia nº 592/08 dictada con fecha 24 de julio de 2008 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha visto el recurso de apelación número 130/08 seguido por el procedimiento especial de protección de Derechos Fundamentales interpuesto por DON FRANCISCO JAVIER ALVAREZ MARTIN representado y defendido por el Letrado Sr. Alonso Campillo contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santander de fecha 23 de noviembre de 2007 siendo parte apelada el AYUNTAMIENTO DE LAREDO representado por la Procuradora Sra. Quirós Martínez y defendido por la Letrada Sra. Epifanio Rivera.

Y cuyo fallo dice:

“Que debemos estimar y estimamos parcialmente el presente recurso de apelación promovido por DON FRANCISCO JAVIER ALVAREZ MARTIN, contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Santander de fecha 23 de noviembre de 2007, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“”Procede estimar en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don Francisco Javier Alvarez Martínez y en consecuencia condenar al Ayuntamiento demandado a adoptar las medidas necesarias suficientes para garantizar la total ausencia de ruidos en la vivienda del recurrente provenientes del local



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

sito debajo de la misma, así como , que abone al recurrente en concepto de danos sufridos la cantidad de 6.000 euros. Sin costas " " "

Que debemos revocar y revocamos Parcialmente dicha Sentencia con reconocimiento del derecho del recurrente a percibir una indemnización de 24,617 euros diarios desde el 12 de diciembre de 2001 hasta la fecha en que cesen definitivamente los ruidos en su vivienda procedentes del local de referencia, así como la suma de 4.134 euros en concepto de secuelas, e intereses legales correspondientes desde la fecha de la primera de las denuncias formuladas ante el Ayuntamiento de Laredo. Sin que proceda hacer mención expresa acerca de las costas procesales causadas, al no haber méritos para su imposición. Así, por esta nuestra sentencia, que se notificará a las partes con expresión de los recursos que en su caso procedan frente a ella, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Intégrese esta Resolución en el Libro correspondiente. Una vez firme la sentencia, remítase testimonio de la misma, junto con el expediente administrativo, al lugar de origen de éste. "

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

14. - DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados desde el último Pleno Ordinario de fecha 24 de septiembre de 2008.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Popular para decir que con relación a este punto, se dan cuenta de los decretos, pero se ha pedido, por parte de un miembro del Grupo Popular una aclaración a un decreto donde se dice, relación de facturas nº 7, o nº 25, y ha pedido verla, pero no ha sido posible. Ruega que en otro momento, verlas, poderlas ver, porque realmente para dar cuenta no bastaría con poner la relación, sino que tendría que estar físicamente la relación para poderla ver.



MOCIONES

- **Moción N° 1.-** Presentada por el Grupo Municipal Popular, con fecha 29 de octubre de 2008 y n° de Registro de Entrada 6557.

Por el Sr. Secretario se informa que en la Junta de Portavoces celebrada esta mañana, previa a la presente sesión, a la vista de la omisión producida en el Orden del Día de inclusión de la Moción de la Casa de los Hierros, han acordado por unanimidad, que ésta se trate directamente como si hubiera estado incluida

Por el Sr. Angel Vega se da lectura a la moción presentada.

Abierta deliberación al respecto el Sr. Alcalde indica que ya esta aquí el informe, y que desde luego que van a tener que ser los propietarios quienes paguen eso. Continúa diciendo que habría que hacer otra moción para ver que se hace con ese terreno, si es posible, legalmente, expropiarlo. Dice que ese es otro tema que tienen que hablar entre todos.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Socialista para decirle al Sr. Alcalde que se le ha adelantado, porque iba a hacer esa misma propuesta, porque ya esta bien en ese sitio.

El Sr. Alcalde indica que si lo llega a saber, le deja que lo exponga.

Interviene el Sr. Vega para decir como información que el conocimiento que ellos tienen es que hay una propuesta de disolución de la causa común, de tal forma de que salga a subasta entre los propios propietarios, adjudicarse la totalidad del bien, pero que debe de estar pendiente de sentencia en cualquier momento.

El Sr. Alcalde indica que eso lleva ya mucho tiempo.

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía Presidencia se somete a votación la aprobación la moción presentada:



El Pleno de la Corporación:

Visto la exposición de motivos de la moción, que a continuación se transcribe:

“ Recientemente se han reparado las bajantes de los edificios de la C/ Rúa mayor en su fachada que da al solar conocido como "Casas de los Hierros".

Esta reparación era imprescindible para que una limpieza "afondo" de dicho solar tuviera los efectos deseados de cara a evitar los malos olores que se hacen patentes con solo pasear por la acera junto al mismo.

Ante la posibilidad de que dicho solar no reúna las condiciones de salubridad mínimas exigibles, pudiendo constituir, de prolongarse su situación en el tiempo, un foco de infección.”

Considerando el informe elaborado por los Servicios Municipales .

ACUERDA por unanimidad de todos los grupos municipales, PP, PRC,PSOE, IU e IPDL, aprobar la moción presentada y por tanto :

1º.- Que por el Sr. Médico Local de Sanidad se emita informe sobre el estado de salubridad del solar denominado "Casas de los Hierros".

2º.- Que, en caso de que dicho informe indique la necesidad, por motivos de salud pública, de proceder a la limpieza o adecuación del solar, se proceda urgentemente por parte del Ayuntamiento a realizar las obras o labores de limpieza que el informe indique, solicitando las autorizaciones pertinentes para llevarlas a cabo, sin menoscabo de girar los costes de las actuaciones, en su caso, a quienes resultaran responsables de las mismas. -

Interviene el Sr. Liz para explicar su voto, y dice que aunque el no sea concejal de obras, como ha señalado antes el Sr. Portavoz del



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Partido Popular, dice que su empeño personal, de su partido y de este Equipo de Gobierno, es zanjar esa situación, lo que pasa es que hubiera tenido esta moción mas efectividad si se hubiera presentado o llevado a cabo cuando, quien el proponente de dicha moción era el Concejal de Obras.

El Sr. Alcalde vuelve a decir que no se entre en rifirrafes

El Sr. Vega, por alusiones, dice que lo que debe de hacer todo el mundo que venga a debatir una moción o a escucharla, es leerla, y que en la exposición de motivos dice, "recientemente", tan recientemente, se han reparado las bajantes de los edificios, esas bajantes que llevaban el agua directamente al solar, y dice que esa reparación era imprescindible para que una limpieza a fondo de dicho solar tuviera los efectos deseados. Continúa diciendo que él, siendo Concejal de Obras, negoció con los propietarios de las viviendas de la C/ Ruamayor el que pudieran hacer la reparación integral de esa fachada. Dice que no pudo ser, pero como mínimo se consiguió que se repararan las bajantes, que se han acabado de reparar cuando él ya no era Concejal de Obras.

- **MOCION nº 2** .- Presentada por el Grupo municipal Socialista, con fecha 24 de noviembre de 2008 y nº de Registro de Entrada 7084.

Por el Alcalde-Presidente se somete a votación la declaración de Urgencia de la Moción presentada por el Grupo municipal Socialista.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad ACUERDA la inclusión de la Moción presentada con nº de Registro 7084, relativa a :

"UBICACIÓN DE UN ÚNICO CENTRO DE TELECOMUNICACIONES EN LA ATALAYA."

Dada cuenta de la Moción presentada,

Por el Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación de la moción relativa a la Ubicación de un único Centro de Telecomunicaciones en la Atalaya.



El Pleno de la Corporación,

Considerando la exposición de motivos de la Moción, que literalmente se transcriben a continuación:

“El Programa de Infraestructuras de Telecomunicaciones tiene como objetivo la creación de una red de infraestructuras de telecomunicación multiservicio que soporten televisión, radio, telefonía móvil, banda ancha y servicios Tetra, que sirvan como complemento a las obligaciones de los radiodifusores con arreglo a criterios de equilibrio territorial, ambiental y neutralidad tecnológica.

La Conferencia Sectorial de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información celebrada el 10 de diciembre de 2007 acordó los criterios de distribución territorial, y la distribución resultante, de los créditos destinados por la Administración General del Estado a la financiación de las actuaciones del Plan Avanza. Este acuerdo fue formalizado por el Consejo de Ministros el 29 de febrero de 2008.

Del mismo modo, el Consejo de Ministros aprobó el pasado viernes un acuerdo por el que autoriza la adenda al convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma de Cantabria para el desarrollo del Programa de Infraestructuras de Telecomunicaciones en el marco del Plan Avanza.

La distribución de créditos establecida por la Conferencia Sectorial asigna a Cantabria 19 millones de euros para el desarrollo del Programa de Infraestructuras.

Bajo estos preceptos se enmarca la reordenación de unas Telecomunicaciones que constituyen un servicio básico esencial a la ciudadanía garantizando la pluralidad de ofertas.

No tiene sentido, en políticas de futuro en este ámbito, la existencia en una misma demarcación, incluso como en el caso que nos ocupa prácticamente en el mismo lugar, la coexistencia de dos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

instalaciones, tal como sucede en la Atalaya con dos casetones y antenas diferenciadas.

Hoy, en esta misma sesión, el Pleno aborda el acuerdo, con la Dirección General de Transportes y Telecomunicaciones del Gobierno de Cantabria que garantiza y consolida una infraestructura de comunicaciones multiservicio abierta a todo tipo de operadores dado que uno de los objetivos de estas nuevas infraestructuras será fomentar el uso compartido de las mismas además de la adopción de las previsiones precisas para la minimización del impacto visual y estético.

En este orden de cosas, el Ayuntamiento de Laredo, en colaboración con las Administraciones que procedan, de acuerdo con los criterios de servicio público ya expuestos y en defensa de nuestro patrimonio paisajístico, debe realizar las gestiones oportunas para que en la zona de La Atalaya no exista más que una sola instalación”.

ACUERDA, por mayoría,

Con los votos a favor de : los cinco concejales del PRC: D. Santos Fernández Revollo, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D^a M^a Pilar Santisteban Miguel y D. Pedro Diego Hoyo, los tres concejales del PSOE, D. José Ángel Castillo Rocillo, D. Alejandro G. Maccione Gómez y D^a Rosario Losa Martínez, el del concejal de IU, D. Juan Carlos Vada Sánchez y el concejal de IPDL, D. Alejandro Liz Cacho.

Y los votos en contra de los los seis concejales presentes del Grupo Municipal Popular, D. Ángel Vega Madrazo, D^a Sonia Pérez Elicegui, D. Pedro M^a Rasines Bolívar, D. Andrés Jiménez Gabarri, D^a Cristina Iturgáiz Angulo y D. Ramón San Julián Miguel

Aprobar la propuesta contenida en dicha Moción, y por tanto

Realizar las gestiones oportunas para la consolidación de una única Infraestructura común de comunicaciones multiservicio ya establecida con la Dirección General de Telecomunicaciones del Gobierno de Cantabria, y la eliminación de la caseta y antenas existentes también en este mismo entorno de La Atalaya.



- **MOCION Nº 3.-** Presentada por los Portavoces municipales representantes de los Partidos Regionalista, Socialista Y Grupo Mixto (IPDL).

Por el Alcalde-Presidente se somete a votación la declaración de Urgencia de la Moción presentada por los Portavoces de los Grupos municipales , Regionalista, Socialista y Grupo Mixto.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad ACUERDA la inclusión de la Moción presentada , relativa a "APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS Y LOS INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS NECESARIOS PARA DESBLOQUEAR Y REGULAR LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES E INSTALACIONES VINCULADAS A OCIO Y TURISMO RURAL EN SUELO RÚSTICO O NO URBANIZABLE."

Por el Alcalde-Presidente se somete a votación la moción presentada.

El Pleno de la Corporación,

Vista la exposición de motivos de la moción , que a continuación se transcribe:

"La Disposición Transitoria Novena de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria dispone en su apartado 2 que "en tanto se aprueben el Plan o los planes mencionados en el apartado anterior (PROT y Planes Especiales de Protección del Medio Rural) quedan prohibidas cualesquiera construcciones de viviendas unifamiliares e instalaciones vinculadas a actividades de ocio y turismo rural en el actual suelo rústico o no urbanizable, a excepción de las viviendas contempladas en el párrafo a) del apartado 3 del artículo 112.". (Las asociadas o vinculadas a explotación agrícola-ganadera).

El Parlamento de Cantabria aprobó por unanimidad el pasado 27 de junio de 2008 una propuesta de resolución instando al Gobierno a



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

aprobar, en el plazo máximo de tres meses, los instrumentos urbanísticos necesarios tendentes a desbloquear y regular estas construcciones. El Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio. Vivienda y Urbanismo esta elaborando el Plan Regional para la Ordenación del Territorio (PROT) que en este momento se encuentra pendiente de la redacción del Informe de Sostenibilidad Ambiental previo a su aprobación inicial y esta llevando a cabo todos los trámites necesarios para desbloquear dichas construcciones. Así mismo y dada la necesidad de reformar de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico para poder construir en este tipo de suelos es necesario instar a su vez a los Grupos Políticos con representación en el Parlamento para que inicien la reforma de la norma. Por ello y por tratarse de un tema complejo que exige una decisión serena y responsable, sin resoluciones precipitadas que puedan verse revocadas en los Tribunales,"

ACUERDA, por mayoría,

Con los votos a favor de : los cinco concejales del PRC: D. Santos Fernández Revolvero, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D^a M^a Pilar Santisteban Miguel y D. Pedro Diego Hoyo, los tres concejales del PSOE, D. José Ángel Castillo Rocillo, D. Alejandro G. Maccione Gómez y D^a Rosario Losa Martínez, el del concejal de IU, D. Juan Carlos Vada Sánchez, el concejal de IPDL, D. Alejandro Liz Cacho, los seis concejales presentes del Grupo Municipal Popular, D. Angel Vega Madrazo, D^a Sonia Pérez EliceGUI, D. Pedro M^a Rasines Bolívar, D. Andrés Jiménez Gabarri, D^a Cristina Iturgáiz Angulo y D. Ramón San Julián Miguel

Y con un voto en contra del Sr. Concejal de Izquierda unida D. Juan Carlos Vada.

Aprobar la propuesta contenida en la Moción y por tanto :

Instar a los Grupos Políticos del Parlamento de Cantabria y al Gobierno Regional a la aprobación de las modificaciones legislativas y los instrumentos urbanísticos necesarios para desbloquear y regular la construcción y rehabilitación de viviendas unifamiliares e instalaciones

90

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio N^o 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

vinculadas a ocio y turismo rural en suelo rústico o no urbanizable, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo.

URGENCIAS.-

U.1.-

El Sr. Portavoz del Grupo Popular toma la palabra para decir que en la Junta de Portavoces no han puesto ninguna objeción, pero que al parecer existía un compromiso de darle a los miembros del Grupo Popular de la Comisión, darles con antelación estas propuesta que entran aquí ahora. Dice que no sabe hasta que punto es pertinente la urgencia.

Por el Alcalde-Presidente se somete a votación la declaración de Urgencia de la Declaración Institucional a favor de los Derechos del Pueblo Saharaui

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad ACUERDA la inclusión de la Declaración Institucional a favor de los Derechos del Pueblo Saharaui.

Por acuerdo de todos los concejales presentes en la sesión se Acuerda dejar este punto sobre la Mesa.

U.2.- Por el Alcalde-Presidente se somete a votación la declaración de Urgencia de la Declaración Institucional del Pacto Local contra la Pobreza.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad ACUERDA la inclusión de la Declaración Institucional del Pacto Local contra la Pobreza.

Por acuerdo de todos los concejales presentes en la sesión se ACUERDA dejar este punto sobre la Mesa

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Vada indica que tiene varias preguntas para distintos miembros del Equipo de Gobierno y además de la Junta de Gobierno.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Comienza diciéndole a la Sra. Concejala de Medio Ambiente, que ya que acaban de aprobar por unanimidad una intervención en la Casa de los Hierros por razones de salubridad pública, le ruega que se estrene procediendo a la limpieza de esos arroyos que tenemos en Laredo, que eso sí que son un ejemplo de insalubridad y de focos de infección, para que así los ciudadanos no tengan que salir a la prensa denunciando lo que están padeciendo.

Por otro lado, el Sr. Vada, a la Sra. Concejala y Presidenta de la Comisiones de Hacienda y Personal, le indica que tiene un par de preguntas que hacerle, y que como son orales no sabe si se las contestara ahora o bueno, luego se lo dice. La primera pregunta que hace es si ha renunciado el Gobierno a las inversiones contempladas en el presupuesto del ejercicio actual, el 2008, y cuando espera traer a este Pleno la propuesta de aprobación de préstamo para su necesaria financiación. Dice que lo pregunta porque se acaba el plazo. Pregunta si se lo va a contestar ahora o, que en el próximo ya están en el año siguiente y ya no hay, pero que bueno, que lo entiende.

El Sr. Vada formula la siguiente pregunta para la misma Concejala, que es de personal, si hay o no hay, porque dice que estamos en un vilo, acuerdo con los sindicatos sobre la famosa valoración de puestos de trabajo, cuando van a traer a este Pleno la propuesta definitiva para su aprobación y que problemas hay en este momento que impiden que ya haya venido.

La Sra. Concejala le indica que le contestará en el próximo Pleno.

La siguiente pregunta dice que va dirigida al Sr. Diego, Concejal de Cultura y Medios de Comunicación diciendo que en este Pleno se ha hablado, entre otras cosas, de infraestructuras de telecomunicaciones, y bueno, dice que como no entiende mucho de ello, si mete la pata ruega que le perdonen, pero que quisiera recordarle que estamos en la era digital, y le pregunta si conoce que hay vecinos de Laredo, concretamente los que viven en la zona del Puntal, desde el Hospital hacia el fina, que no pueden tener una conexión de alta velocidad de Internet porque Telefónica considera a esa zona como rural, y que cuando se lo han dicho a el se ha quedado

92

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

a cuadros, porque pagan el IBI como urbana, o no sabe que tendrá que ver, y que también porque ONO, aun hoy, continua sin llegar a esa zona. La pregunta es si piensa hacer algo para remediar cuanto antes esta situación.

El Sr. Diego manifiesta que le contestará en el Próximo Pleno y que queda perdonado.

El Sr. Vada pregunta ahora al Sr. Concejal y Presidente de la Comisión de Obras y Urbanismo, D. José Miguel Bringas, diciendo que llevan ya casi año y medio de una legislatura para la cual, si mal no recuerda, el Gobierno al que el Sr. Bringas pertenece, este y el anterior, fijo como una de sus prioridades la rehabilitación integral de nuestra Puebla Vieja. Dice que preside una comisión, que al no haber una específica de Puebla Vieja, es la que teóricamente se ocupa de esto. Continúa diciendo que no es este un asunto fácil, la rehabilitación integral de la Puebla Vieja, fácil de conseguir, y dice que lo sabe y lo entiende, pero que sin serlo, también es cierto que mal se puede conseguir lo que no se comienza y lo que no se planifica, y dice que es que en todo este tiempo, desde su modo de ver, han visto muchos anuncios en prensa sobre actuaciones puntuales en dicho ámbito y alguna que otra promesa, pero que no acaba de plasmarse. Piensa que así no se puede seguir, y así lo ha comentado en otras ocasiones, pero que ahora que esta el Sr. Bringas de Presidente también se lo dice, porque mientras que en Laredo nos quedamos atrás, observando como otros pueblos si que abordan rehabilitaciones de sus cascos históricos, con bastante menor importancia que el nuestro, y dice que se ha visto recientemente en Isla, donde con cargo al 1% cultural, el Ministerio de Fomento va a destinar 1,4 millones de euros a lo largo de los próximos tres años, para abordar esa recuperación de un casco histórico, el de Isla, que dicho sea con todos los respetos, pero que hasta este mismo año no ha sido declarado por el Gobierno de Cantabria como lugar cultura. Se pregunta el Sr. Vada si Isla para eso, consiguen esas ayudas, como es posible que Laredo, con un conjunto histórico-artístico de mucha mayor importancia y declarado así hace mucho mas tiempo, no sea capaz de conseguir esas y otras muchas mas ayudas. Dice que es algo que no se entiende y que esta seguro que tanto el Gobierno de Cantabria como el Ministerio de Fomento y otras administraciones

93

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

estarían deseando de colaborar, mucho mas ahora, coincidiendo con el Plan del Sr. Zapatero para abordar la crisis económica, recuperación de cascos históricos y demás Continua diciendo que lo que pasa es que hay que tener preparado el proyecto, los proyectos globales, donde se contemplen cuales son las obras necesarias, que financiación es necesaria, etc. El Sr. Vada dice que la pregunta que le hace es si este Gobierno ha preparado algo ya al respecto, o no lo ha hecho o como esta.

Continua el Sr. Vada con otra pregunta para el mismo concejal, diciendo que ya es la última. Le dice, y crea que lo siente, pero que hoy es día 26 y que se acaba el plazo, y que aún tiene cuatro días, no ha cumplido su palabra de convocar una comisión con presencia del equipo redactor para informar a toda la oposición sobre la situación del Plan General. Dice que no cree que sea necesario, pero que le recuerda que ha comienzos de este mismo mes, concretamente el día de su elección como presidente de la Comisión de Obras y Urbanismo, se comprometió el Sr. Bringas a darles cuenta, a toda la oposición, pormenorizada, sobre condicionantes puestos en su día por el Gobierno de Cantabria, también a informar sobre que criterios, sin duda, se han trasladado al equipo redactor por este Equipo de Gobierno para ver y adecuar nuestro Plan General a esos condicionantes del Gobierno de Cantabria, y en definitiva, dice que se comprometió el Sr Bringas a algo tan simple, pero que parece ser que tan fácil, habida cuenta del tiempo transcurrido, como es dar información a la oposición. Dice que antes se ha estado debatiendo sobre la importancia del control de los Órganos de Gobierno, y aquí hay un ejemplo práctico. Continua diciendo que sobre el Plan siguen si saber nada y que el Sr. Bringas se comprometió. Le recuerda que le quedan cuatro días, y no sabe si habrá pensado ya en convocarla, porque no tiene ninguna noticia al respecto, y por eso pregunta cuando va a convocar la reunión.

El Sr. Bringas indica que la comisión esta convocada, que si no le llega hoy le llegara mañana, y que esta convocada para el lunes día 1.

El Sr. Vada pregunta si es la comisión especifica para tratar el Plan General.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

El Sr. Bringas responde que es la Comisión de Urbanismo, que esta convocada para el lunes, día 1, y que si no le ha llegado, le llegará en breve.

El Sr. Vada espera que sea esa en que les van a dar la información y no una Comisión Ordinaria de Obras para tratar otras cosas.

Toma la palabra el Sr. Liz para indicar que el tiene un ruego, al que ha aludido antes el Sr. Alcalde, porque dice que la primera vez que se trata en Junta de Portavoces el tema de la nueva nomenclatura de calles, no pudo asistir, dice que asistió por parte del Grupo Mixto el Sr. Vada, y que cuando en la segunda reunión, en la segunda Junta de Portavoces propuso que se de el nombre de una calle a Antonio Fernández Enrique, Antoñin el Alcalde, se le dice que se había decidido por parte de esa Junta de Portavoces que ninguna persona viva se le diera el nombre de una calle, criterio que le pareció razonabilísimo. Continúa diciendo que por eso, esta mañana, tiene que decir que para, con felicidad, ha vuelto a proponer el nombre de esa calle y el Sr. Portavoz del Partido Popular llevaba también previsto el proponer, toda vez que desgraciadamente esta persona falleció, y entonces si que puede ser objeto del nombramiento de una calle, el portavoz del Grupo Popular también llevaba previsto nombrar a una calle de Laredo por determinar con el nombre de Toñin Fernández Enríquez Continúa diciendo que han quedado esta mañana en que por medio de ruegos, indistintamente, propondrían el ruego de que esta cuestión, el nombrar a esta persona, ponerle nombre de una calle, se lleve a una próxima Junta de Portavoces para que entre todos, busquen una calle digna que pueda albergar su nombre. Continúa diciendo que ha visto o le ha parecido ver mucha receptividad, independientemente de que los proponentes han sido el Sr. Vega y el mismo, hay mucha receptividad por parte del resto de los partidos, que espera que cuaje felizmente como todos quieren, porque el merecimiento de esta persona para tener ese nombre, cree que es indiscutible e indiscutido.

El Sr. Vega indica que esta perfectamente expresado el ruego al que el Grupo Popular se suma de que lo antes posible se convoque la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Junta de Portavoces para determinar una calle para que lleve el nombre de Antonio Fernández Enríquez.

El Sr. Alcalde esta de acuerdo que se reúna la Junta de Portavoces, como se ha hecho con las otras calles.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista que desea saber si existe alguna persona en el Ayuntamiento que controle la situación y estado del viario municipal, la correcta finalización de las obras, aunque sean de competencia de otras administraciones, a tenor de la situación actual y pasada de algunas zonas de la localidad, como por ejemplo, las losetas en la C/ Padre Ignacio Ellacuría, sueltas durante mucho tiempo en uno de sus tramos, la colocación de cemento y después tierra en árboles emplazados en esa misma calle, al inicio de la misma, una avería de agua en Marques de Valdecilla, desde el mes de agosto, con obras que se abrían y cerraban, el estado del paseo marítimo de algunos tramos anegados de agua. Dice que estas son algunas quejas de vecinos que ha llegado a su poder. Dice que quizás sea el reflejo de una situación que deba de mejorarse.

Continua formulando una segunda pregunta. Pregunta cuantas veces al año se realiza la limpieza y acondicionamiento de ríos y de cauces. Pregunta también si se extreman las labores y control en época de intensas lluvias. Continua diciendo que les informaban a este respecto que en la zona de Carlos V existía, en uno de los cauces de agua, un toldo de la Batalla de Flores desde hace tiempo.

Por otra parte dice que aquí se aprobó una moción con respecto a las tarifas a aplicar a las embarcaciones deportivas en Laredo, que fue aprobada por este Pleno, sin haberse producido respuesta al respecto, dice que ya están en proceso de elaboración las tarifas del año 2009. Continua diciendo que desde una asociación de propietarios de embarcaciones de este tipo de Laredo, parece ser que se ha presentado, se ha planteado la inquietud existente con respecto a las tarifas, acompañado de una propuesta, tal como sucede en algunos municipios del País Vasco, para que el Ayuntamiento asuma la concesión. Pregunta si ha existido esa propuesta por parte de usuarios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Otra pregunta es que quieren saber si en época de crisis, si existe en el Ayuntamiento, quiere saber si existe, alguna persona encargada de controlar los consumos de la telefonía móvil al servicio de personal y miembros del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento.

Otra nueva pregunta es cuando se va a adoptar una medida, una decisión con respecto al destino del viejo Ayuntamiento, y si se están adoptando las medidas preventivas para que no se produzca, al estar vacío el emplazamiento, para evitar el deterioro del mismo.

Quiere ahora hacer dos ruegos. Comienza diciendo que ante la gran demora que se esta produciendo con respecto a la finalización del proceso de Valoración de los Puestos de Trabajo, y ante las dudas que se están produciendo con respecto a informes técnicos en este sentido, solicita una reunión urgente entre la empresa que en su momento elaboró el estudio de valoración, el Interventor Municipal, el Secretario y los agentes sociales representantes de los trabajadores, para desbloquear esta situación de una manera definitiva, ya que se esta prolongando en exceso en el tiempo.

El Segundo ruego se refiere al polígono industrial de Laredo. Dice que la situación que existe en el encendido de bombillas en la zona del polígono, en el camino de la izquierda, y que tratándose de una zona industrial por la que transitan habitualmente para acudir a su trabajo numerosas trabajadoras del sector de conservas, quiere que se solucione de una vez por todas esa situación con respecto a la iluminación de esta zona.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular para decir que afortunadamente, sus preguntas no van a ser respondidas en el próximo Pleno, sino que en cumplimiento de la legislación vigente tienen que ser respondidas en este.

A continuación y por orden de número de Registro de Entrada D. Ángel Vega Madrazo da lectura a las preguntas presentadas con fecha 25 de noviembre de 2008.:



Secret./DOQ

- Rgto. N° 7155.-Ángel Vega. Madrazo, portavoz del Grupo Municipal Popular. en nombre y representación de su Grupo presenta para su contestación en el Pleno por parte del Sr. Alcalde las siguientes PREGUNTAS:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el Ministerio de Vivienda ha comprometido 5 millones de euros para la construcción o rehabilitación de 3.300 viviendas en Cantabria, importe que forma parte de una serie de actuaciones por valor de 20 millones de los que el Gobierno Regional aporta otros 3 millones de euros y el resto financiación privada.

Estas actuaciones se llevarán a cabo en 8 municipios entre, evidentemente, no se encuentra Laredo, como consecuencia de haberse aprobado cuatro Áreas de Rehabilitación Integral y ocho Áreas de Urbanización Prioritaria.

El Sr. Alcalde ha manifestado en su día que se estaba estudiando qué modelo se seguirá para la Rehabilitación Integral de la Puebla Vieja, bien como Área de Rehabilitación Integral o Área de Urbanización Prioritaria, por ello, considerando la urgencia de acelerar con ayuda de otras instituciones esta rehabilitación realizamos al Sr. Alcalde las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentran las negociaciones con el Gobierno de Cantabria para declarar la Puebla Vieja como Área de Rehabilitación Integral o Área de Urbanización Prioritaria?

¿Para cuándo está prevista la declaración de la Puebla Vieja como alguna de estas áreas?

El Sr. Alcalde contesta que esta semana ha estado con el responsable, y dice que esta el asunto muy complejo y que le están estudiando muy en profundidad. Continúa diciendo que no tiene nada que ver esa subvención que se da para esos sitios con la rehabilitación o el área de urbanización prioritaria de la Puebla Vieja. Continúa diciendo que las cosas van por buen camino, y que veremos a ver si, definitivamente, lanzan esto hacia delante. Eso es lo que en este momento puede decir, y que no puede decir que va ha estar para tal fecha o tal otra, porque sería hacerse ilusiones vanas.



- Rgto. N° 7156.- Ángel Vega. Madrazo, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta, en nombre y representación de su Grupo, para ser respondidas en el Pleno Ordinario del 26 de Noviembre, la siguientes PREGUNTAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prensa regional del pasado 22 de Octubre, anunciaba la aprobación por parte del Gobierno de Cantabria del Plan de la red de sendas de la costa cántabra.

Este Plan Especial implica el desarrollo de distintas actuaciones (en tres cuatrienios) e incluye una memoria económica que cuantifica las inversiones que serán necesarias para la red, asimismo define con exactitud qué tipo de actuaciones y usos puede darse a cada kilómetro de la red de sendas.

En el Partido Popular entendemos que este Plan puede tener una incidencia muy importante en nuestra villa por lo que presenta las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos kilómetros de estas rutas afectarán al municipio de Laredo?.

¿A cuánto ascienden las inversiones previstas en nuestro municipio?.

¿Qué usos se permitirán en los tramos que afecten a Laredo?.

El Sr. Alcalde dice que este plan, estos kilómetros de ruta que afectarán al municipio de Laredo, quiere puntualizar que el plan de sendas y caminos del litoral se encuentra en fase de exposición pública, y que empezó el 21 de Noviembre, luego mal pueden decir como va a quedar definitivamente eso, porque no lo sabe. Continúa diciendo que los kilómetros que tienen en estos momentos esos caminos, son 20. Respondiendo a cuanto asciende la subvenciones si esto se lleva a cabo, dice que 200.000 €, pero que en este momento esta en información pública por un periodo de dos meses, y que habrá que ver las alegaciones que surgen.

- Rgto. N° 7157.-Ángel Vega Madrazo, Portavoz del Grupo Municipal Popular, en nombre y



representación de su Grupo, en relación al Plan General de Ordenación Urbana, formula las siguientes

PREGUNTAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los cálculos del Grupo Popular, la documentación adaptada a las exigencias del Gobierno de Cantabria, del nuevo Plan General de Ordenación Urbana, debería haber sido entregada en este Ayuntamiento aproximadamente a mediados del pasado mes de Octubre, sin que a fecha de hoy (25 de noviembre) tengamos noticia alguna al respecto por ello preguntamos al Sr. Alcalde

.- ¿Se ha recibido ya la documentación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana que debía presentar el Equipo Redactor?.

.- De ser así, ¿en qué fecha se ha recibido?.

.- ¿Piensa el Sr. Alcalde mantener alguna reunión con todos los Grupos de la Oposición a fin de llegar al mayor de los consensos en esta materia tan importante para el futuro de Laredo y los Laredanos?.

De no haberse recibido todavía la documentación

.- ¿Tiene el Sr. Alcalde idea de para cuando estará acabada y presentada en el Ayuntamiento dicha documentación?.

.- ¿Piensa el Sr. Alcalde mantener alguna reunión con todos los Grupos de la Oposición para llegar al consenso mencionado anteriormente?.

El Sr. Alcalde dice que el Plan General de Ordenación Urbana llegó ayer, e inmediatamente se ha convocado una reunión para el lunes para informar de ese Plan General. Advierte que lógicamente, el Plan General tiene que ir a Santander que es donde pueden hacer reclamaciones o hacer modificaciones, o hacer cosas que cada grupo Político crea conveniente. Dice que para eso hay una fase de exposición pública

- Rgto. 7158.- Ángel Vega Madrazo, Portavoz del Grupo Municipal Popular, en nombre y representación de su Grupo, presenta, para ser respondidas por el Sr. Alcalde, en el primer Pleno Ordinario que se celebre, en relación con la escolarización de los niños menores de dos años, las siguientes:

PREGUNTAS

1 • "" ¿Qué día han comenzado las clases para estos niños menores de 2 años en el presente curso?.



Secret./DOQ

- 2.- ¿Quiénes son, con nombres y apellidos, los profesores contratados para impartir la formación.?
3. - ¿Qué proceso selectivo se ha seguido para contratar a estos profesores?.
- 4.- ¿En qué fecha han comenzado a trabajar estos profesores?
- 5.- ¿Quiénes son, con nombres y apellidos, el personal de apoyo obligatorio según convenio con la Consejería de Educación?.
- 6.- ¿En qué fecha han comenzado a trabajar este personal de apoyo?.
7. - ¿Qué proceso selectivo se ha seguido para contratar este personal de apoyo?.
8. - ¿Ha variado el personal de apoyo a lo largo del presente curso?.
- 9.- ¿Quiénes han sido, con nombre y apellidos, el primer personal de apoyo en el presente curso?.
- 10.- ¿Qué proceso selectivo se ha seguido para contratar a este personal de apoyo?.
- 11.- ¿Disponía este personal de apoyo que inició el presente curso de la titulación suficiente para cumplir su cometido?.
12. - ¿Existe alguna persona contratada mediante subvención de la Consejería de Medio Ambiente para realizar labores de peón medioambiental, que haya realizado funciones de apoyo en estas clases para niños menores de 2 años?.
- 13.- ¿Cuándo tiene previsto el Sr. Alcalde entregarnos copia del convenio y todas sus adendas, firmado con el Gobierno de Cantabria y que ha sido solicitado tanto en Comisión Informativa como por escrito por la concejala del Grupo Popular Da. Sonia Pérez Elicegui?.Laredo, 25 de Noviembre de 2008."

El Sr. Alcalde indica que el puede aclarar lo último, pero cree que el responsable del área es quien mejor puede contestar. Respecto a lo último, efectivamente dos días le llego una petición escrita, dice que el no sabia que en una comisión se había planteado esto, pidiendo las adendas de este convenio. Continúa diciendo que ayer mismo u hoy ha firmado estas adendas en remisión a la Sra. Concejala que había pedido esto. Continúa diciendo que seguro que ha sido hoy, o ayer, pero que ya, con todas las adendas puestas allí.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Concejel responsable del área de cultura, quien comienza diciendo que el comienzo del curso



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

escolar, el comienzo del curso, ha coincidido con el periodo del curso escolar, al igual que todos los niños en todos los centros, si bien en las aulas de dos años, para su información, existe un periodo de entrada progresiva, denominado periodo de adaptación. Continua diciendo que el 1 de octubre, comenzaron con el horario normal. Respecto a quienes son con nombre y apellido los profesores contratados para impartir la formación, les dice que en las aulas de dos años no hay profesores, ni en ningún colegio de primaria hay profesores, pero que de todas maneras, por si es a esto a lo que se refieren, de alguna manera los nombres y apellidos de las personas que han ganado el Concurso-Oposición que ha hecho el Ayuntamiento son:

Técnicos:

Dña. Carmen María Montero Losa
Dña. Ana María Pineda Luengo
Dña. Carmen Gonzalez Martínez

Auxiliares:

Dña. M^a Pilar Incera Martínez
Dña. Ruth Peña Candelera
Dña. Vanesa Manrique Ruiz
Dña. Alicia Gutierrez Martínez
Dña. Esther Lopez Salazar
Dña. Paola Humada Revuelta

En relación con el proceso selectivo que se ha seguido para contratar a estos profesores dice que, como ha dicho antes, fue un concurso-oposición.

Sobre la fecha en la que han comenzado a trabajar estos profesores, indica que ha sido ayer.

Sobre quienes son con nombres y apellidos el personal de apoyo obligatorio según convenio con la Consejería de Educación, el Sr. Diego dice que según el convenio con la Consejería de Educación no hay personal de apoyo obligatorio con nombres y apellidos, no obstante, dice que si se refiere al personal que tiene que poner el Ayuntamiento, ya le ha dicho los nombres.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Sobre en que fecha han comenzado a trabajar este personal de apoyo, contesta que ya le ha dicho que ayer.

Sobre que proceso selectivo se ha seguido para este personal de apoyo, dice que ya ha respondido que concurso-oposición.

Sobre si ha variado el personal de apoyo durante el presente curso, el Sr. Diego contesta que si.

Sobre quienes han sido con nombre y apellido el primer personal de apoyo en el presente curso, contesta que si se refiera a quien ha sido contratado a través de la empresa Eulen, desconocen sus nombres y apellidos, pero lo que sabe es lo que le pidieron a la empresa, que tuviera las titulaciones.

Sobre que proceso selectivo se ha seguido para contratar este personal de apoyo, contesta que en base a lo anterior, se desconoce cual es el proceso selectivo que utilizan las empresas que dan servicios para los Ayuntamientos, en concreto la empresa que lo ha hecho es Eulen.

Respecto a si disponía este personal de apoyo que inicio el presente curso de la titulación suficiente para cubrir su cometido, el Sr. Diego contesta que si, que a la empresa lo único que se le exigió, fue que para que estuvieran de alguna manera los técnicos allí, tuvieran la titulación.

Respecto de si existe alguna persona contratada mediante subvención de la Consejería de Medio Ambiente para realizar labores de Peón Medioambiental que haya realizado funciones de apoyo en estas clases para niños menores de dos años, el Sr. Diego contesta que el personal de Medio Ambiente ha prestado apoyo y actividades en todos los centros del Municipio, realizando una gran labor.

Interviene el Sr. Vega para decir que quisiera que el Sr. Diego contestase a las preguntas, que no le diga que ha realizado apoyo, y que la pregunta concreta es si para niños de dos años ha realizado



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

apoyo en el aula de niños de dos años, y que no le diga que ha realizado apoyo en el colegio haciendo jardinería.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que en las respuestas no hay debate.

Continúa el Sr. Vega diciendo que debe de haber respuesta, y lo que no hay es respuesta.

El Sr. Alcalde indica que en base a esa respuesta, pueden presentar lo que crean oportuno.

- Rgto. 7159.- Ángel Vega. Madrazo, portavoz del Grupo Municipal Popular en nombre y representación de su Grupo/- presenta para ser respondidas por el presidente de la Comisión Informativa de Turismo y Festejos las siguientes :

PREGUNTAS

¿Cuántos abetos está previsto regalar a los comerciantes en la anunciada campaña de Navidad?.

¿Cuál va a ser el coste efectivo para el Ayuntamiento de esta campaña?.

¿Cuál va a ser el coste total de la misma?.

¿Dónde se van a adquirir dichos abetos?.

El Sr. Liz contesta a la primera pregunta que ninguno, que es una iniciativa de Acelar, abierta a todos los comercios de Laredo, y que no se va a regalar ninguno.

A la segunda y a la tercera, toda vez que esta pendiente de valorar, pero que dará cumplida cuenta en la próxima comisión de turismo, pero que de momento se han apuntado 170 comercios, pero hasta que no sepa el nº real de participantes de abetos y de metros de moqueta que se requiere, no puede dar una respuesta.

En relación a la tercera pregunta, le dicen que en una floristería de Laredo, que no le parece oportuno ahora hacer publicidad, y que en la Comisión de Turismo que corresponda, dará la explicación, pero que es en una floristería de Laredo en todo caso.



- Rgto. N° 7160.-Ángel Vega. Madrazo, portavoz del Grupo Municipal Popular en nombre y representación de su Grupo presenta para ser respondida por el primer teniente de alcalde la siguiente PREGUNTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Comisión Informativa de Cultura, Educación. Juventud y Medios de Comunicación, celebrada el 24 de Octubre de 2008, en el 1er. Punto del Orden del Día: SUBVENCIONES CULTURALES MUNICIPALES 2008, el Sr. Liz manifestó su abstención "por no estar de acuerdo con alguna de las propuestas de subvenciones que el Presidente ha anunciado?", a la vista de esta afirmación realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Con qué subvención o subvenciones no estaba de acuerdo el Sr. Liz?

El Sr. Liz contesta que el artículo 97 del ROF dice que "pregunta es cualquier cuestión planteada a los órganos de gobierno en el seno del Pleno". Continúa diciéndole al Sr. Vega que si no lo sabe, se lo dice él, que la doctrina y la jurisprudencia es unánime cuando dice que esas preguntas tienen que ir dirigidas al ejercicio de las funciones de gobierno, y como bien ha dicho el Sr. Vega y ha corregido, en aquel momento el Sr. Liz no era parte del Equipo de Gobierno y entonces no tiene por que contestar por actuaciones que no están in sitas, incluidas en la actuación de Gobierno. Continúa diciendo que no responde porque tampoco lo sabe, el porque se abstuvo en concreto.

- Rgto, n° 7161.-Ángel Vega Madrazo, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta, para su respuesta en el Pleno Ordinario del próximo 26 de Noviembre, en nombre y representación de su Grupo, para ser respondidas por el Sr. Alcalde, las siguientes PREGUNTAS:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En algunas vías públicas del municipio y en las pistas de atletismo municipales, existen numerosas casetas de madera sin que, al menos este Grupo, tenga conocimiento de la existencia de expediente alguno de contratación sobre las mismas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Este hecho está siendo ampliamente comentado entre nuestros vecinos sin obtener respuesta alguna por parte del Gobierno Municipal.

Por ese motivo, presenta las siguientes

PREGUNTAS

¿Existe algún expediente de contratación respecto a estas casetas que permita su permanencia en terreno público?.

De no ser así, ¿Cuándo va a ordenar el Sr. Alcalde su retirada?.

¿Va a permitir el Sr. Alcalde que se pudiera llegar a la propiedad de las mismas mediante sucesivos contratos menores de alquiler, lo que supondría un autentico fraude de Ley?

El Sr. Alcalde dice que le puede contestar el concejal encargado.

El Sr. Vega dice que el Sr. Alcalde debería tener información de este tema.

El Sr. Alcalde indica que la tiene. Contesta a la primera pregunta con un no, que es una petición del Ayuntamiento que esas casetas permanezcan aquí. A la segunda pregunta responde que no se va a ordenar su retirada porque se ha pedido, porque son necesarias. A la tercera pregunta el Sr. Alcalde contesta que no existe ningún contrato de alquiler, y que eso, de ninguna manera. Continúa diciendo que en el Año 2009, seguro que se comprarán esas, unas casetas, puesto que se ha demostrado que son de mucha utilidad para las diversas actividades que se realizan en el municipio, tanto por el Ayuntamiento, Concejalía de Turismo y Medio Ambiente, o por los distintos colectivos y asociaciones de Laredo que han solicitado su uso, como la Peña Tio Simon, Club de Fútbol Laredo, etc. Continúa diciendo que se va a intentar comprar las casetas, pero de un modo de no por sucesivos alquileres ni nada por el estilo.

- Rgto.7162.-Ángel Vega Madrazo, portavoz del Grupo Municipal Popular, ante las diversas apariciones en la prensa regional relativas a la valoración de puestos de trabajo y habiendo sido protagonistas de un principio de acuerdo con los representantes de los trabajadores respecto a la misma, en nombre y representación de su Grupo, presenta las siguientes

PREGUNTAS



Secret./DOQ

¿Quién está interfiriendo en la valoración de los puestos de trabajo?.

¿En qué consisten las incorrecciones que se han apreciado en una primera reunión?.

¿Se van a presentar propuestas económicas que varíen el valor punto al que se ha llegado a un acuerdo con los representantes del personal?.

El Sr. Alcalde le pregunta si lo puede contestar el personal que lleva esto.

El Sr. Vega dice que claramente si, que no pone que conteste el Sr. Alcalde, sino que esta puesto para que conteste quien sea. Continúa diciendo que en la pregunta piden quien lo contesta.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Concejala de Hacienda que responde a la primera pregunta preguntando al Grupo Popular que por que creen que hay alguien interfiriendo en la valoración. A la segunda pregunta contesta que esas incorrecciones son meramente numéricas o matemáticas. A la tercera pregunta contesta que es la mesa de negociación la que en última instancia debe decidir sobre la variación o no del precio punto.

El Sr. Vega indica si puede responder a la pregunta que le han hecho, porque le han contestado con una pregunta. Continúa el Sr. Vega diciendo que se vasa en que alguien interfiere, porque la Sra. Concejala declara y se recoge en la prensa...

El Sr. Alcalde dice que no se puede entrar en debate en las respuestas.

El Sr. Vega hace la siguiente pregunta de si existe algún motivo que diga que lo que sale en la prensa, textualmente, el titular dice que el Ayuntamiento pide que no se interfiera en la valoración de los puestos de sus trabajadores, y pregunta si existe algún motivo para este titular de prensa, que sale del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde indica que puede responderlo ahora o que puede dejarlo para el siguiente Pleno.



Continua el Sr. Vega diciendo que, sin que sea necesario contestar en este Pleno, también tienen un par de grupos de preguntas.

La primera dice que con fecha nueve de octubre, presentó personalmente el Sr. Vega, su renuncia a continuar como juez instructor en cuantos expedientes figuraba como tal, dado que al no formar parte del Equipo de Gobierno, consideraba que no era la persona ideal para ejercer esta labor. Dada la posibilidad de que algún expediente pudiera incurrir en la prescripción, rogaba al Sr. Alcalde a que procediera a nombrar lo mas urgentemente posible nuevo juez instructor para dichos expedientes, y que ante esta situación y con el fin de ponerse a su disposición, a disposición del nuevo Juez Instructor, si lo considera necesario, para continuar los expedientes, pregunta.

¿Quien o quienes son los nuevos jueces instructores de aquellos expedientes? ¿En que fecha han sido nombrados? ¿Se mantiene el mismo secretario en cada uno de los expedientes?

El Sr. Alcalde indica que le contesta en el próximo Pleno.

El Sr. Vega formula la siguiente pregunta, para contestar en el próximo Pleno, si el Sr. Alcalde quiere, o ahora si tiene la información. La pregunta dice así: En diferentes daciones de cuentas de los Plenos Municipales, se viene informando de la orden de pago efectivo de subvenciones a entidades culturales y deportivas, mientras que otras tardan mucho mas tiempo en recibir la subvención, pese a tener también necesidades acuciantes, y por ello pregunta ¿Cual es el criterio que se sigue para hacer efectivas las diferentes subvenciones?

El Sr. Vega indica que ahora entra en el turno de ruegos, que es el motivo por el que entienden que a lo mejor habría que celebrar un Pleno todos los meses. Indica que si que hay materia gris en la oposición.

El Primer ruego que hace dice así:

Ante la difícil situación económica por la que esta pasando el Colegio San Vicente de Paúl, que ha llevado a la dirección del mismo a pedir una aportación voluntaria de 12 euros mensuales a los padres de alumnos, dado que con los ingresos provenientes del concierto



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

educativo no cubren los gastos fijos del colegio, y teniendo en cuenta que este colegio, al ser concertado, no supone ningún gasto para el Ayuntamiento, de personal, de conserje, limpiadoras, etc, ni gasto de mantenimiento alguno, por lo que su aportación a la educación de nuestros hijos le sale mucho mas barata al Ayuntamiento que cualquier colegio público. Ante estas dificultades, ruegan al Sr. Alcalde que estudie la posibilidad de aprobar una subvención extraordinaria de 12.000€ a la asociación de padres de alumnos del colegio San Vicente de Paúl, con el fin de paliar las dificultades económicas por las que atraviesa el colegio.

El Sr. Alcalde dice que para estudiar.

El Sr. Vega comienza otro ruego que dice que el pasado año, con motivo de la celebración de las fiestas del Pilar, el Ayuntamiento publicó un bando invitando a los vecinos a engalanar sus balcones con la Bandera Nacional. Asimismo, al parecer, el Sr. Concejal de Impulso Popular de Laredo, había realizado una propuesta en tal sentido, y afirmaba en la prensa que "se hecha en falta un mayor entusiasmo en la defensa de los valores y símbolos constitucionales". Continúa diciendo que este año, lamentablemente no se ha producido por ningún miembro del Equipo de Gobierno, llamamiento alguno al respecto, y ello, pese a que la asociación para la divulgación de la hispanidad, presentó con fecha 23 de septiembre de 2008 un escrito en el que comunicaba el deseo de esta asociación de convertir el 12 de octubre en una autentica jornada nacional, remitiendo un apropuesta para ser aprobada por el Ayuntamiento. Continúa diciendo que su grupo municipal desconoce el contenido de la propuesta, pero que esta totalmente de acuerdo en potenciar el significado del día de la Hispanidad, procurando que nuestros vecinos participen activamente en sus actos. Por todo lo expuesto el Sr. Vega ruega al Sr. Alcalde que se de traslado a restos de los grupos municipales de la propuesta presentada por la asociación para la divulgación de la Hispanidad para sus estudio y posible aprobación de la misma. Asimismo ruega que en el futuro se invite, mediante oportuna bando con la antelación suficiente, a los vecinos a participar en esta fiesta engalanando sus balcones con la Bandera Nacional.



E. Sr. Liz pregunta si no existe turno de alusiones en los ruegos.

El Sr. Vega continua diciendo que existe otro ruego, que ademas es importante, porque es preocupante para una seria de vecinos. Continua diciendo que con fecha 10 de octubre de 2008, se ha notificado a la propiedad de propietarios de Avda. De Francia nº 60, comúnmente conocida como parcela de Monterrey, la providencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios, dictada por el Ayuntamiento para el cobro, vía ejecutiva, de la liquidación del expediente ejecutivo de apremio 156/08, por el concepto de entrada de vehículos, por importe de 2.824,08 € de principal, 564,88 € de recargo de apremio, 75,03 € para intereses, y 8,22€ para costas y gastos, y ello, pese a que en fecha 26 de junio, su secretario administrador, presentó un escrito en el que consideraba que la comunidad estaba exenta de pagar el vado del primer semestre, al no tener licencia de apertura. Continua diciendo que efectivamente, la licencia de apertura se aprueba por resolución de Alcaldía, y se notifica el día 4 de julio de 2008, por lo que entienden en su partido que es a partir de esta fecha cuando la comunidad tiene el derecho de uso de los garajes, y por lo tanto, es a partir de esta fecha cuando tiene derecho al aprovechamiento especial que tiene lugar por la entrada de vehículos, a través de aceras y vías públicas, que constituye el hecho imponible de la tasa por entrada de carruajes y vehículos de edificios particulares y reserva de espacio para aprovechamiento exclusivo. Continua diciendo que el art. 8 de la ordenanza fiscal de la mencionada tasa, titulado periodo impositivo, en su apartado 3 dice "cuando se inicie el disfrute del aprovechamiento especial en el primer semestre, se abonará en concepto de tasa correspondiente a este ejercicio la cuota integra. Si el inicio del disfrute del aprovechamiento especial tiene lugar en el segundo semestre del ejercicio, se liquidará la mitad de la cuota anual". Continua diciendo que parece evidente que si la licencia de apertura de los garajes se concedió el día 4 de julio, el aprovechamiento especial no se produjo, al menos de forma legal, hasta esta fecha. Continua diciendo que por lo expuesto anteriormente, en nombre del Grupo Municipal Popular presenta el siguiente ruego:

1.- Que se deje sin efecto la liquidación practicada a la Comunidad de Propietarios de Avda. De Francia nº 60 en concepto de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

entrada de vehiculos y que se proceda a practicar una nueva liquidación por el 50% de la cuota, tal como indica el art. 8,3 de la Ordenanza Fiscal.

2.- Que se levante el embargo efectuado sobre las cuentas y depósitos bancarios de la comunidad de propietarios.

3.- Que se deje sin efecto el recargo de apremio, los intereses y los gastos, por no corresponder su aplicación.

El Sr. Vega dice que ahora es su último ruego, que es muy importante, y que ya se dará cuenta de que es muy importante. Comienza diciendo que el pasado 25 de julio de 2008, y con registro de entrada 4392, se recibió en el Ayuntamiento una resolución del Consejero de Medio Ambiente, fechada el 21 de julio, por la que se resolvía aprobar el expediente para la contratación del proyecto de obra, Sustitución Tubería Deposito la Arenosa del Ayuntamiento de Laredo, con un presupuesto de ejecución por contrata de 349.437,07 €, incluido en el plan de infraestructuras locales. Continúa diciendo que la anualidad correspondiente a 2008 asciende a 104.831,12€ y la correspondiente al año 2009 a 244.605,95€. Dice que esta tubería es imprescindible para el suministro de agua a la mayor parte de la población de Laredo, y se encuentra en pésimas condiciones, con el riesgo de poderse reventar en cualquier momento, hecho que además, podría suponer un peligro físico si alguna persona estuviera cerca de ella en ese mismo momento. Dice que ya el año pasado se había recibido la subvención para ejecutar esta misma obra, subvención a la que se tubo que renunciar al no haberse culminado el proceso de puesta a disposición del Gobierno Regional de los terrenos necesarios para la instalación de la nueva tubería. Continúa diciendo que dado el alto riesgo de que la actual tubería pudiera reventar en cualquier momento, con las nefastas consecuencias que ello pudiera conllevar, el Sr. Vega ruega se ponga en práctica cuanto antes la siguiente propuesta.

El Ayuntamiento de Laredo procederá, de manera urgente por motivos de interés público, a realizar los tramites oportunos para poder ocupar, a la mayor brevedad posible, los terrenos necesarios para la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

sustitución de la tubería del depósito de la Arenosa, solicitando dicha ocupación por motivos de urgencia, y depositándose, si ello fuera preciso, el importe de la expropiación o justiprecio pactado, poniendo a disposición del Gobierno Regional dichos terrenos para la ejecución de las obras.

El Sr. Alcalde manifiesta que ha hablado con la directora General de Obras Hidráulicas y ya tienen todo, la obra esta adjudicada y esta todo. Para mas información, como con ella va a hablar mañana otra vez, de paso les ha dado 300.000 € mas para otras cosas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 11,05 horas del 26 de noviembre de 2008,